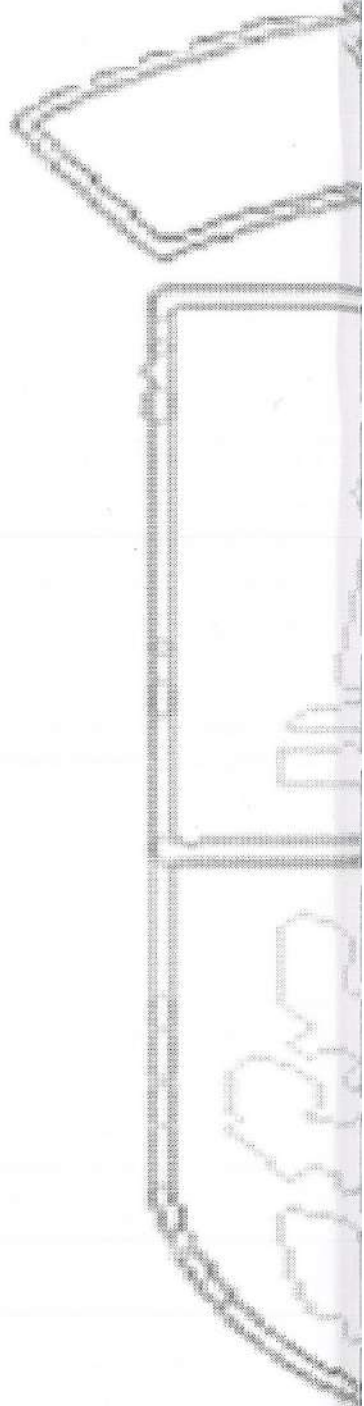


Asamblea General

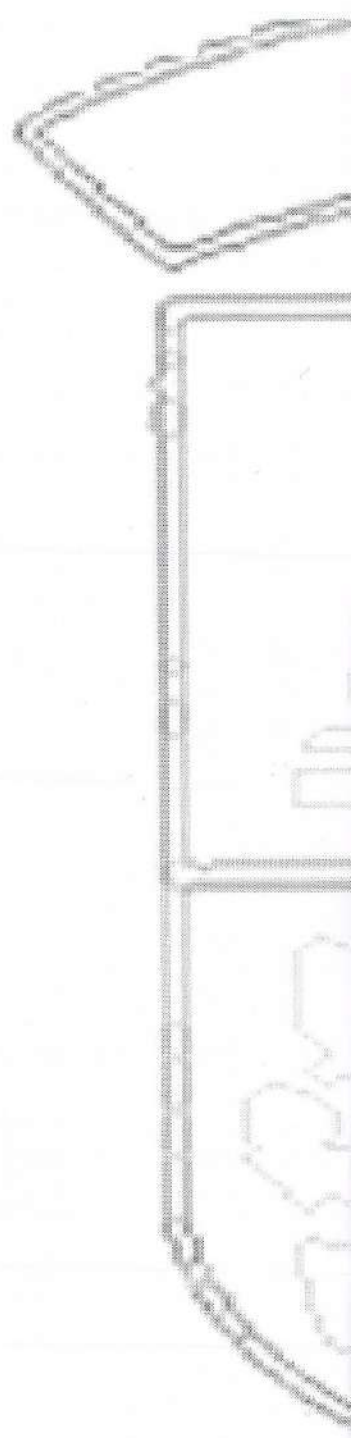


FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE FUTBOL



SUMARIO

* PRESENTACION	5
* ORGANOS DE GOBIERNO	9
Asamblea General	11
Presidente	14
Junta Directiva	15
Comité Ejecutivo	17
Delegaciones Provinciales	18
Comité de Arbitros	19
Comité de Entrenadores	21
Escuela de Entrenadores	22
Centro de Tecnificación	23
Organos de Disciplina	24
Consejo de la Mutualidad	25
Comisión Gestora de Fútbol Sala	25
*ASAMBLEA GENERAL	27
Orden del Día	29
1. Saludo del Sr. Presidente	31
2. Verificación del Acta anterior	33
3. Comisión Revisora de Cuentas	35
4. Memoria de Actividades	37
Informe de Equipos	38
Informe de Licencias	40
Memoria del Comité de Arbitros	42
Memoria del Comité de Entrenadores	45
Memoria del Centro de Tecnificación	47
Memoria de la Escuela de Entrenadores	52
Memoria de Competiciones	55
5. Plan Competicional 1999/2000	83
6. Liquidación Ejercicio Económico 1998	103
7. Presupuesto Ejercicio Económico 1999	115
8. Proposiciones Presentadas	121



C. U. L. F.

PRESENTACION





DEFINICION

La Federación de Castilla y León de Fútbol, en lo sucesivo F.C y L.F., constituida al amparo de la Ley 9/1.990 de veintidós de junio, de Educación Física y Deportes de Castilla y León, es una entidad de derecho privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Integra a los Clubs o Asociaciones deportivas, Futbolísticas, Arbitros y Entrenadores que

practican, promueven o contribuyen al desarrollo de las distintas especialidades de fútbol que tenga reconocidas la Real Federación Española de Fútbol, en lo sucesivo R.F.E.F., dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y colabora con la Administración Autónoma y las Administraciones locales en el ejercicio de sus competencias en materia deportiva.

OBJETIVOS

La Federación de Castilla y León de Fútbol tiene por objeto:

→ a) Promover, reglamentar, organizar y dirigir el deporte del fútbol en todas las especialidades que tenga reconocidas la R.F.E.F, según las definiciones de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (F.I.F.A) y de las R.F.E.F., en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

→ b) Representar dentro de su ámbito territorial a la R.F.E.F. y ejecutar las compe-

tencias de aquella, por expresa delegación.

→ c) Constituir la autoridad deportiva territorial inmediata superior para todas las personas físicas y jurídicas, afiliadas o adscritas a la misma: Futbolistas, Arbitros, Entrenadores, Técnicos, Clubs y Agrupaciones de fútbol de cualquier categoría, clase o especialidad de las que tenga reconocidas la R.F.E.F. que radiquen en su ámbito territorial; socios y directivos de éstos y directivos de su propia organización.



FUNCIONES

De acuerdo con el indicado objetivo y finalidad son funciones que corresponden a la F.C. y L.F.:

➡ a) Promover, ordenar y dirigir el fútbol en las diversas especialidades que tenga reconocidas la R.F.E.F. en su ámbito territorial de actuación.

➡ b) Organizar los Campeonatos Oficiales en todas las categorías no nacionales y las de promoción, entre los de distinto grado dentro de aquellas, comunicando a la R.F.E.F. los calendarios y las bases especiales que para ellos rijan, si las hubiere, e igualmente, remitir un resumen de cada una de las competiciones habidas, con la clasificación general de las mismas.

➡ c) Velar por los intereses generales del fútbol territorial y de las personas físicas o jurídicas, afiliadas o adscritas, y representarlas ante las demás Federaciones Territoriales y R.F.E.F., constituyendo el conducto reglamentario obligatorio para que aquellas se dirijan a los Organismos Superiores, salvo cuando las normas vigentes autoricen expresamente a hacerlo de forma directa.

➡ d) Ejercer, en primera instancia, la potestad disciplinaria sobre las personas físicas y jurídicas afiliadas a ella y resolver las cuestiones que no tengan carácter disciplinario, a través de sus correspondientes Comités de Disciplina Deportiva.

➡ e) Gestionar las subvenciones que puedan obtenerse de los distintos organismos de cara a la promoción de fútbol y asignar o distribuir las obtenidas, así como conceder y ejercer control sobre la utilización de las mismas.

➡ f) Emitir informes para la constitución de las Escuelas Deportivas de carácter privado.

➡ g) Desarrollar programas de especialización deportiva.

➡ h) Dirigir y controlar el Centro de Tecnificación de Fútbol y, a través de las Delegaciones Provinciales de la F.C. y L.F., los Centros Provinciales de Tecnificación de Fútbol.

➡ i) Establecer contratos o convenios con Entidades Públicas o Privadas.

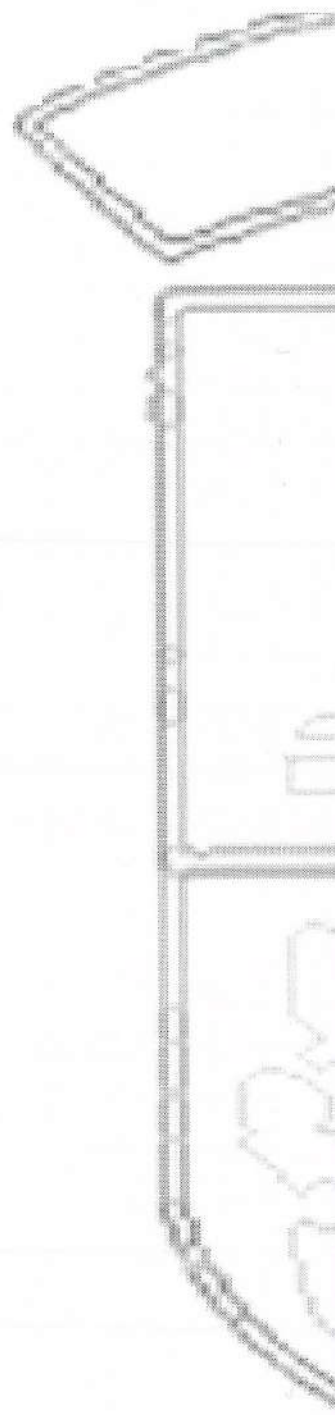
➡ j) Colaborar o, en su caso, ejecutar por delegación los planes o programas propuestos por la Comunidad Autónoma o por el resto de las Administraciones Públicas.

➡ k) Remitir a la R.F.E.F., antes del comienzo de cada temporada, una memoria de su actuación durante la anterior, así como su presupuesto, el balance del cierre del ejercicio a fin de temporada y la documentación correspondiente a los pagos o inversiones realizadas, con las subvenciones recibidas de aquella.

➡ l) Dar cuenta a la R.F.E.F. de las altas y bajas de sus Clubs, de la composición de todos sus Organos y de los cambios o sustituciones que en los mismos se produzcan.

➡ m) Facilitar a la R.F.E.F., al fin de cada temporada, los datos que se precisen para la confección del Anuario.

➡ n) Cualquier otra función relacionada con la dirección, organización, administración y práctica del fútbol en cualquiera de las especialidades que tenga reconocidas la R.F.E.F. en su ámbito territorial de actuación.





ORGANOS

de

GOBIERNO



Los Organos de Gobierno y Representación de la F.C. y L.F. los siguientes:

- ➔ 1. La Asamblea General.
- ➔ 2. El Presidente.
- ➔ 3. La Junta Directiva.
- ➔ 4. El Comité Ejecutivo.
- ➔ 5. La Comisión Revisora de Cuentas.
- ➔ 6. La Comisión Federativa Interprovincial.
- ➔ 7. Las Delegaciones Provinciales.

Los Comités Técnicos son los Organos

Técnicos de la F.C. y L.F., y serán los siguientes:

- ➔ 1. El Comité de Arbitros.
- ➔ 2. El Comité de Entrenadores.
- ➔ 3. La Escuela de Entrenadores.
- ➔ 4. El Centro de Tecnificación.
- ➔ 5. El Comité de Fútbol Sala.



ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el Organo Superior de la F.C. y L.F. en el que están representados los Clubs o Asociaciones Deportivas, Futbolistas, Entrenadores, Arbitros y Delegaciones Provinciales.

Estará compuesta por 100 miembros representantes de los Clubs o Asociaciones Deportivas, Futbolistas, Entrenadores, Arbitros y Delegaciones Provinciales de la F.C. Y L.F. a los que corresponderán respectivamente 41, 30, 10 y 10 representantes de los Clubs o Asociaciones Deportivas, Futbolistas, Entrenadores y Arbitros respectivamente, 4,3,1 y 1 serán elegidos por y de entre los componentes de las Asamblea del Comité de Fútbol Sala.

La representación de las Delegaciones Provinciales la ostentarán sus Presidentes, que serán miembros natos de la Asamblea General, en tanto hubieran sido elegidos Presidentes por sus Asambleas Provinciales y no ostentaran tal condición, quienes aun desempeñando las funciones de Delegado Provincial no reúnan el requisito expresado.

Son competencias de la Asamblea General:

➡ a) La elección, mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, del Presidente de la F.C. y L.F.

➡ b) Aprobar la modificación de los Estatutos y Reglamento General.

➡ c) El control de la gestión deportiva y económica de la F.C. y L.F mediante la aprobación anual de la Memoria de Actividades, nuevo presupuesto y liquidación del anterior.

➡ d) Resolver la proposiciones que le someta el Presidente o la Junta Directiva, por iniciativa propia o previa propuesta formulada con quince días de antelación suscrita al menos por el treinta por ciento de los asambleístas.

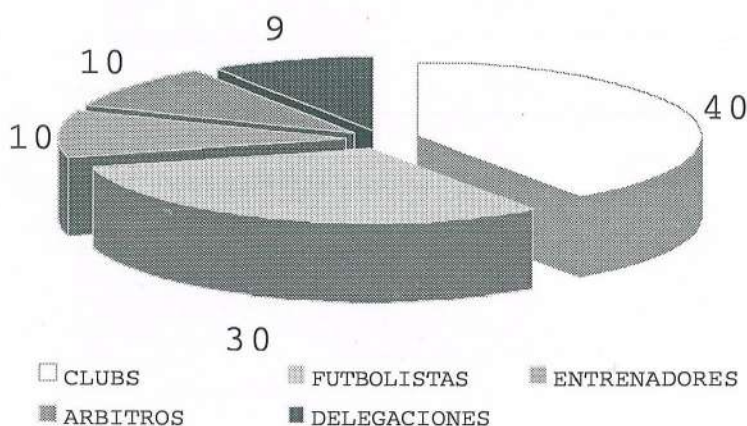
➡ e) Aprobar cualesquiera cambios esenciales en la forma de desarrollarse las competiciones oficiales o la creación o supresión de éstas.

➡ f) La enajenación o gravamen de bienes inmuebles y la toma de dinero a préstamo.

➡ g) La Moción de Censura al Presidente de la F.C. y L.F.

➡ h) La disolución de la F.C. y L.F.

COMPOSICION DE LA ASAMBLEA





COMPOSICION

Estamento de Presidentes de Delegaciones

GARCIA MARTIN, Vicente Miguel	León	León
HERNANDEZ RUBIO, Miguel	Salamanca	Salamanca
QUIROS GARCINUÑO, Rafael	Avila	Avila
REVILLA GARCIA, Julio	Soria	Soria

Estamento de Clubs

ABAD MAYORDOMO, Juan	Palencia	Palencia
ACERO SAN SEGUNDO, José Luis	Avila	Avila
BALANDIN MAYO, José Antonio	Segovia	Segovia
BARANDA NUÑEZ, Angel	Palencia	Palencia
BARRAL FERNANDEZ, Francisco	Salamanca	Salamanca
BARTULOS VACAS, Andrés	Zamora	Zamora
BUISAN GARRIDO, Carlos	Palencia	Palencia
BURGOS GARCIA, Enrique	Burgos	Burgos
CARRETERO RODRIGUEZ, Andrés	Tudela de Duero	Valladolid
CASTRILLO BERNAL, Mariano V.	Segovia	Segovia
CASTRO MARTIN, Juan C. de	Valladolid	Valladolid
DIEZ SANTALLA, Carlos V.	León	León
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Javier	Valladolid	Valladolid
GARCIA HERNANDEZ, Pascual J.	Salamanca	Salamanca
GONZALEZ DOMINGUEZ, Gregorio	Ponferrada	Ponferrada
GONZALEZ GARCIA, Francisco	Burgos	Burgos
HEREDIA ORTIZ, Jesús Manuel	Valladolid	Valladolid
HERRERO SALDAÑA, Pablo	Villalonquéjar	Burgos
ISABEL MARTIN, Julio	Palazuelos de Eresma	Segovia
LLAMAZARES DIEZ, Antonio	León	León
MAROTO POSTIGO, Francisco	Segovia	Segovia
MARTIN BLANCO, Fernando	Valladolid	Valladolid
MARTIN LLORENTE, Baldomero	Segovia	Segovia
MARTIN DEL RIO, Anastasio	Avila	Avila
MARTINEZ LARGO, Felipe	Soria	Soria
MARTINEZ LOPEZ, Ramón	Ponferrada	León
MATE MARTINEZ, Marcelino S.	Burgos	Burgos
MORAN FLOREZ, Mario Luis	León	León
NIETO MARTIN, Alfonso	Avila	Avila
PAJARES BARCENILLA, Javier	Palencia	Palencia
PASCUAL GARCIA, Vicente	León	León
PECIÑA MARIN, Ricardo	León	León
PORTOMEÑE BALBOA, Manuel	León	León
RODRIGUEZ CASTRO, Antonio	Valladolid	Valladolid
RODRIGUEZ SANTA CECILIA, Juan	Zamora	Zamora
SAN MARTIN RAMOS, Pedro	Zamora	Zamora
SANCHEZ LUCAS, Joaquín	Salamanca	Salamanca
SANCHO VEGA, Julián M.	Segovia	Segovia
TEJEDOR LABAJO, Ignacio	Valladolid	Valladolid
VAQUERO HERNANDEZ, Marciano	Salamanca	Salamanca
VIZCARRA GOITIA, Francisco	San Leonardo de Yagüe	Soria



Estamento de Jugadores

ALVAREZ YUSTE, Antonio	Segovia	Segovia
ANTOLIN ARAGON, Daniel	Palencia	Palencia
BARCENA TEMIÑO, José	Burgos	Burgos
BUSTOS DIEZ, Segundo	Salamanca	Salamanca
CARRERA MARTINEZ, Julio	León	León
FERNANDEZ ALAEZ, Juan Manuel	León	León
FERNANDEZ SERRANO, Jesús M.	Santovenia de Pisuerga	Valladolid
GARCIA DE LA CALLE, Oscar	Valladolid	Valladolid
GARCIA RINCON, Alejandro	Avila	Avila
GARCIA VILLANUEVA, Alvaro	León	León
GOYENCHEA LOZANO, Arturo	Salamanca	Salamanca
LOPEZ FERNANDEZ, Juan Francisco	Avila	Avila
LOZANO FITO, Julio Adolfo	Zamora	Zamora
MARTIN FRESNEDA, Juan Francisco	Segovia	Segovia
MARTIN GARCIA, Leticia	Burgos	Burgos
MARTIN MARTIN, Victor L.	Salamanca	Salamanca
MERINO COLLAZOS, José I.	Zamora	Zamora
MERINO MARTIN, César	Valladolid	Valladolid
MONTERO LOPEZ, Oscar	Valladolid	Valladolid
MORAN BENITO, Manuel A.	Salamanca	Salamanca
ORTEGA DOMINGUEZ, Oscar	León	León
ORTEGA PALACIOS, Inocencio	Frómista	Palencia
OSORNO VILLAHOZ, Jesús	Palencia	Palencia
PALENCIA GARCIA, Eduardo	Valladolid	Valladolid
RIVA PEREDA, Jairo de la	Burgos	Burgos
RODRIGO FERRERO, Luis A.	Valladolid	Valladolid
RODRIGUEZ MEDINA, José Luis	León	León
SANZ COBOS, Jesús María	Segovia	Segovia
SEBASTIAN CASTRILLO, David	Burgos	Burgos

Estamento de Arbitros

ANDRES MERINO, Fernando de	Avila	Avila
CUESTA GIRON, Angel	Zamora	Zamora
FRIAS CHICO, Pedro	Quintana Redonda	Soria
MARTINEZ GOMEZ, Pedro	Segovia	Segovia
NIETO NIÑO, Angel	Valladolid	Valladolid
ROMAN GONZALEZ, Miguel C.	Palencia	Palencia
RUIZ CAMPO, Luis Armando	Villaobis.de las Regueras	León
SANCHEZ MARCOS, Félix	Salamanca	Salamanca
SANTAMARIA NICOLAS, Juan José	Burgos	Burgos

Estamento de Entrenadores

ANTON PEDROSA, Numidico	Palencia	Palencia
GONZALEZ CREGO, Angel	Salamanca	Salamanca
HORRA RODRIGUEZ, José L. de la	Valladolid	Valladolid
IGLESIAS VELASCO, Emilio Mariano	Avila	Avila
MINGUELA MUÑOZ, José Antonio	Segovia	Segovia
RODRIGUEZ SANTA CECILIA, Alfredo	Zamora	Zamora
VARAS GARCIA, Alfonso	Burgos	Burgos
VAZQUEZ DE LA RIVA, Serafin	Vitoria del Bierzo	León



PRESIDENTE

El Presidente es el Órgano Ejecutivo de la F.C. y L.F., ostenta su representación legal, convoca y preside la Asamblea General, la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y la Comisión Interterritorial y ejecuta sus acuerdos.

Corresponde a los miembros de la Asamblea General elegir mediante sufragio libre, igual y secreto al Presidente, por y de entre los que compongan la misma.

La elección del Presidente tendrá lugar cada cuatro años, coincidiendo con los años olímpicos. La duración del mandato no podrá ser superior a dos periodos consecutivos. El cargo es honorífico, no pudiéndose percibir por tal motivo otras compensaciones económicas que no sean por resarcimiento de gastos que conlleve su ejercicio.

El Presidente se mantendrá en funciones hasta la toma de posesión de su sustituto.

No podrá ejercer otra actividad directiva en el ámbito deportivo, excepto dentro de la organización federativa de fútbol o los que les corresponda representando a la F.C. y L.F.

Son funciones del Presidente:

- ➔ a) Ostentar la representación legal de la F.C. y L.F.
- ➔ b) Convocar y presidir la Asamblea General, la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y la Comisión Interprovincial.
- ➔ c) Ejecutar los acuerdos de las mismas.
- ➔ d) Autorizar, junto con el Tesorero y/o Secretario los actos de disposición de fondos.

➔ e) Nombrar y revocar a los miembros de la Junta Directiva.

➔ f) Conferir poderes especiales o generales a Letrados, Procuradores o a cualquier otra persona mandataria para que ostente su representación legal, tanto en juicio como fuera de él.

➔ g) Firma de contratos y convenios.

➔ h) Realizar operaciones, actos, contratos y negocios jurídicos sobre toda clase de bienes y derechos de cualquier naturaleza, con los pactos, precios y condiciones que libremente decida, tanto si se trata de contratos y negocios de administración como de disposición y riguroso dominio.

➔ i) Aceptar, librar, endosar, negociar, intervenir y descontar letras de cambios y demás documentos de giro, formular cuentas de resaca, protestar y contestar a protestas.

➔ j) Comparecer, actuar y entablar toda clase de cuestiones ante Juzgados, Audiencias, Tribunales Superiores de Justicia, Delegaciones, Comisiones, Sindicatos, Fiscalías, Ministerios, Consejerías, Cajas e Instituciones Nacionales, Entidades Estatales o Autonómicas, Provincias, Municipios o Comunidades Autónomas y Organismos de cualquier grado y jurisdicción; interponer los recursos que procedan contra las resoluciones y sentencias que se dicten e instar actas notariales de cualquier clase.



JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el Organismo Colegiado de Gestión de la F.C. y L.F. y le corresponde la gestión, administración y representación de la misma y, en general, cuantas facultades no estén atribuidas expresa y privativamente a su Asamblea General, además, ejecuta los acuerdos de ésta y los suyos propios.

Corresponden a la Junta Directiva las siguientes funciones:

- ➡ a) Dirigir la sesión de la F.C. y L.F. velando por el cumplimiento de su objeto y finalidad.
- ➡ b) Crear las comisiones o grupos de trabajo que considere necesarias.
- ➡ c) Nombrar a las personas que hayan de dirigir las distintas Comisiones o Áreas de participación, así como de organizar y fomentar todas las actividades deportivas de la F.C. y L.F.
- ➡ d) Formular el inventario, balance, memoria y presupuesto anual que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
- ➡ e) Proponer la reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la F.C. y L.F.
- ➡ f) Mantener el orden y la disciplina en la F.C. y L.F. y velar por el comportamiento deportivo en los encuentros y competiciones en los que participe.
- ➡ g) Cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- ➡ h) Dirigir las competiciones de carácter territorial.
- ➡ i) Administrar los fondos de la F.C. y L.F. y aprobar los presupuestos, liquidaciones y balances de las Delegaciones Provinciales y Organismos Técnicos de la F.C. y L.F.
- ➡ j) Nombrar al Secretario General de la F.C. y L.F. y al Director, Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela de Entrenadores, dando cuenta de dichos nombramientos a la R.F.E.F. y a la Consejería competente en materia deportiva de la Junta de Castilla y León.
- ➡ k) Contratar y despedir al personal administrativo.
- ➡ l) Designar y remover a los Presidentes y Vocales de los Organismos de Administración de Disciplina.
- ➡ m) Designar asimismo a los Presidentes y Secretarios de cualesquiera Comités constituidos en el seno de la propia F.C. y L.F.
- ➡ n) Aprobar el calendario y reglamento electoral por el que se elegirán la Asamblea y el Presidente del Comité de Fútbol Sala.
- ➡ ñ) Controlar la afiliación de Clubs, inscripciones y contrataciones.
- ➡ o) Convocar para sus selecciones, ya sean para pruebas de revisión, de preparación o entrenamiento, ya para intervenir en un partido, a los Futbolistas de aquella clase afectos a la jurisdicción territorial.
- ➡ p) Proponer a la Consejería de la Junta de Castilla y León, competente en materia deportiva, al Director del Centro de Tecnificación de Fútbol.
- ➡ q) Cualquier otra que le pudiera ser atribuida por la Asamblea General.



C

OMPOSICION

PRESIDENTE	D. Marcelino S. MATE MARTINEZ
PRESIDENTE DE HONOR	D. Mario L. MORAN FLOREZ
VICEPRESIDENTES	D. J. Manuel HEREDIA ORTIZ
	D. Javier PAJARES BARCENILLA
	D. Vicente M. GARCIA MARTIN
	D. P. Vicente GARCIA HERNANDEZ
TESORERO	D. Javier FERNANDEZ RODRIGUEZ
VOCALES	D. Fernando de ANDRES MERINO
	D. Angel BARANDA NUÑEZ
	D. Carlos BUISAN GARRIDO
	D. Enrique M. BURGOS GARCIA
	D. Juan C. de CASTRO MARTIN
	D. Jesús FERNANDEZ PEÑALVA
	D. Antonio GALINDO RINCON
	D. Francisco GONZALEZ GARCIA
	D. Miguel HERNANDEZ RUBIO
	D. Julio ISABEL MARTIN
	D. Antonio LLAMAZARES DIEZ
	Dña. Aurora LOPEZ ORDAS
	D. Felipe MARTINEZ LARGO
	D. Ramón MARTINEZ LOPEZ
	D. Rafael QUIROS GARCINUÑO
	D. Julio REVILLA GARCIA
	D. Alfredo RODRIGUEZ SANTACECILIA
	D. Julián M. SANCHO VEGA
	D. Alfonso VARAS GARCIA
	D. Francisco VIZCARRA GOITIA
	D. Jesús ALONSO ARENILLAS
SECRETARIO GENERAL	D. Francisco MENENDEZ GUTIERREZ
VICESECRETARIO	D. Carlos MERINO CANTON
JEFA DE PRENSA	Dña. Patricia CORRAL PARAMO



COMITE EJECUTIVO

Las funciones que corresponden a la Junta Directiva podrán ser desempeñadas por su Comité Ejecutivo, que estará compuesto, al menos, por el Presidente, un Vicepresidente, el Tesorero y dos Vocales de la Junta, designados por aquel, y asistidos por el Secretario General.

El Comité Ejecutivo se reunirá cuando lo convoque el Presidente, actuando en nom-

bre y por delegación de la Junta Directiva en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. En todo caso deberá darse cuenta a la Junta Directiva de sus acuerdos, que serán ejecutivos.

El régimen material para la adopción de acuerdos será el establecido para la Junta Directiva.

PRESIDENTE

D. Marcelino S. MATE MARTINEZ

VICEPRESIDENTES

D. J. Manuel HEREDIA ORTIZ

D. Javier PAJARES BARCENILLA

D. Vicente M. GARCIA MARTIN

D. P. Vicente GARCIA HERNANDEZ

TESORERO

D. Javier FERNANDEZ RODRIGUEZ

VOCALES

D. Jesús FERNANDEZ PEÑALVA

D. Francisco GONZALEZ GARCIA

D. Antonio LLAMAZARES DIEZ

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco MENENDEZ GUTIERREZ



DELEGACIONES PROVINCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Domicilio: Avda. de la Juventud, s/n
(05003-AVILA)
Teléfono: 920/ 22 10 28 - Fax: 920/ 25 39 24
Presidente: D. Rafael QUIROS GARCINUÑO
Secretario: D. Luis MANUEL LOZANO

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Domicilio: Avda. de la Constitución, 12-2ª Dcha.
(40005-SEGOVIA)
Teléfono: 921/ 42 11 50 - Fax: 921/ 44 37 95
Presidente: D. Julio ISABEL MARTIN
Secretario: D. J. Luis VILLORIA de la ESPERANZA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Domicilio: F. Obdulio Fernández, 5
(09006-BURGOS)
Teléfono: 947/ 24 30 30 - Fax: 947/ 24 30 40
Presidente: D. Francisco GONZALEZ GARCIA
Secretario: D. J. Ignacio BARCENA TEMIÑO

DELEGACION PROVINCIAL DE SORIA

Domicilio: Ronda Eloy Sanz Villa, 4.
(42003-SORIA)
Teléfono: 975/ 23 01 21 - Fax: 975/ 23 01 21
Presidente: D. Julio REVILLA GARCIA
Secretario: D. Antonio LASFUENTES JIMENEZ

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Domicilio: Obispo Cuadrillero, 24 - 1ª
(24007-LEON)
Teléfono: 987/ 22 19 79 - Fax: 987/ 22 17 94
Presidente: D. Vicente M. GARCIA MARTIN
Secretario: D. José Andrés BRAVO GARCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Domicilio: Plaza del Poniente, 5-6, 1ª
(47003-VALLADOLID)
Teléfono: 983/ 34 46 70 - Fax: 983/ 34 41 44
Presidente: D. Jesús Manuel HEREDIA ORTIZ
Secretario:

DELEGACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Domicilio: García Morato, 12, entreplanta
(34002-PALENCIA)
Teléfono: 979/ 71 26 02 - Fax: 979/ 71 25 99
Presidente: D. Carlos BUISAN GARRIDO
Secretario: D. José Mª OVEJERO HERRERO

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA

Domicilio: Plaza del Cuartel Viejo 7, portal 6, entrep.
(49006-ZAMORA)
Teléfono: 980/ 53 22 44 - Fax: 980/ 50 90 94
Presidente: D. Alfredo RDGUEZ. SANTA CECILIA
Secretaria: D. Alicia LEON PEREZ

DELEGACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Domicilio: Alarcón, 2
(37007-SALAMANCA)
Teléfono: 923/ 26 76 15 - Fax: 923/ 26 76 15
Presidente: D. Miguel HERNANDEZ RUBIO
Secretario: D. Miguel HERNANDEZ MORENO

SUBDELEGACION COMARCAL DEL BIERZO

Domicilio: Avda. de los Andes, 7
(24400-PONFERRADA) LEON.
Teléfono: 987/ 42 31 25 - Fax: 987/ 42 75 56
Presidente: D. Ramón MARTINEZ LOPEZ
Secretario: D. Gregorio GONZALEZ DOMINGUEZ



COMITE DE ARBITROS

Junta Directiva

PRESIDENTE	D. Fernando de ANDRES MERINO
VICEPRESIDENTE	
VOCALES	
Información	D. Jesús ALONSO ARENILLAS
Relaciones Externas y Medios Com.	D. Pedro FRIAS CHICO
Capacitación, disciplina y méritos	D. Angel NIETO NIÑO
Fútbol Sala y F. Femenino	D. Horacio RUANO MARTIN
Administración	D. Matías SANZ RICO
SECRETARIO	D. Ignacio SAEZ MARGOTON

Comisiones del Comité de Arbitros

Información	D. Jesús ALONSO ARENILLAS D. Esteban GARCIA ROJO D. Antonio LLAMAZARES DIEZ
Relaciones Externas y Medios Com.	D. Pedro FRIAS CHICO D. Francisco J. LUQUE BORGE D. J. Manuel HEREDIA ORTIZ
Capacitación, disciplina y méritos	D. Angel NIETO NIÑO D. Celedonio GARCIA MORENO D. Francisco GONZALEZ GARCIA
Fútbol Sala y F. Femenino	D. Horacio RUANO MARTIN D. Pedro MARTINEZ GOMEZ D. Javier FERNANDEZ RODRIGUEZ
Designaciones	D. Fernando de ANDRES MERINO D. Matías SANZ RICO D. Jesús FERNANDEZ PEÑALVA



DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Domicilio: S. Pedro Bautista, 23-Bajo dcha.
(05005-AVILA)
Teléfono: 920/ 25 34 93 - Fax: 920/ 22 06 55
Delegado: D. Emilio RESINA JIMENEZ
Secretaria: Dña. María LOPEZ SANZ

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Domicilio: Av. de la Constitución, 12-2º Dcha
(40005-SEGOVIA)
Teléfono: 921/ 42 11 50 - Fax: 921/44 37 95
Delegado: D. Jesús María MARTIN LLORENTE
Secretario: D. Victoriano ADEVA MIGUEL

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Domicilio: F. Obdulio Fernández, 5
(09006-BURGOS)
Teléfono: 947/ 24 30 30 - Fax: 947/ 24 30 40
Delegado: D. Celedonio GARCIA MORENO
Secretario: D. Valentín BLANCO MARTIN

DELEGACION PROVINCIAL DE SORIA

Domicilio: Ronda Eloy Sanz Villa, 4
(42003-SORIA)
Teléfono: 975/ 23 01 21 - Fax: 975/23 12 05
Delegado: D. Pedro FRIAS CHICO
Secretario: D. Antonio LASFUENTES JIMENEZ

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Domicilio: Santa Ana, 63- 1º
(24003-LEON)
Teléfono: 987/ 20 44 00 - Fax: 987/ 21 44 95
Delegado: D. Horacio RUANO MARTIN
Secretario: D. Manuel Angel DIEZ GONZALEZ

DELEGACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Domicilio: Francisco Suárez, 2-Izq.
(47006-VALLADOLID)
Teléfono: 983/ 33 51 51 - Fax: 983/ 33 94 94
Delegado: D. Angel NIETO NIÑO
Secretario: D. Víctor DE LA TORRE ALVAREZ

DELEGACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Domicilio: Queipo de Llano, 2
(34001-PALENCIA)
Teléfono: 979/ 74 59 87 - Fax: 979/ 74 29 93
Delegado: D. Jesús ALONSO ARENILLAS
Secretario: D. Dimas FRECHILLA GONZALEZ

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA

Domicilio: Plaza del Cuartel Viejo 7, portal 6, entrep.
(49006-ZAMORA)
Teléfono: 980/ 53 22 44 - Fax: 980/ 50 90 94
Delegado: D. Rodolfo DE PARLA MENDO
Secretario: D. Lorenzo FDZ. DEL CAMPO GONZALO

DELEGACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Domicilio: Avda. Portugal, 108
(37005-SALAMANCA)
Teléfono: 923/ 22 65 93 - Fax: 923/ 22 81 53
Delegado: D. Ricardo BLANCO HOYA
Secretario: D. Julián LOPEZ HERRERO

SUBDELEGACION COMARCAL DEL BIERZO

Domicilio: Avda. de los Andes, 7- Bajo
(24400-PONFERRADA) LEON
Teléfono: 987/ 41 43 84 - Fax: 987/ 41 20 05
Delegado: D. José Luis GOMEZ VALCARCEL
Secretario: D. Jesús MARQUES NISTAL



COMITE DE ENTRENADORES

PRESIDENTE	D. Alfonso M. VARAS GARCIA
VICEPRESIDENTES	D. Carlos GUTIERREZ SEBASTIAN D. Antonio GALINDO RINCON
VOCALES	D. Luis MINGUELA MUÑOZ D. Ricardo COQUE CORIA D. José A. GARCIA DOMINGUEZ
SECRETARIO	D. José Luis HIDALGO GARCIA
ASESOR JURIDICO	D. Antonio ARENALES RASINES

Presidentes de las Delegaciones Provinciales

AVILA	D. Miguel Angel SAN PEDRO ESPINOSA
BURGOS	D. Carlos GUTIERREZ SEBASTIAN
LEON	D. Manuel PORTOMEÑE BALBOA
PALENCIA	D. Numídico ANTON PEDROSA
SALAMANCA	D. Ricardo GARCIA DEL BARRIO
SEGOVIA	D. José Antonio MINGUELA MUÑOZ
SORIA	D. José Andrés DIAGO PEREZ
ZAMORA	D. Joaquín de PAZ MARTINEZ



ESCUELA DE ENTRENADORES

DIRECTOR		D. Antonio GALINDO RINCON
SUBDIRECTOR		D. Alfonso M. VARAS GARCIA
JEFE DE ESTUDIOS		D. Lorenzo SAEZ HERNANDEZ
PROFESORADO	Técnica	D. Juan José ALONSO ARCONADA D. José A. GARCIA DOMINGUEZ D. Carlos SASO VIAS
	Táctica-estrategia	D. Fernando SANCHEZ PELAEZ D. Luis Mariano MINGUELA MUÑOZ D. F. Javier DIEZ VALENTIN
	Preparación física	D. Antonio GALINDO RINCON D. Sebastián FRANCES LOPEZ D. Gonzalo CUADRADO SAENZ
	Metodología	D. Antonio FRAILE ARANDA D. Julio Cesar HERNANDO SANTOS
	Ciencias Biológicas	D. F. Javier BLANCO RODRIGUEZ D. Armando BARRASA TORIBIO D. Fernando BARO PAZOS
	CC. Comportamiento	D. Juan Antonio ALONSO BRAVO D. Yolanda BENITO MATE
	Reglas de Juego	D. F. Javier DIEZ VALENTIN D. Julián RODRIGUEZ SANTIAGO
	Legislación Dptva.	D. Antonio ARENALES RASINES D. F. Javier MUÑOZ GONZALEZ
	Trabajo Investig.	D. Antonio FRAILE ARANDA D. Julio C. HERNANDO SANTOS D. Lorenzo SAEZ HERNANDEZ

Directores Provinciales

AVILA	D. Jorge MOYANO PEÑAS
BURGOS	D. Juan Carlos BERZOSA SOLANO
LEON	D. Manuel VILLANUEVA ESPINOSA
PALENCIA	D. Numídico ANTON PEDROSA
SALAMANCA	D. Prudencio MARTIN GONZALEZ
SEGOVIA	D. Mariano V. CASTRILLO BERNAL
SORIA	D. Angel TEJEDOR SANZ
ZAMORA	D. Joaquín José de PAZ MARTINEZ
BIERZO	D. José Carlos FARELO ARIAS



CENTRO DE TECNIFICACION

DIRECTOR	D. Numídico ANTON PEDROSA
SELECCIONADOR FUTBOL SALA	D. Francisco LUQUE HOYOS
PREPARADOR FISICO	D. Luis SUÑEN PAÑOS
MEDICO	D. Gerardo TORCIDA FDZ.-VALDOR
MASAJISTA	D. Oscar LEON MARTINEZ
FISIOTERAPEUTA	Dña. Patricia USTIO RAMOS
TECNICOS DE EQUIPAMIENTO	D. David PAJARES ORTEGA
	D. Fco. Javier GARCIA MARTIN
	D. Roberto PRISCO CASADO
SECRETARIO	D. Carlos MERINO CANTON

Delegaciones Provinciales

AVILA	D. Emilio IGLESIAS VELASCO D. Juan J. LOPEZ CASAS
BURGOS	D. Roberto GONZALEZ IZQUIERDO D. Juan Carlos BERZOSA SOLANO D. Miguel ARRIBAS ALONSO
LEON	D. Oscar DIEZ FERNANDEZ D. Belarmino LOPEZ FIERRO
PALENCIA	D. José L. PIRON GRANADOS D. Claudio ALONSO GARCIA
SALAMANCA	D. Nemesio MARTIN MONTEJO D. José CRESPO DELGADO
SEGOVIA	D. Mariano V. CASTRILLO BERNAL D. José M. ARRIBAS ARRIBAS D. Jesús BELLOTA NAVAS
SORIA	D. Mariano SANZ ROMERA D. Arturo PEREZ DOLADO
VALLADOLID	D. Agustín POLO PACHECO D. Manuel VIDAL ARIAS
ZAMORA	D. Joaquín J. de PAZ MARTINEZ D. Félix DOMINGUEZ PEREZ



ORGANOS DE DISCIPLINA

JUEZ UNICO DEL GRUPO VIII DE TERCERA DIVISION NACIONAL Y DEL GRUPO III DE LIGA NACIONAL JUVENIL

D. Miguel MAMBRILLA RUBIO

COMITE TERRITORIAL DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Presidente	D. Javier MUÑOZ GONZALEZ
Vocales	D. José M. CORTEJOSO RODRIGUEZ D. Félix HERRERO RODRIGUEZ D. Alfredo BLANCO MONTERO

COMITE TERRITORIAL DE APELACION

Presidente	D. Alberto MONCLUS FERRER
Vocales	D. Ignacio CARRANZA CANTERA

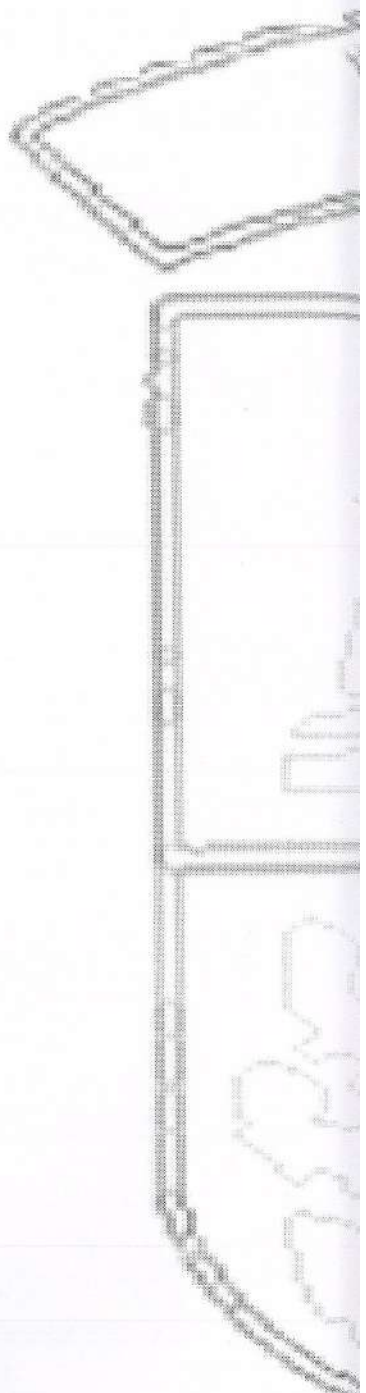


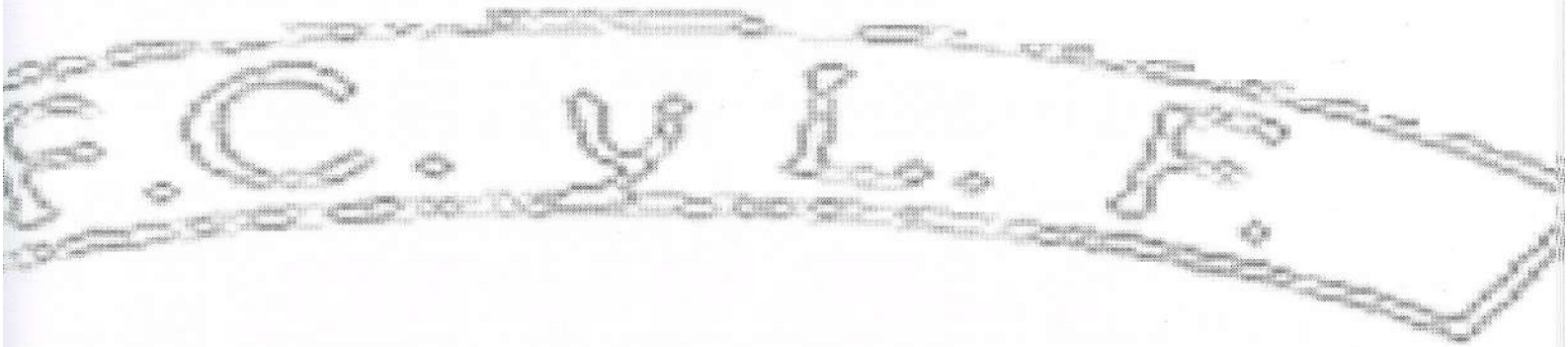
MUTUALIDAD

PRESIDENTE	D. Mario L. MORAN FLOREZ
VICEPRESIDENTE	D. Francisco GONZALEZ GARCIA
SECRETARIO DEL CONSEJO	D. Antonio LLAMAZARES DIEZ
TESORERO	D. Javier FERNANDEZ RODRIGUEZ
INTERVENTOR	D. Francisco SERRANO LOPEZ
VOCALES	D. Juan ABAD MAYORDOMO
	D. Numídico ANTON PEDROSA
	D. Joaquín J. DIEZ GARCIA
	D. Santiago GARCIA HERNANDEZ
	D. Julio ISABEL MARTIN
	D. Aurora LOPEZ ORDAS
	D. Rogelio LORENZO RODA
	D. Oscar MONTERO LOPEZ
SECRETARIA DE LA MUTUALIDAD	Dña. M ^a José MUÑOZ DE LA FUENTE

COMITE DE FUTBOL SALA

PRESIDENTE	D. Javier FERNANDEZ RODRIGUEZ
MIEMBROS	D. Domingo NUÑEZ MOVILLA
	D. Alfredo RODRIGUEZ SANTACECILIA
	D. Horacio RUANO MARTIN
	D. Julian M. SANCHO VEGA

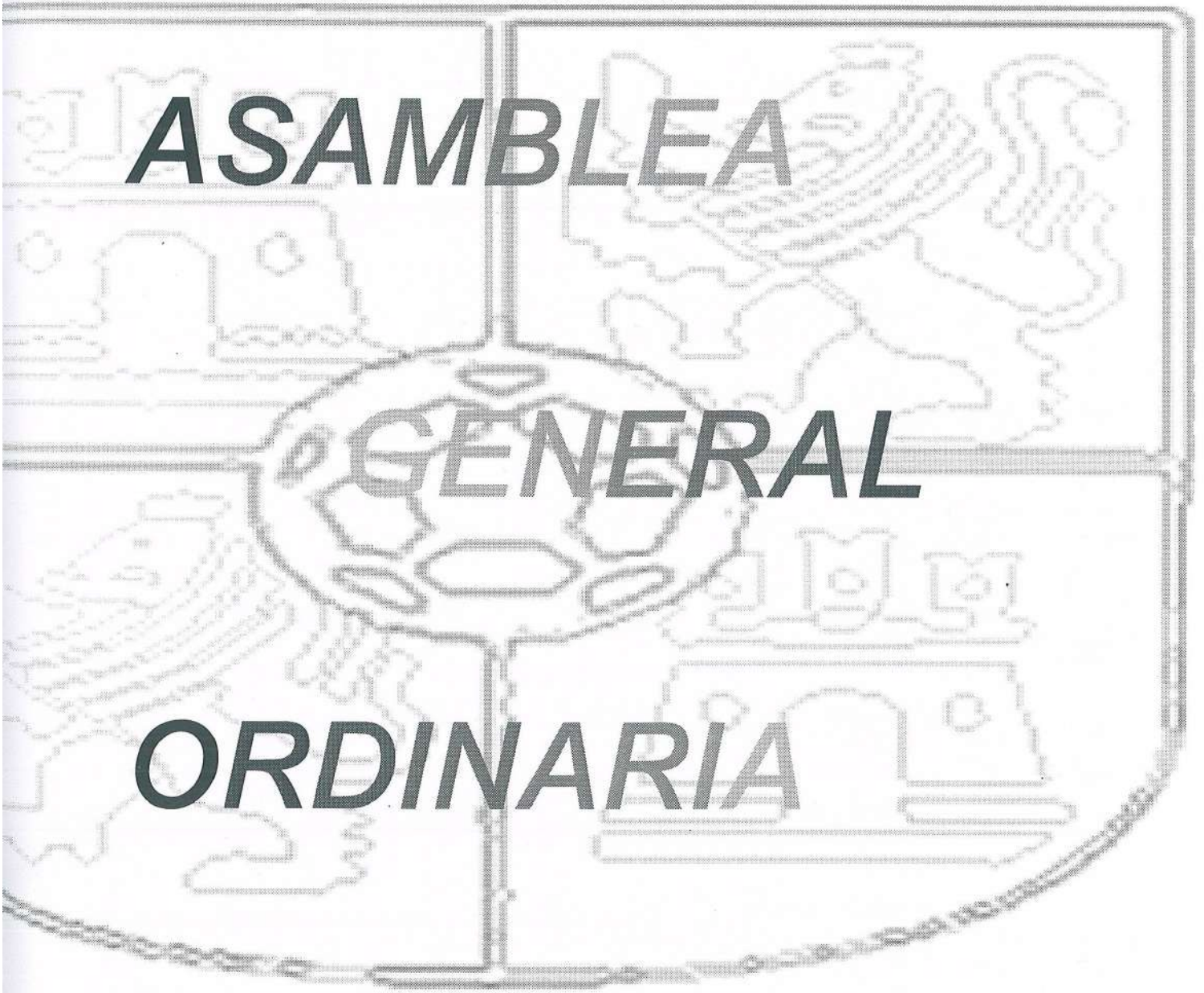


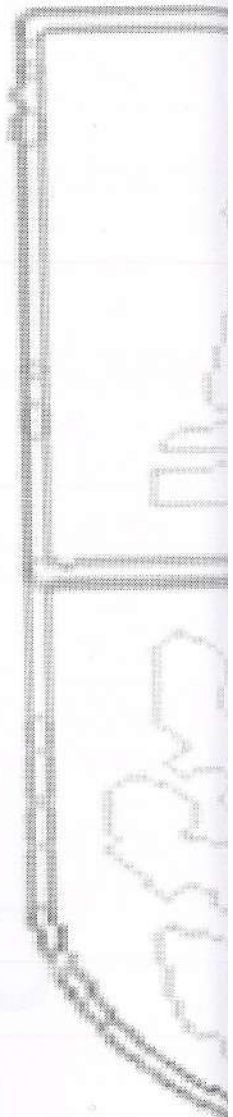
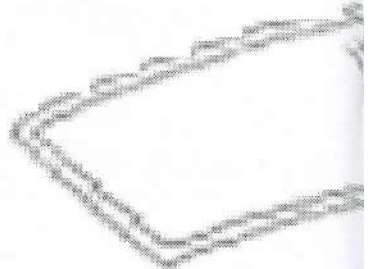


ASAMBLEA

GENERAL

ORDINARIA





ORDEN del DÍA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 al 46, ambos inclusive, de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de julio de 1999, a las 18'00 horas en primera convocatoria y a las 18'30 horas en segunda, en el HOTEL NH CIUDAD DE VALLADOLID, sito en Avd^a Ramón Pradera, 12 (junto a la Feria de Muestras) de Valladolid, con arreglo al siguiente Orden del Día:

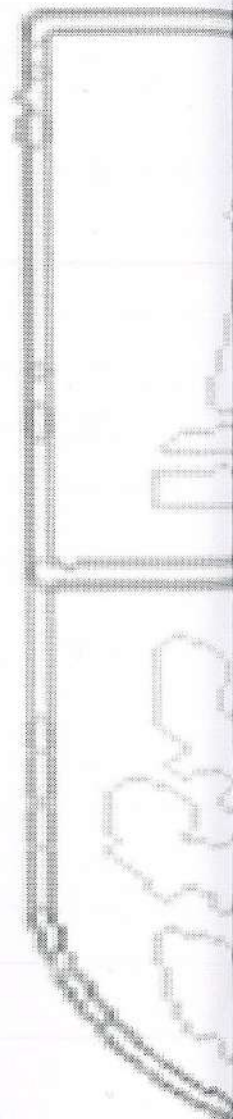
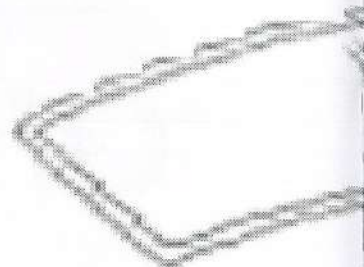
ORDEN DEL DIA

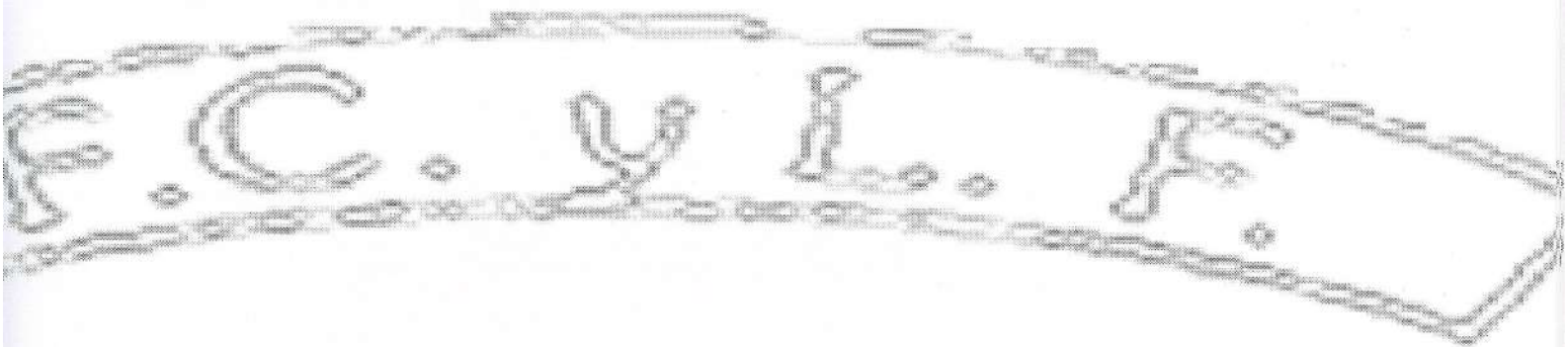
- 1º.- Saludo del Sr. Presidente.
- 2º.- Elección de cuatro miembros, uno por cada estamento, para que, en su caso, aprueben el acta de la Asamblea y la firmen en representación de todos los miembros de la misma, de acuerdo a lo establecido en el apartado 2º del artículo 45 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 3º.- Elección de tres miembros, para la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 y 77 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 4º.- Aprobación de la Memoria de Actividades de la Temporada 1998/99, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 5º.- Aprobación del Plan Competicional de la Temporada 1998/99, de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 6º.- Aprobación de la Liquidación del Ejercicio Económico del año 1998, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 7º.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio Económico del año 1999, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.
- 8º.- Propositiones presentadas, de acuerdo a lo establecido en el apartado d) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

A partir de la fecha de la recepción de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. Asambleístas en el Domicilio Social de esta Federación, la documentación que se someterá a estudio y aprobación en citada Asamblea, y que no obstante se entregará a los asistentes a la misma el día de su celebración.

Valladolid, 18 de junio de 1999

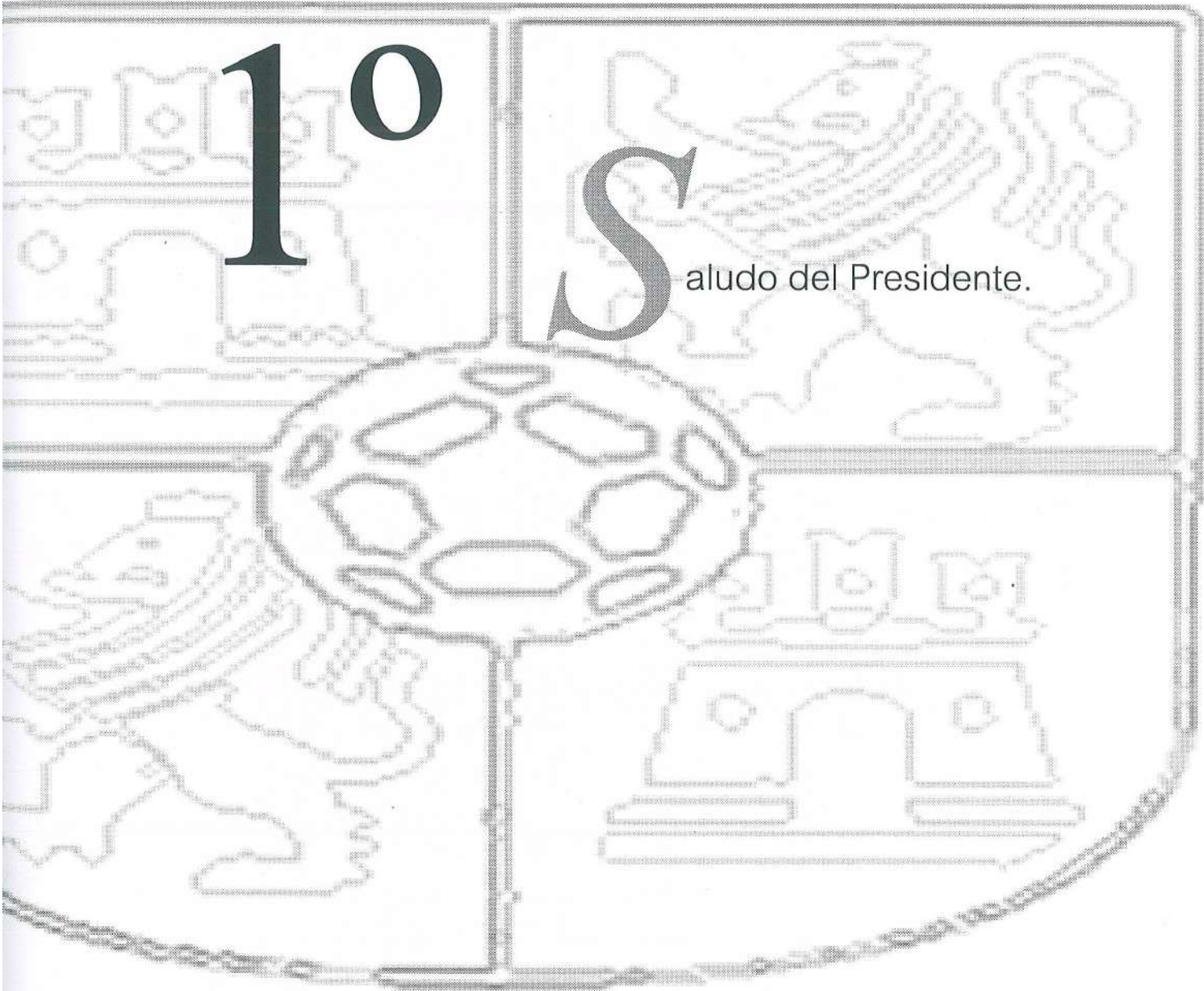
Marcelino S. MATE MARTINEZ
PRESIDENTE F.C.yL.F

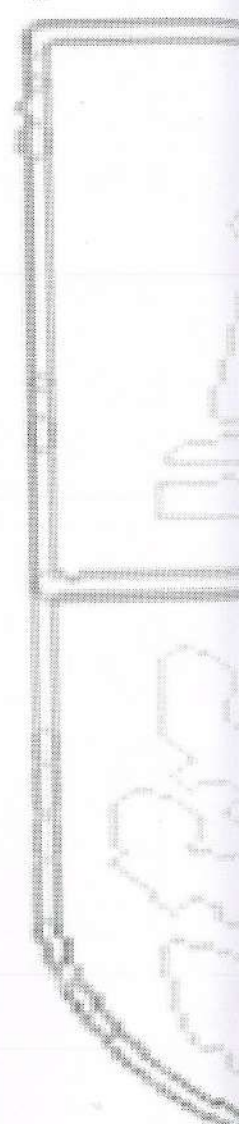
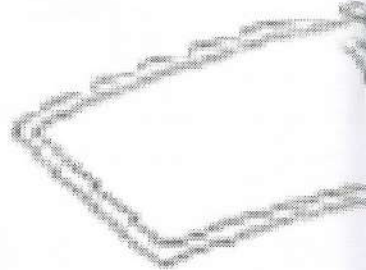




1^o

Saludo del Presidente.

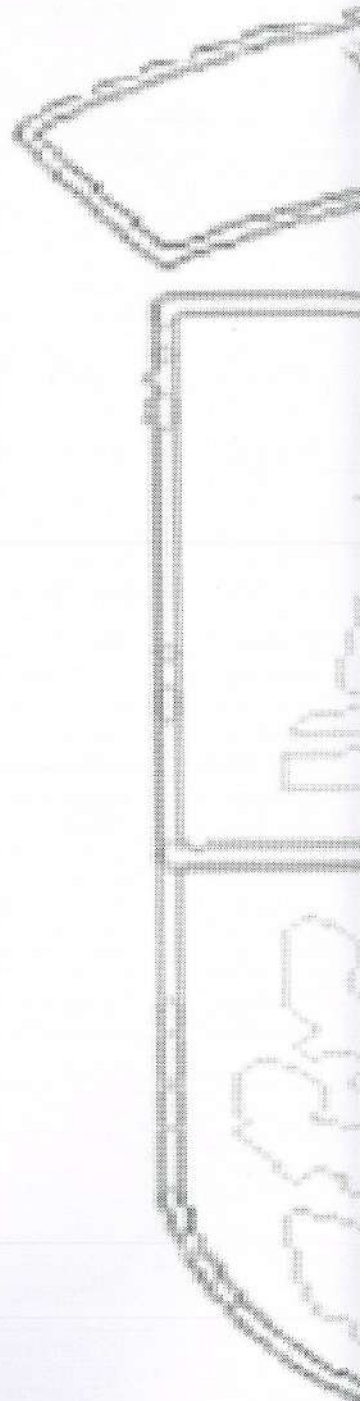






2º

Elección de cuatro miembros, uno por cada estamento, para que, en su caso, aprueben el acta de la Asamblea y la firmen en representación de todos los miembros de la misma, de acuerdo a lo establecido en el apartado 2º del artículo 45 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

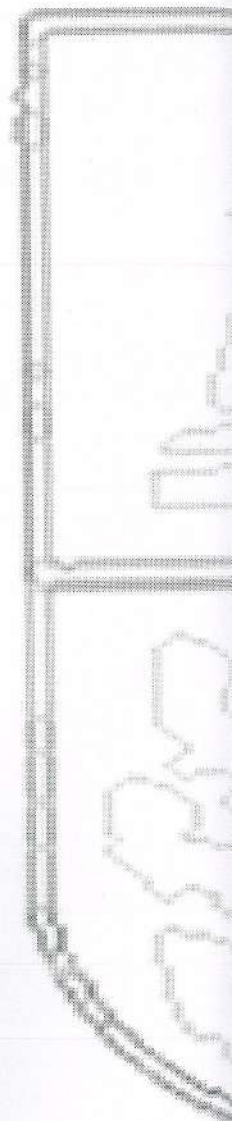
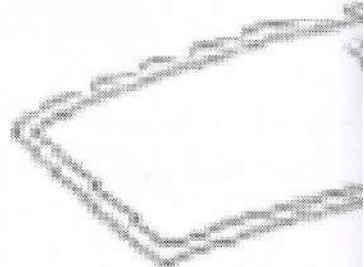




3º

E

lección de tres miembros, para la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 76 y 77 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.





4º

Aprobación de la Memoria de Acti-vidades de la Temporada 1998/99, de acuerdo a lo establecido en el apartado c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.



INFORME DE EQUIPOS Y CLUBS

DELEG/SUBD	PROFESIONALES/AFICIONADOS							JUVENILES							
	1ª	2ªA	2ªB	3ª	R.Pr.	1ªRg.	2ªRg.	TOTAL	D.Ho.	Nac.	Pre.	1ªPr.	2ªPr.	Com.	TOTAL
Avila	-	-	-	1	2	18	-	21	-	2	2	7	-	-	11
Burgos	-	-	1	1	4	15	-	21	-	2	6	20	-	-	28
León	-	-	1	3	2	14	16	36	1	1	2	14	11	-	29
Palencia	-	-	-	2	7	10	-	19	-	2	3	13	-	-	18
Salamanca	1	-	-	3	3	10	-	17	1	1	4	14	10	-	30
Segovia	-	-	-	2	1	12	12	27	-	1	3	10	-	-	14
Soria	-	1	-	2	3	16	-	22	-	1	2	-	-	-	3
Valladolid	1	-	1	1	8	16	27	54	2	4	5	16	32	-	59
Zamora	-	-	-	2	2	12	-	16	-	1	1	12	-	-	14
Ponferrada	-	-	-	3	3	-	-	6	-	1	4	-	-	11	16
TOTAL	2	1	3	20	35	123	55	239	4	16	32	106	53	11	222

DELEG/SUBD	CADETE			INFANTIL		FUTBOL-7		TOTAL	FEMENINO					
	Terr.	1ªP	2ªP	1ªP	2ªP	Alev.	Benj.		1ªD	DH.Fs	Terr.	Pro.	1ªFs.	TOTAL
Avila	-	14	-	16	-	21	10	61	-	-	-	6	-	6
Burgos	2	26	-	15	18	38	31	130	1	1	2	-	-	4
León	1	24	-	12	10	33	23	103	1	-	2	-	-	3
Palencia	1	21	-	11	17	43	29	122	1	-	-	-	-	1
Salamanca	3	13	20	12	23	40	27	138	1	-	1	-	-	2
Segovia	-	12	-	15	-	23	-	50	-	-	-	-	-	-
Soria	1	11	-	8	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-
Valladolid	3	14	43	16	47	66	51	240	-	1	1	-	-	2
Zamora	2	18	-	19	-	28	27	94	-	-	1	-	-	1
Ponferrada	1	17	-	18	-	25	22	83	-	-	-	-	-	-
TOTAL	14	170	63	142	115	317	220	1041	4	2	7	6	-	19

DELEG/SUBD.	FUTBOL SALA					TOTAL
	DHo.	Plata	1ªA	1ªB	Pro.	
Avila	-	-	-	-	-	-
Burgos	-	1	-	2	14	17
León	1	-	2	3	-	6
Palencia	-	-	-	-	-	-
Salamanca	1	-	1	3	8	13
Segovia	1	1	2	4	22	30
Soria	-	-	-	-	-	-
Valladolid	-	-	-	-	-	-
Zamora	-	1	1	3	96	101
Ponferrada	-	-	1	-	-	1
TOTAL	3	3	7	15	140	168

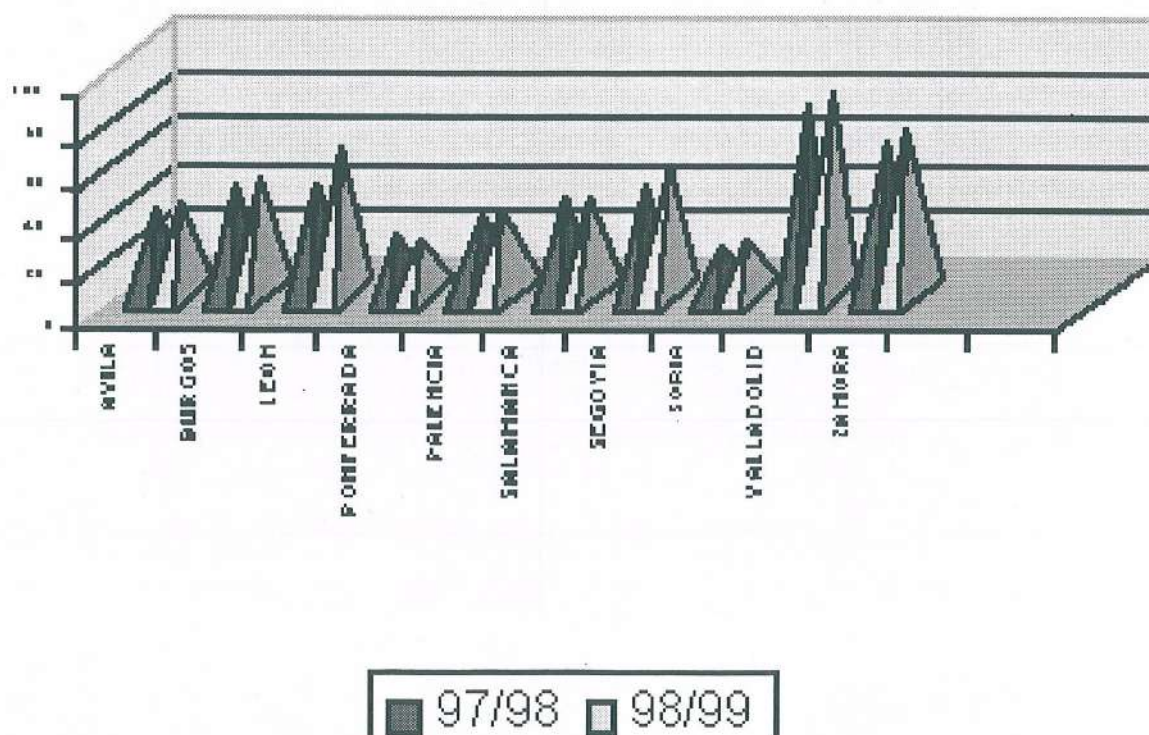
	TOTAL DELEGACIONES/SUBD.			
	EQUIPOS		CLUBS	
	97/98	98/99	97/98	98/99
Avila	94	99	37	38
Burgos	173	200	46	50
León	156	177	46	63
Palencia	155	160	35	36
Salamanca	201	200	43	42
Segovia	120	121	49	55
Soria	43	45	82	85
Valladolid	336	355	65	85
Zamora	221	226	26	79
Ponferrada	114	106	-	-
TOTAL	1615	1689	450	488



NUMERO DE EQUIPOS



NUMERO DE CLUBS





INFORME DE LICENCIAS

LICENCIAS TRAMITADAS POR PROVINCIA

TEMPORADAS 97/98 - 98/99

CLASE	AV	BU	LE	PON	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	
PR - Profesional	5-5	7-14								4-6	3-
A - Aficionado	377 - 332	360 - 434	467 - 565	298 - 280	388 - 386	376 - 355	469 - 496	327 - 335	984 - 1012	278 - 285	
J - Juvenil	294 - 267	500 - 598	595 - 596	386 - 397	388 - 393	664 - 661	384 - 345	142 - 128	1199 - 1271	327 - 295	
C - Cadete	292 - 235	516 - 536	490 - 537	361 - 371	408 - 410	718 - 721	286 - 241	180 - 179	1082 - 1133	269 - 339	
I - Infantil	247 - 229	531 - 593	459 - 442	343 - 340	476 - 463	669 - 653	294 - 290	25 - 118	1194 - 1098	368 - 380	
AL - Aleví	174 - 208	453 - 501	440 - 478	335 - 341	545 - 529	519 - 539	264 - 283		839 - 868	343 - 348	
B - Benjamin	53 - 83	352 - 373	289 - 318	221 - 274	344 - 381	264 - 313			580 - 652	230 - 309	
F - Femenino	56 - 87	38 - 62	43 - 59	29 - 16	8 -	33 - 35	16 -		18 - 15	19 - 21	
FB - Fem. Base	12 -	6 -	3 - 1	8 -		6 - 2	1 -		- 1	3 - 1	
AS - Aficio. Sala	12 -	183 - 169	54 - 67	26 - 12		40 - 33	299 - 306			388 - 361	
JS - Juven. Sala	2 -	15 - 10	5 - 11	1 -		19 - 53	59 - 50			46 - 28	
CS - Cadete Sala						20 - 51	9 - 8				
IS - Infan. Sala						21 -				5 - 6	
SA - Aleví Sala						2 -				- 3	
BS - Benja. Sala						16 -					
SF - Fem. Sala											
AT - ATS Fútbol											
EM - Encarg. Mat.											
E - Entrenador	14 - 15	44 - 44	41 - 43	34 - 38	30 - 28	49 - 58	21 - 19	13 - 12	86 - 89	9 - 18	
E2 - 2º Entrenador		- 4	- 2	- 1	- 1	- 4	- 2	- 2	- 1	- 1	
ES - Ent. Sala	2 -	1 - 2	3 - 2	- 1		5 - 4	2 - 5		1 - 1	- 1	
SM - En. Mat. S	1 -		- 1	1 - 1		2 - 2	1 - 1		2 - 3	2 -	
M - Médico											
MS - Médico Sala											
DS - Del. Sala	1 -	1 - 3	5 - 6	3 - 1		5 - 2	2 - 2		1 -	- 2	
ED - 2º Ent. Sala		- 1				- 2	- 3				
TOTAL	1537-1456	3010-3358	2908-3152	2013-2059	2618-2607	3422-3496	2108-2053	694 - 779	6024-6175	2013-2401	

INFORME DE LICENCIAS



NUMERO DE LICENCIAS TRAMITADAS

CLASE	TEMP. 97/98	TEMP. 98/99	DIFERENCIA
PR - Profesional	19	25	+6
A - Aficionado	4324	4479	+155
J - Juvenil	4869	4951	+82
C - Cadete	4602	4702	+100
I - Infantil	4606	4606	0
AL - Alevín	3912	4095	+183
B - Benjamín	2333	2703	+370
F - Femenino	252	295	+43
FB - Femen. Base	39	5	-34
AS - Aficio. Sala	1002	948	-54
JS - Juven. Sala	148	152	+4
CS - Cadete Sala	29	59	+30
IS - Infan. Sala	26	6	-20
SA - Alevín Sala	2	3	+1
BS - Benja. Sala	16		-16
SF - Femen. Sala	16	27	+11
AT - ATS Fútbol	12	15	+3
EM - Encarg. Material	38	38	0
E - Entrenador	341	364	+23
E2 - 2º Entrenador	14	15	+1
ES - Entrenador Sala	14	16	+2
SM - Encarg. Mat. Sala	3	2	-1
M - Médico	8	8	0
MS - Médico Sala			0
DS - Delegado Sala	18	16	-2
ED - 2º Entrenador Sala		6	+6
TOTAL	26.629	27.536	+907
* TRAMITACIÓN DE CAMBIOS DE RESIDENCIA DEPORTIVA			145
* TRAMITACIÓN DE LICENCIAS A JUGADORES PROCEDENTES DEL EXTERIOR			108



MEMORIA DEL COMITE DE ARBITROS

El Comité de Arbitros de la Federación de Castilla y León de Fútbol, durante la Temporada 1998/99, tuvo un total de 781 colegiados, cifra que pese a las enormes dificultades que entraña temporada tras temporada la captación de árbitros, fue incrementada respecto a anteriores temporadas, siendo su evolución desde la Temporada 1987/88 la siguiente:

EVOLUCION Nº ARBITROS

Temporada 1987/88:	437 colegiados
Temporada 1988/89:	496 colegiados
Temporada 1989/90:	509 colegiados
Temporada 1990/91:	467 colegiados
Temporada 1991/92:	407 colegiados
Temporada 1992/93:	506 colegiados
Temporada 1993/94:	530 colegiados
Temporada 1994/95:	518 colegiados
Temporada 1995/96:	585 colegiados
Temporada 1996/97:	656 colegiados
Temporada 1997/98:	725 colegiados
Temporada 1998/99:	781 colegiados

TEMPORADA 98/99

1ª División:	1
2ª División:	3
2ª División "B":	9
3ª División:	31
1ª Reg. Prefer.:	56
1ª Regional:	164
2ª Regional:	66
Auxiliares:	115
Aspirantes:	116
Arbitros F. Sala:	116
Cronom. Fútbol-Sala:	59
Situación Especial:	28
A. Asistentes 1ª Div.:	5
A. Asistentes 2ª Div.:	3
A. Asistentes 2ª Div. "B":	9

Igualmente dentro del propio Comité de Arbitros de la Federación de Castilla y León de Fútbol, existen personas que desempeñan labores de dirigentes, informadores o colaboradores y que se clasifican de la siguiente manera:

Informadores Comité Técnico de Arbitros 1ª y 2ª Div.:	5
Informadores Comité Técnico de Arbitros 2ª Div. "B":	4
Informadores Territoriales:	47
Informadores Provinciales:	19
Informadores de Fútbol-Sala:	7
Directivos:	28
Colaboradores:	22

A su vez la totalidad de la plantilla arbitral, se detalla por Delegaciones Provinciales de Fútbol y Subdelegación Comarcal del Bierzo de la siguiente forma:

AVILA:	25
BURGOS:	94
LEON:	105
PALENCIA:	76
SALAMANCA:	121
SEGOVIA:	88
SORIA:	28
VALLADOLID:	144
ZAMORA:	65
S. C. BIERZO:	35



Continuando con el mismo criterio de temporadas anteriores y ante la necesidad de dirigir todas aquellas competiciones de ámbito provincial, se convocaron nuevos cursos de capacitación en todas las Delegaciones Provinciales y en la Subdelegación Comarcal del Bierzo, siendo superior en un 30 por ciento el número de asistentes al de temporadas anteriores.

➡ Antes de iniciar la temporada oficial y con el fin de mejorar la preparación del árbitro castellano-leonés, se efectuaron controles físicos con carácter obligatorio a los árbitros de 3ª División y 1ª Regional Preferente el pasado día 25 de julio de 1998 en Burgos, aprovechando además la circunstancia de la jornada para desarrollar una reunión con los Presidentes de las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo de Arbitros de Fútbol y una reunión técnica con los Informadores Territoriales con el fin de alcanzar una mayor unanimidad a la hora de realizar las valoraciones técnicas a nuestros colegiados. Posteriormente en Valladolid el día 12 de septiembre se celebró la misma Jornada Físico-Técnica, pero en esta ocasión, para los colegiados de Fútbol Sala.

➡ Igualmente durante los meses de agosto, septiembre y octubre se desarrollaron estas mismas Jornadas en las diferentes Provincias de la Comunidad, con los árbitros de las categoría provinciales, con unos resultados que pueden considerarse de notables.

➡ El 26 de septiembre y por primera vez en este Comité de Arbitros se reunieron los Informadores Nacionales de Fútbol Sala con la misma intención que los anteriores.

➡ Posteriormente el 12 de octubre de 1998 y el 31 de enero ya de 1999 se desarrollaron las pruebas físico-técnicas para los colegiados de fútbol y fútbol sala, que no superaron o no realizaron las pruebas fijadas en primera convocatoria, dependiendo de la modalidad.

➡ En el mes de enero es confirmado por FIFA a través de escrito enviada por el Comité Técnico de Arbitros la internacionalidad un año más de uno de nuestros árbitros asistentes, D. Rafael Guerrero Alonso, perteneciente a la Delegación Provincial del Comité de Arbitros de Fútbol de León.

➡ Nuevamente, pero en esta ocasión el día 5 de febrero en Burgos, se celebra una reunión con los Presidentes de Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo, en la que se hace balance del desarrollo de la Temporada y la previsión que pueda llevarse a cabo para la Temporada 1999/2000.

➡ A principios del mes de marzo, el día 5, se mantiene conjuntamente con el Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol, una reunión los árbitros y árbitros asistentes de 1ª, 2ª y 2ª División "B", a la que asisten la gran mayoría de ellos, en la que se analizan diversas cuestiones relacionadas con la dirección arbitral de las categorías anteriormente mencionadas.

➡ El día 27 de febrero de 1999, se celebra en Valladolid una reunión Técnica con los colegiados nacionales de fútbol-sala de 1ª División "B", con el fin de aumentar su preparación técnica en la difícil tarea de dirigir los encuentros de la categoría meritada.

➡ El día 10 de Mayo se asiste en Zamora a la inauguración de la nueva Sede-Social de nuestra Delegación Provincial en esa Localidad, en la que a partir de esa fecha se compartirá al igual que sucede en otras provincias el mismo domicilio social que la Delegaciones Provinciales de Fútbol.

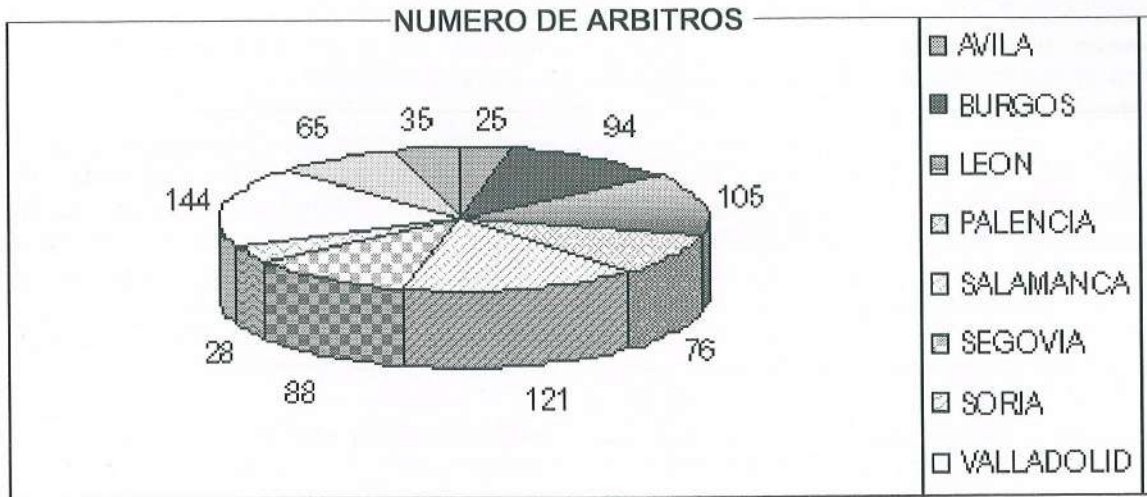
➡ El día 28 de mayo de 1999, se celebró en León un sencillo pero emotivo Homenaje a D. Ezequiel García Pérez, quien fuera hasta principios del presente año Secretario de la Delegación Provincial de este Comité de Arbitros en León, por su dedicación y reconocido esfuerzo en pro del árbitro castellano-leonés.

➡ Seguidamente los días 29 de mayo y 19 de junio, se desarrollaron en Valladolid, los Cursos de Ascenso a 2ª División "B", 3ª División y 1ª Regional Preferente respectivamente con vistas a la próxima Temporada 1999/2000, a los mismos asistieron los árbitros mejores clasificados en las respectivas categorías.

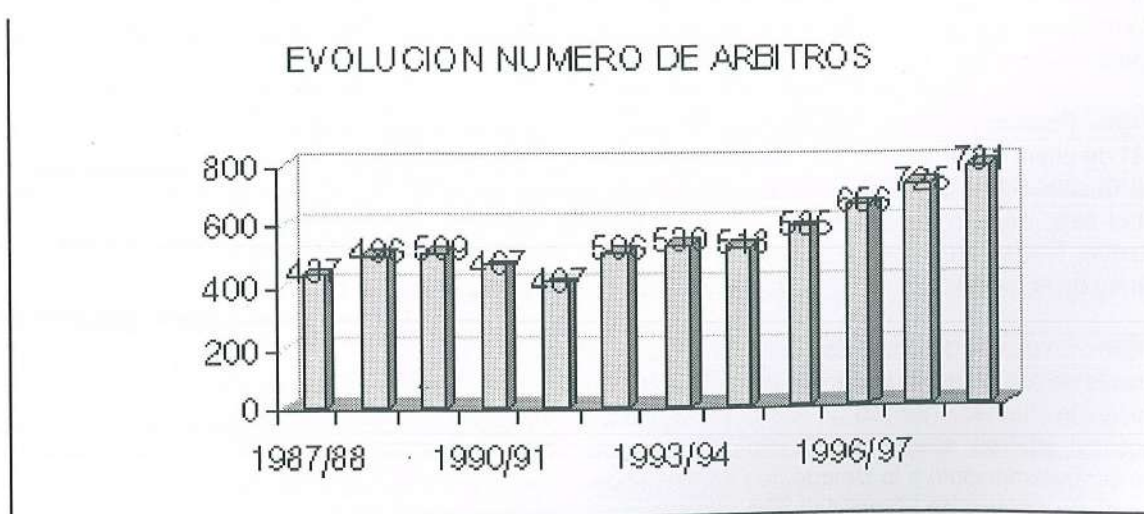
➡ Finalmente el día 2 de julio se celebró en Valladolid, el Curso de Ascenso a 1ª División Nacional "A" de Fútbol Sala, por parte de los diez mejores clasificados de la categoría de 1ª "B" de esta misma modalidad.



MEMORIA DEL COMITE DE ARBITROS



44



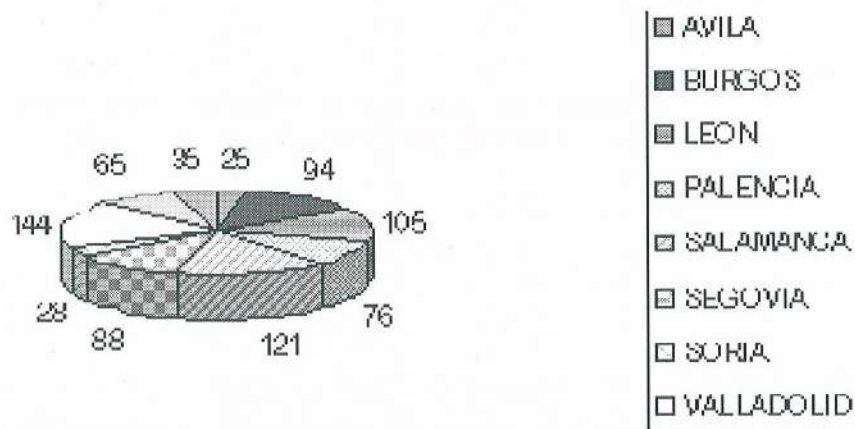


E

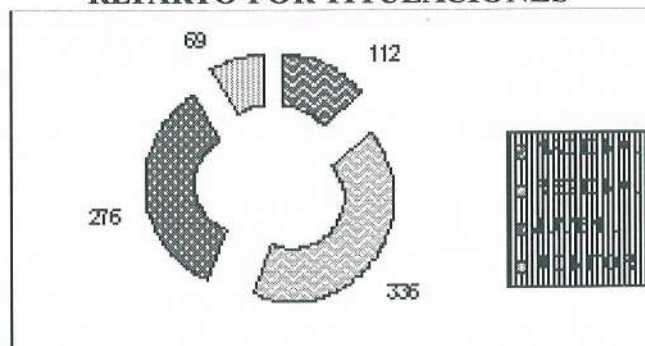
l Comité de Entrenadores de la Federación de Castilla y León de Fútbol, durante la citada temporada tuvo 793 colegiados adscritos al mismo, entre monitores de fútbol base y entrenadores, desglosados por la pertenencia a las diferentes Delegaciones Provinciales y Subdelegación del Bierzo, así como por su máxima titulación, de la siguiente manera:

DELEG/SUBD.	TOTAL	Nacional	Regional	Juvenil	Monitor
AVILA	40	1	16	20	3
BURGOS	100	12	53	31	4
LEON	86	13	45	27	1
PALENCIA	69	13	29	19	8
VALLADOLID	214	10	36	42	9
SALAMANCA	97	2	13	22	4
SEGOVIA	41	6	16	13	-
SORIA	35	41	71	67	35
ZAMORA	35	2	15	18	-
S.D. BIERZO	76	12	42	17	5

NUMERO DE ENTRENADORES



REPARTO POR TITULACIONES





U na temporada más, se han celebrado Asambleas en las provincias de nuestra Comunidad en las que habían quedado pendientes de la pasada temporada, 1997/98.

➔ En ellas quedó patente que la mayor inquietud de los entrenadores presentes es la prestación de carnet, en casi todas las categorías, y sobre todo la falta de entrenadores titulados en las categorías inferiores.

➔ Asimismo, los entrenadores de la Delegación de León solicitaron el poder llevar como conferenciante a D. Fernando Vázquez y su Preparador Físico D. Manuel Fernández Pombo, proponiendo como fecha más interesante la de septiembre de 1999.

CONFERENCIAS:

➔ El Comité de Entrenadores organizó una serie de conferencias a lo largo de la temporada 1998/99, que siguiendo un orden cronológico, fueron:

➔ DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA:

El 22 de febrero de 1999, tuvo lugar en el Salón de Actos de Caja Duero de Zamora, una Charla Coloquio con el Seleccionador Nacional D. José Antonio CAMACHO ALFARO, la cual tuvo un gran éxito, tanto de asistencia como de participación.

➔ DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS:

Con fecha 13 de abril de 1999, y con motivo de la "V SEMANA DEL DEPORTE" "IX Gala del Deporte" celebrada en Aranda de Duero (Burgos), el Comité de Entrenadores llevó a dicha gala a D. Jorge D'Alessandro, entrenador de Categoría Nacional, siendo su conferencia de gran interés para los asistentes, que participaron en el coloquio.

➔ DELEGACION PROVINCIAL DE SALAMANCA:

Los días 14, 15 y 16 de mayo de 1999, se realizó el "II Curso Teórico Práctico sobre técnicas y métodos de enseñanza en el Fútbol Base", impartidas por profesor Horst Wein, todo ello promovido por los entrenadores pertenecientes a Salamanca, ya que el I Curso realizado en la pasada temporada fue de gran éxito, el cual fue refrendado en este II Curso.

➔ DELEGACION PROVINCIAL DE SORIA:

El día 21 de Mayo y en los locales de la Delegación Provincial de Soria, se realizó una charla-coloquio por D. Jorge D'Alessandro con el tema "La Liga de las Estrellas 1998/99" valorando las tres ligas más importantes de Europa (Italia, Inglaterra y España).

➔ DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA:

El día 28 de Mayo, se realizó una charla-coloquio por D. Jorge D'Alessandro con el tema "La Liga de las Estrellas 1998/99". Esta conferencia fue impartida en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Segovia.

➔ COMITÉ DE ENTRENADORES DE LA F.C. Y L.F:

Este Comité durante los días 19, 20, 26 y 27 de junio de 1999, en la localidad de Valladolid realizó los "I Talleres de Actualización de Conceptos Futbolísticos" patrocinados por la Junta de Castilla y León y dirigido a Entrenadores de Nivel I, II y III. La parte teórica se celebró en el Centro Cívico "Juan de Austria" y las prácticas en el Campo del C.D. LAGUNA, asistiendo como ponentes los Sres. Elduayen, Eusebio Sacristán, Luis Tapia y Javier Yepes.



El Centro de Tecnificación Territorial durante la Temporada 1998/99 realizó las siguientes actividades.

➡ 1.- Entrenamientos quincenales de las Selecciones Sub-17 y Sub-15 para preparar los Campeonatos de España de Selecciones Territoriales.

➡ 2.- Concentración de la Selección Sub-17 los días 15 y 16 de Febrero para preparar la II fase del Campeonato de España.

➡ 3.- Participación en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales Sub-17 y Sub-15. La I Fase se disputó en Murcia los días 28, 29 y 30 de diciembre de 1998, contra las Selecciones Murciana y Gallega; y la II Fase, los días 19, 20 y 21 de marzo de 1999 en Conil de la Frontera (Cádiz), frente a las Selecciones Andaluza y Valenciana.

➡ 4.- Realización del Torneo Intercen-tros durante la Temporada 1998/99, con un seguimiento completo de todos los encuentros que ayudó a preparar las selecciones Sub-17 y Sub-15 de la Temporada 1998/99.

➡ 5.- Entrenamientos entre los meses de octubre y marzo con la Selección Femenina en las categorías Senior y Sub-17, con vistas al Campeonato de España.

➡ 6.- Participación en el Campeonato Nacional de Selecciones Territoriales Femeninas Senior y Sub-17. La I Fase se jugó en Burgos los días 5, 6 y 7 de febrero de 1998 contra las Selecciones del País Vasco y Asturias. La II Fase se celebró en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) los días 5, 6 y 7 de Marzo de 1999. Los rivales fueron Andalucía y Navarra en categoría Senior y Andalucía y Baleares en categoría Sub-17.

➡ 7.- Organización del primer Cam-peonato de Castilla y León de Selecciones Provinciales de categoría Alevín, en la modalidad de Fútbol-7, en Burgos, con el fin de ir formando la Selección de esta categoría para el Campeonato de España.

➡ 8.- Entrenamientos en los meses de marzo y junio con futbolistas de categoría Alevín, de cara al Campeonato de España.

➡ 9.- Concentración en Semana Santa con jugadores de categoría Sub-12 con vistas a preparar la Selección para el Campeonato de España de Fútbol-7. Esta misma concentración fue también para futbolistas infantiles con la idea de realizar un seguimiento a los más destacados de cada provincia, a la vez que comenzar a crear una base de jugadores con los que formar la Selección Sub-15 de la temporada próxima.

➡ 10.- Concentración los días 18, 19 y 20 de junio con la Selección Sub-12 (Alevín), en Barruelo de Santullán, para preparar el Campeonato de España.

➡ 11.- Participación en el Campeonato de España de Fútbol-7 celebrado los días 2, 3 y 4 de Julio en Badajoz.

➡ 12.- Entrenamientos durante los meses de febrero, marzo y abril con la Selección Sub-21 de Fútbol Sala, para preparar el Campeonato de España.

➡ 13.- Celebración de un partido de carácter internacional entre la Selección Sub-21 de Castilla y León y la Selección Española Absoluta, que tuvo lugar en Salamanca el día 15 de marzo de 1999.

➡ 14.- Participación en el Campeonato de España de Fútbol Sala que se celebró en Sanlúcar de Barrameda, los días 27, 28, 29 y 30 de mayo, frente a los combinados de Aragón, Cantabria y Canarias. Se alcanzó la final frente a la selección murciana. Tras perder esta, se conquistó el Subcampeonato de España.

➡ 15.- Seguimiento de todos aquellos futbolistas de nuestra Comunidad que, dentro de cada una de las provincias, han destacado y tienen opciones de formar parte del Centro de Tecnificación Territorial en un futuro próximo.



MEMORIA DEL CENTRO DE TECNIFICACION

VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES SUB-15 Y SUB-17

SUB-15

RESULTADOS I Y II FASE

GALICIA - CASTILLA Y LEON	1 - 0
REG. MURCIA - CASTILLA Y LEON	4 - 0
CASTILLA Y LEON - ANDALUCIA	2 - 6
CASTILLA Y LEON - VALENCIA	3 - 2

CLASIFICACION

1. CATALUÑA
2. ANDALUCIA
3. CANTABRIA
4. PAIS VASCO
5. NAVARRA
6. REGION DE MURCIA
7. GALICIA
8. EXTREMADURA
9. CASTILLA LA MANCHA
10. MADRID
11. BALEARES
12. VALENCIA
13. RIOJA
- 14. CASTILLA Y LEON**
15. CANARIAS
16. ARAGON
17. ASTURIAS
18. CEUTA Y MELILLA

SUB-17

RESULTADOS I Y II FASE

GALICIA - CASTILLA Y LEON	1 - 1
REG. MURCIA - CASTILLA Y LEON	0 - 1
CASTILLA Y LEON - ANDALUCIA	1 - 4
CASTILLA Y LEON - VALENCIA	1 - 2

CLASIFICACION

1. GALICIA
2. CATALUÑA
3. VALENCIA
4. CASTILLA LA MANCHA
5. PAIS VASCO
6. CANARIAS
7. RIOJA
8. NAVARRA
9. CANTABRIA
10. ARAGON
11. BALEARES
12. ANDALUCIA
13. ASTURIAS
- 14. CASTILLA Y LEON**
15. EXTREMADURA
16. MADRID
17. CEUTA Y MELILLA
18. REGION DE MURCIA



III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES FEMENINAS SUB-17

RESULTADOS I Y II FASE

P. ASTURIAS - CASTILLA Y LEON	2 - 0
CASTILLA Y LEON - VASCA	1 - 1
BALEAR - CASTILLA Y LEON	1 - 1
ANDALUZA - CASTILLA Y LEON	2 - 1

CLASIFICACION

1. MADRID
2. ANDALUZA
3. VASCA
4. CATALANA
5. VALENCIANA
6. P. ASTURIAS
7. ARAGONESA
8. BALEAR
9. CASTILLA Y LEON
10. MELILLA

XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES FEMENINAS SENIOR

RESULTADOS I Y II FASE

P. ASTURIAS - CASTILLA Y LEON	1 - 0
CASTILLA Y LEON - VASCA	0 - 3
NAVARRA - CASTILLA Y LEON	2 - 0
ANDALUZA - CASTILLA Y LEON	6 - 1

CLASIFICACION

1. VASCA
2. MADRID
3. CATALANA
4. NAVARRA
5. ANDALUZA
6. P. ASTURIAS
7. VALENCIANA
8. EXTREMEÑA
9. CANARIA
10. CASTILLA Y LEON
11. ARAGONESA
12. CASTILLA LA MANCHA



MEMORIA DEL CENTRO DE TECNIFICACION

VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES ALEVINES FUTBOL-7

I FASE

GRUPO C

CASTILLA Y LEON-BALEARES	0 - 1
CASTILLA Y LEON - C. LA MANCHA	0 - 2
CASTILLA Y LEON - NAVARRA	1 - 2
CASTILLA Y LEON - ANDALUCIA	0 - 5

FASE DE CLASIFICACION

PUESTOS 17 y 18	ARAGON - CASTILLA Y LEON	4-0
-----------------	--------------------------	-----

VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES ALEVINES FUTBOL-7

GRUPO A

ARAGON - CASTILLA Y LEON	0 - 2
CASTILLA Y LEON - CANTABRIA	6 - 6
CANARIAS - CASTILLA Y LEON	2 - 7

FINAL SUB-21

CASTILLA Y LEON - MURCIA	2 - 3
--------------------------	-------

Campeón:	MURCIA
Subcampeón:	CASTILLA Y LEON



XIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES PROVINCIALES SUB-15 Y SUB-17

I FASE

RESULTADOS	S-15	S-17
Salamanca-Avila	2-1	3-1
Segovia-Salamanca	1-5	4-0
Avila-Segovia	3-2	1-2
Burgos-Soria	3-2	0-1
Valladolid-Burgos	1-0	2-0
Soria-Valladolid	0-3	0-1
León-Zamora	1-0	5-0
Palencia-León	0-2	0-1
Zamora-Palencia	1-4	0-3

II FASE

RESULTADOS	S-15	S-17
Zamora-Salamanca	3-2	0-4
Burgos-Zamora	0-0	6-0
Salamanca-Burgos	2-2	5-1
Avila-Valladolid	2-2	0-2
Palencia-Avila	5-1	1-3
Valladolid-Palencia	3-2	2-0
Soria-León	1-1	1-3
Segovia-Soria	2-1	2-0
León-Segovia	3-1	3-1

FINAL SUB-15

VALLADOLID-LEON

2-1

Campeón: **VALLADOLID**

CLASIFICACION TOTAL SUB-15

	J	G	E	P	F	C	Pts	+-
Valladolid	4	3	1	0	9	4	10	+5
León	4	3	1	0	7	2	10	+5
Salamanca	4	2	1	1	11	7	7	+4
Palencia	4	2	0	2	11	7	6	+4
Burgos	4	1	2	1	5	5	5	
Zamora	4	1	1	2	4	7	4	-3
Avila	4	1	1	2	7	11	4	-4
Segovia	4	1	0	3	6	12	3	-6
Soria	4	0	1	3	5	10	1	-5

CLASIFICACION TOTAL SUB-17

FINAL SUB-17

LEON-VALLADOLID

3-0

Campeón: **LEON**

	J	G	E	P	F	C	Pts	+-
León	4	4	0	0	12	2	12	+0
Valladolid	4	4	0	0	7	0	12	+7
Salamanca	4	3	0	1	12	6	9	+6
Segovia	4	3	0	1	9	4	9	+5
Burgos	4	1	0	3	6	8	3	-2
Palencia	4	1	0	3	4	6	3	-2
Avila	4	1	0	3	5	8	3	-3
Soria	4	1	0	3	2	6	3	-4
Zamora	4	0	0	4	0	17	0	-7

I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES PROVINCIALES SUB-12

GRUPO A

PALENCIA-BURGOS	1-4
SALAMANCA-SEGOVIA	2-1
PALENCIA-SALAMANCA	3-4
BURGOS-SEGOVIA	2-0
PALENCIA-SEGOVIA	4-0
BURGOS-SALAMANCA	2-0

GRUPO B

VALLADOLID-LEON	2-0
AVILA-ZAMORA	0-0
VALLADOLID-AVILA	1-1
LEON-ZAMORA	3-0
VALLADOLID-ZAMORA	4-4
LEON-AVILA	3-0

FASE FINAL

7º y 8º	SEGOVIA-AVILA	2-1
5º y 6º	PALENCIA-ZAMORA	3-0
3º y 4º	SALAMANCA-VALLADOLID	2-2 / 2-3
1º y 2º	BURGOS-LEON	3-1

CLASIFICACION

1. BURGOS
2. LEON
3. VALLADOLID
4. SALAMANCA
5. PALENCIA
6. ZAMORA
7. SEGOVIA
8. AVILA



La Temporada 1998/99 comenzó con la Convocatoria de los Cursos de Instructor de Fútbol Sala Nivel 1, Técnico Deportivo Base Nivel 2, y Selectivo al XXXV Curso Nacional Nivel 3.

➔ En el Curso de Instructor de Fútbol Base Nivel 1, se inscribieron 20 alumnos en Segovia y 10 en Burgos.

➔ Por otra parte, en el Curso de Técnico Deportivo Base Nivel 2, los alumnos inscritos en León fueron 12, 14 en Salamanca y otras 14 en Valladolid.

➔ Las inscripciones en el Curso Selectivo al Nacional fueron 7 en Burgos, 7 en León, 3 en Palencia, 2 en Madrid, 11 en Salamanca, 2 en Soria, 23 en Valladolid y 5 en Zamora.

➔ Tanto el Curso de Fútbol Sala como el de Nivel 2 de Fútbol, que se desarrollaron en las diferentes Escuelas, comenzaron en octubre de 1998 y finalizaron en junio del 99, realizando los alumnos exámenes en la convocatoria ordinaria y dos extraordinarias en los meses de septiembre del 99 y febrero del 2000. No así en el Curso Selectivo al Nacional, que se desarrolló durante diez sábados, con clases teórico - prácticas.

➔ El 11 de enero, fecha en la que comenzaron los exámenes prácticos de este Curso Selectivo, los alumnos acordaron no presentarse, a pesar de que la Escuela Nacional retira los *números clausus* que figuraban en la Convocatoria.

➔ A finales del 98, se convocó el Curso Monitor Fútbol Base Nivel 0 en aquellas Escuelas que no consiguieron suficiente número de alumnos para realizar bien el Curso de Fútbol Sala Nivel 1, o el Nivel 2 de Fútbol. Solamente en Valladolid, se inicia el referido Curso con la inscripción de 16 alumnos, y que al igual que los anteriores finaliza en junio del 99.

➔ En marzo del 99, la Escuela Nacional a través de esta Escuela Territorial, convoca un nuevo Curso Selectivo al XXXVI Curso Nacional Nivel 3. En dicho Curso se inscriben los siguientes alumnos por Provincias: 1 de Ávila, 6 de Burgos, 8 de León, 2 de Madrid, 3 de Palencia, 1 de Ponferrada, 12 de Salamanca, 2 de Soria, 18 de Valladolid, y 2 de Zamora.

➔ Una vez finalizados los exámenes del citado Curso, y según se observa en el cuadro adjunto, son 40 los alumnos que realizarán el XXXVI Curso Nacional Nivel 3, en Castilla y León (Valladolid), además de los de otras Comunidades que puedan integrarse en este grupo

➔ Esta Escuela realizó en marzo una reunión de trabajo de Profesores Adjuntos y Titulares de las diferentes Escuelas, con el fin de unificar criterios, fundamentalmente en el aspecto práctico de las asignaturas que conllevan exámenes teórico - prácticos.

➔ La reunión, al igual que las realizadas en años anteriores fue muy fructífera, como lo demuestra el alto nivel alcanzado por los alumnos, especialmente de Nivel 2, en la realización de los exámenes prácticos, el 12 de junio, en las instalaciones de Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

➔ Los exámenes prácticos del Curso de Instructor de Fútbol Sala Nivel 1, se llevaron a cabo el 19 de junio, en el Pabellón Pedro Delgado de Segovia. Asimismo, los exámenes del Curso de Monitor de Fútbol Base Nivel 0 se desarrollaron en Valladolid.

➔ La Escuela Nacional de Entrenadores requirió a esta Escuela durante el mes de mayo la presencia y participación de dos personas, Jefe de Estudios y Profesor de Preparación Física, para que realizasen en la Escuela Asturiana, a los alumnos allí matriculados, los exámenes correspondientes al Curso Selectivo al XXXVI Curso Nacional Nivel 3.

➔ Para finalizar, no debemos dejar de mencionar a los alumnos ya matriculados en el XXXVI Curso Nacional Nivel 3, que se desarrollará durante la Temporada 1999 - 2000.

➔ Dichas inscripciones corresponden a las siguientes Provincias:

Burgos 6, León 3, Logroño 4, Madrid 3, Melilla 1, Palencia 3, Ponferrada 1, Salamanca 9, Soria 2, Toledo 1, Valladolid 12, Zamora 2, Zaragoza 2.

➔ Este Curso Nacional se desarrollará de manera muy intensiva durante el mes agosto y finalizará en mayo del 2000.



RESULTADOS FINALES CURSOS 1998 - 1999

MONITOR FÚTBOL BASE NIVEL 0

	MATRICULADOS	APTOS	NO APTOS	NO PRES.	TOTAL
VALLADOLID	16	8	8	0	16

INSTRUCTOR FÚTBOL SALA NIVEL 1

BURGOS	10	1	6	3	10
SEGOVIA	20	6	14	0	20
TOTAL	30	7	20	3	30

TÉCNICO DEPORTIVO BASE NIVEL 2

LEÓN	12	6	5	1	12
SALAMANCA	14	1	13	0	14
VALLADOLID	14	6	8	0	14
TOTAL	40	13	26	1	40

SELECTIVO AL XXXV CURSO NACIONAL NIVEL 3

BURGOS	7	-	-	7	7
LEÓN	7	-	-	7	7
MADRID	2	-	-	2	2
PALENCIA	3	-	-	3	3
SALAMANCA	11	-	-	11	11
SORIA	2	-	-	2	2
VALLADOLID	23	-	-	23	23
ZAMORA	5	-	-	5	5
TOTAL	60	-	-	60	60

SELECTIVO AL XXXVI CURSO NACIONAL NIVEL 3

ÁVILA	1	0	1	0	1
BURGOS	6	6	0	0	6
LEÓN	8	3	3	2	8
MADRID	2	2	0	0	2
PALENCIA	3	3	0	0	3
PONFERRADA	1	1	0	0	1
SALAMANCA	12	9	2	1	12
SORIA	2	2	0	0	2
VALLADOLID	18	12	3	3	18
ZAMORA	2	2	0	0	2
TOTAL	55	40	9	6	55



LIGA NACIONAL DE PRIMERA DIVISION
LIGA NACIONAL DE SEGUNDA DIVISION
LIGA NACIONAL DE SEGUNDA DIVISION B -Grupo II-
TERCERA DIVISION NACIONAL-Grupo VIII-
PRIMERA REGIONAL PREFERENTE -Grupo A-
PRIMERA REGIONAL PREFERENTE -Grupo B-
DIVISION DE HONOR JUVENIL -Grupo I-
LIGA NACIONAL JUVENIL -GRUPO III-
PRIMERA JUVENIL PREFERENTE -Grupo A-
PRIMERA JUVENIL PREFERENTE -Grupo B-
CAMPEONATO CADETE CASTILLA Y LEON
PRIMERA NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO -Grupo II-
CAMPEONATO CASTILLA Y LEON FUTBOL FEMENINO
DIVISION DE HONOR FUTBOL SALA
DIVISION DE PLATA FUTBOL SALA
PRIMERA NACIONAL "A" FUTBOL SALA -Grupo I-
PRIMERA NACIONAL "A" FUTBOL SALA -Grupo III-
PRIMERA NACIONAL "B" FUTBOL SALA -Grupo IX-
DIVISION INTERAUTONOMICA FEMENINA FUTBOL SALA -Grupo I-



LIGA NACIONAL DE PRIMERA DIVISION

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. BARCELONA C.F. S.A.D.	38	24	7	7	87	43	79
2. REAL MADRID C.F. S.A.D.	38	21	5	12	77	62	68
3. R.C. D. MALLORCA S.A.D.	38	20	6	12	48	31	66
4. VALENCIA C.F. S.A.D.	38	19	13	11	63	39	65
5. R.C. CELTA DE VIGO S.A.D.	38	17	13	8	69	41	64
6. R.C. D. LA CORUÑA S.A.D.	38	17	12	9	55	43	63
7. R.C.D D. ESPANYOL S.A.D.	38	16	13	9	49	38	61
8. ATHLETIC CLUB	38	17	9	12	53	47	60
9. REAL ZARAGONZA S.A.D.	38	16	9	13	57	46	57
10. R. SOCIEDAD F. S.A.D.	38	14	12	12	47	43	54
11. R.BETIS BALOMPIE S.A.D.	38	14	7	17	47	58	49
12. R. VALLADOLID C.F. S.A.D.	38	13	9	16	35	44	48
13. ATCO. MADRID S.A.D.	38	12	10	16	54	50	46
14. R. OVIEDO S.A.D.	38	11	12	15	41	57	45
15. RAC.SANTANDER S.A.D.	38	10	12	16	41	53	42
16. DPTVO. ALAVES S.A.D.	38	11	7	20	36	63	40
17. CF. EXTREMADURA S.A.D.	38	9	12	17	27	53	39
18. VILLARREAL C.F. S.A.D.	38	8	12	18	47	63	36
19. C.D. TENERIFE S.A.D.	38	7	13	18	41	63	34
20. U.D. SALAMANCA S.A.D.	38	7	6	25	29	66	27
T O T A L	760	283	199	283	1003	1003	1043

LIGA NACIONAL DE SEGUNDA DIVISION

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. MALAGA C.F.	42	22	13	7	72	47	79
2. AT. MADRID "B"	42	21	11	10	73	51	74
3. C.D. NUMANCIA	42	21	10	11	68	40	73*
4. SEVILLA F.C.	42	20	11	11	66	50	71
5. RAYO VALLECANO	42	19	14	9	64	49	71
6. U.D. LAS PALMAS	42	17	17	8	57	38	68
7. C.D. TOLEDO S.A.D	42	18	11	13	54	49	65
8. S.D. COMPOSTELA S.A.D.	42	16	13	13	60	53	61
9. SPORTING DE GIJON S.A.D.	42	16	11	15	47	47	59
10. MERIDA C.P. S.A.D.	42	15	14	13	48	41	59
11. U.E. LLEIDA S.A.D.	42	15	14	13	52	50	59
12. RECREATIVO DE HUELVA	42	14	16	12	40	35	58
13. C.ATC. OSASUNA	42	15	12	15	44	51	57
14. C.D. BADAJOZ S.A.D.	42	12	15	15	35	39	51
15. ALBACETE B. S.A.D.	42	12	14	16	38	43	50
16. C.D. LOGROÑES S.A.D.	42	12	12	18	48	57	48
17. C.D. LEGANES S.A.D.	42	10	10	15	36	44	44
18. S.D. EIBAR S.A.D.	42	13	8	21	42	56	47
19. R.C.D. MALLORCA "B"	42	12	10	20	52	64	46
20. BARCELONA F.C. "B"	42	13	5	24	51	68	44
21. HERCULES C.F. S.A.D.	42	10	10	22	38	66	40
22. C.D. ORENSE	42	7	6	29	35	82	27
T O T A L	924	330	257	330	1120	1120	1251

* Asciede a Primera División

LIGA NACIONAL DE SEGUNDA "B" -Grupo II-



EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. CULT.DPTVO. LEONESA	38	22	6	10	51	37	72*
2. BERMEO C.	38	20	10	8	49	35	70
3. BARAKALDO C.F.	38	19	12	7	50	27	69
4. BURGOS C.F.	38	18	12	8	44	24	66*
5. U.B. CONQUENSE	38	16	12	10	46	39	60
6. ATHELETIC CLUB	38	17	8	13	54	36	59
7. AMURRIO C.F.	38	14	14	10	47	38	56
8. R. SOCIEDAD GIMNASTICA	38	14	11	13	39	44	53
9. R. VALLADOLID S.A.D.	38	15	8	15	36	43	53
10. C. AT° OSASUNA	38	13	11	14	34	30	50
11. R. ZARAGOZA S.A.D.	38	12	13	13	43	47	49
12. C.D. CALAHORRA	38	13	9	16	35	36	48
13. BEASAIN S.D.	38	10	15	13	27	30	45
14. GERNIKA CLUB S.D.	38	11	12	15	43	48	45
15. C.D. BINEFAR	38	9	17	12	35	38	44
16. C.D. AURRERA	38	11	11	16	32	36	44
17. S.D. NOJA	38	11	11	16	33	49	44
18. LEMONA S.D.	38	9	11	18	32	43	38
19. C.D. TROPEZON	38	8	12	18	27	47	36
20. ELGOIBAR C.D.	38	8	5	25	30	60	29
TOTAL	760	270	220	270	787	787	1030

* Juega promoción de ascenso a Segunda División

TERCERA DIVISION NACIONAL -Grupo VIII-

57

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. ZAMORA C.F.	38	24	8	6	72	33	80*
2. S.D. GIMNASTICA SEGOVIANA	38	20	14	4	61	24	74*
3. S.D. PONFERRADINA	38	20	12	6	63	38	72*
4. REAL AVILA C.F.	38	21	8	9	70	42	71*
5. ATCO. BEMBIBRE	38	18	15	5	60	31	69
6. C.F. PALENCIA C.O.	38	15	15	8	56	39	60
7. RACING LERMEÑO C.F.	38	17	8	13	46	40	59
8. NORMA SAN LEONARDO C.F.	38	16	6	16	47	45	54
9. CUELLAR C.F.	38	12	14	12	57	61	50
10. LA BAÑEZA F.C.	38	13	8	17	51	57	47
11. CULTURAL DEP. LEONESA B	38	13	7	18	47	49	46
12. U.D. SALAMANCA S.A.D. B	38	9	17	12	39	35	44
13. C.D. BEJAR INDUSTRIAL	38	11	10	17	45	56	43
14. C.D. LAGUNA	38	10	11	17	39	48	41
15. C.D. BENAVENTE	38	11	7	20	38	71	40
16. GARRAY C.F.	38	8	16	14	30	40	40
17. C.D. BECERRIL	38	9	12	17	39	53	39
18. C.F. ENDESA	38	9	9	20	37	67	36
19. HULLERA VASCO LEONESA	38	8	10	20	36	69	34
20. REAL C.D. RIBERT	38	8	9	21	30	65	33
TOTAL	760	272	216	272	963	963	1032

* Ascende a Segunda División B



PRIMERA REGIONAL PREFERENTE -Grupo "A"-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. S.D. ALMAZAN	32	24	6	2	74	25	78
2. ARANDINA C.F.	32	23	2	7	65	26	71
3. C.F. PALENCIA C.O. B	32	21	3	8	63	37	66
4. C.D. VENTA DE BAÑOS	32	16	10	6	41	25	58
5. DEPRATIVO ARENAS C.F.	32	15	5	12	51	45	50
6. SPORTING C. UXAMA	32	13	9	10	35	33	48
7. C.D. HERRERA	32	13	8	11	37	36	47
8. C.D. GUARDO	32	13	6	13	56	42	45
9. C.D. TARDAJOS	32	10	11	11	38	40	41
10. U.D. GRUPO RIO VENA	32	11	7	14	44	56	40
11. C.D. CRISTO ATCO.	32	11	7	14	47	63	40
12. C.D. LA GRANJA	32	11	6	15	40	41	39
13. A.D. LAS NAVAS	32	11	3	18	50	57	36
14. C.D. AGUILAR	32	8	7	17	51	54	31
15. A.D. COMUNEROS	32	6	8	18	29	61	26
16. A.D. VILLADA	32	6	8	18	31	62	26
17. A.D. SAN ESTEBAN	32	6	2	24	33	82	20
TOTAL	544	218	108	218	785	785	762

58

PRIMERA REGIONAL PREFERENTE -Grupo "B"-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. BOECILLO C.D.	34	22	7	5	80	38	73
2. S.D. GIMNASTICA MEDINENSE	34	21	8	5	69	19	71
3. BETIS C.F.	34	19	6	9	70	38	63
4. ATCO. ASTORGA F.C.	34	17	6	11	67	49	57
5. S.D. RONDILLA	34	17	6	11	56	52	57
6. U.D. SANTA MARTA	34	16	9	9	45	22	57
7. ATCO. SAN FRANCISCO	34	14	7	13	52	43	49
8. C.D. UNIVERSIDAD VALLADOLID	34	14	6	14	81	51	48
9. C. ATCO. ZAMORA	34	13	8	13	47	51	47
10. S.D. LACIANA	34	13	7	14	44	49	46
11. R.C. ARENAS	34	13	7	14	44	48	46
12. ATCO. TORDESILLAS	34	11	12	11	47	37	45
13. C.D. CUBILLOS	34	11	9	14	47	59	42
14. ATCO. PIZARRALES	34	12	4	18	57	86	40
15. CIUDAD RODRIGO C.F.	34	11	6	17	43	64	39
16. INDUSTRIAL DELICIAS	34	9	8	17	47	73	35
17. A.D. SANTA CRUZ	34	7	8	19	32	62	29
18. C.D. FUENTESPREADAS	34	2	4	28	19	106	10
TOTAL	612	242	128	242	947	947	854

DIVISION DE HONOR JUVENIL -Grupo I-



EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. REAL VALLADOLID S.A.D.	30	21	5	4	69	25	68
2. REAL OVIEDO S.A.D.	30	18	6	6	74	24	60
3. R.C. CELTA DE VIGO S.A.D.	30	18	4	8	62	36	58
4. REAL RACING CLUB S.A.D.	30	15	10	5	54	28	55
5. R.C. DEPORTIVO S.A.D.	30	16	7	7	53	28	55
6. U.D. SALAMANCA S.AD.	30	12	9	9	46	38	45
7. REAL SPORTING DE GIJO S.A.D.	30	12	9	9	42	33	45
8. C. AT. PERINES	30	11	9	10	45	49	42
9. S.D. COMPOSTELA S.A.D.	30	10	10	10	37	39	40
10. PUENTE CASTRO F.C.	30	11	4	15	40	61	37
11. D. AREOSA	30	10	5	15	47	55	35
12. D. LA BRAÑA	30	8	9	13	48	60	33
13. C.D. LUGO	30	10	2	18	37	60	32
14. C. H. SAN ROQUE CAIXA VIGO	30	8	6	16	41	51	30
15. G.E. RENAULT	30	4	6	20	26	85	18
16. PABELLON CAIXA GALICIA	30	3	5	22	25	74	14
TOTAL	480	187	106	187	746	746	667

59

LIGA NACIONAL JUVENIL -Grupo III-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. REAL VALLADOLID S.A.D. B	30	20	5	5	77	26	65
2. C.P. COLEGIO DIOCESANO	30	20	5	5	66	21	65*
3. C.F. PALENCIA C.O.	30	16	8	6	69	44	56
4. BETIS C.F.	30	17	5	8	54	36	56
5. A.D. VILLA ANGELES	30	15	9	6	52	31	54
6. VADILLOS C.F.	30	12	7	11	53	36	43
7. C.F. PEÑA	30	11	10	9	36	38	43
8. REAL C.D. RIBERT	30	12	5	13	35	37	41
9. C.D. SAN ESTEBAN	30	11	6	13	40	55	39
10. C.D. SANTA MARTA	30	11	5	14	38	44	38
11. C.D. ZAMORA	30	10	8	12	45	50	38
12. C.D. LAGUNA	30	8	9	13	42	63	33
13. C.D. QUINTANAR	30	9	5	16	49	64	32
14. C.D. NUMANCIA	30	9	5	16	42	51	32
15. REAL AVILA C.F.	30	5	5	20	25	66	20
16. PEÑA R.D. CASTILLA	30	4	3	23	41	102	15
TOTAL	480	190	100	190	764	764	670

* Asciede a División de Honor Juvenil



PRIMERA JUVENIL PREFERENTE -Grupo "A"-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. C.D. VENTA DE BAÑOS	30	18	5	7	56	27	59
2. U.D. GRUPO RIO VENA	30	17	8	5	66	33	59
3. C.P.C. NUEVA SEGOVIA	30	17	3	10	71	44	54
4. ARANDINA C.F.	30	14	8	8	55	28	50
5. C.F. PALENCIA C.O. B	30	14	6	10	57	49	48
6. FIRESTONE C.F.	30	14	5	11	51	49	47
7. ATCO. BURGALES	30	13	7	10	43	37	46
8. C.D. PEÑA ANTONIO JOSE	30	12	8	10	47	44	44
9. A.D. CALASANZ	30	12	8	10	57	50	44
10. C.F. CLARETIANOS	30	12	5	13	61	66	41
11. C.D. NUMANCIA B	30	10	8	12	58	55	38
12. DEPORTIVO ARENAS C.F.	30	10	6	14	43	55	36
13. C.D. SAN TELMO	30	10	4	16	49	73	34
14. BOSCO DE AREVALO	30	8	6	16	38	60	27
15. CUELLAR C.F.	30	8	3	19	43	78	27
16. DEPORTIVA C.F.	30	4	4	22	35	82	16
TOTAL	480	193	94	193	830	830	670

60

PRIMERA JUVENIL PREFERENTE -Grupo "B"-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. SAN ANDRES C.F.	30	25	3	2	97	23	78
2. REAL VALLADOLID S.A.D. C	30	22	4	4	93	23	70
3. S.D. PONFERRADINA	30	17	8	5	68	33	59
4. C.F. ENDESA	30	14	6	10	63	47	48
5. U.D.C. SUR	30	14	6	10	69	61	48
6. U.D. SALAMANCA S.A.D. B	30	13	5	12	62	50	44
7. A.D. CASTILLA PARQUESOL	30	12	6	12	58	53	42
8. C.F. LA RUBIA	30	12	3	15	51	77	39
9. LEON C.F.	30	11	5	14	62	56	38
10. C.D. BEJAR INDUSTRIAL	30	11	3	16	58	75	36
11. S.D. LACIANA	30	9	8	13	41	57	35
12. S.D. RONDILLA	30	10	5	15	44	63	35
13. ATCO. BEMBIBRE	30	10	4	16	46	64	34
14. ESCUELA MUNICIPAL	30	9	4	17	49	90	31
15. C.D. SPORTING GARRIDO	30	8	4	18	38	56	28
16. C.D. SAN JOSE OBRERO	30	4	4	22	42	113	16
TOTAL	480	201	78	201	941	941	681

CAMPEONATO CASTILLA Y LEON CADETE



EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. REAL VALLADOLID S.A.D.	26	23	3	0	84	17	72
2. U.D. SALAMANCA S.A.D.	26	18	2	6	67	31	56
3. C.D. ARCÉS	26	13	6	7	53	35	45
4. ESCUELA MUNICIPAL	26	12	7	7	39	34	43
5. ATCO. BEMBIBRE	26	11	6	9	31	32	39
6. REAL C.D. RIBERT	26	11	4	11	52	40	37
7. U.D. GRUPO RIO VENA	26	10	7	9	40	33	37
8. ATCO. BURGALÉS	26	9	7	10	40	38	34
9. C.F. PALENCIA C.O.	26	10	4	12	37	44	34
10. SAN ANDRÉS C.F.	26	6	10	10	41	58	28
11. U.D.C. SUR	26	6	7	13	41	59	25
12. C.D. NUMANCIA	26	4	11	11	30	46	23
13. C.D. ZAMORA	26	5	5	16	28	47	20
14. C.D. BENAVENTE	26	2	5	19	28	97	11
TOTAL	364	140	84	140	611	611	504

PRIMERA NACIONAL FUTBOL FEMENINO -Grupo II-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. OROQUIETA VILLAVERDE	20	19	1	0	84	31	58
2. ESC.FUT. MADRID OESTE	20	17	1	2	105	16	52
3. AD. F. FEMENINO BUTARQUE	20	14	3	3	65	31	45
4. ROSILLO 75 ALCOBENDAS	20	11	3	6	64	39	36
5. D. NTRA. SRA. DE BELEN	20	10	4	6	44	18	34
6. PEÑA AZUL OVIEDO F.	20	6	2	12	33	62	20
7. REAL SPORTING DE GIJÓN	20	5	4	11	31	55	19
8. C.D. TRES CANTOS	20	5	4	11	36	64	19
9. LEON F.F.	20	5	3	12	33	66	18
10. REAL C.D. RIBERT	20	4	3	13	27	59	15
11. G. INTERNACIONAL AMISTAD	20	0	0	20	7	108	0
12. A.D. GUILLEN LAFUERZA							
TOTAL	220	96	28	96	529	549	316

61

CAMPEONATO CASTILLA Y LEON FUTBOL FEMENINO

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. D.F. TROBAJO DEL CAMINO	12	10	1	1	45	14	31
2. C.D. ARCÉS	12	7	4	1	40	17	25
3. C.D. AMIGOS DEL DUERO	12	7	1	4	34	16	22
4. LEON F.F.	12	4	2	6	30	30	14
5. C. ATCO. ARANDA	12	3	4	5	16	25	13
6. C.D. NTRA. SRA. DE BELEN	12	3	3	6	18	30	12
7. REAL C.D. RIBERT	12	0	1	11	8	59	1
TOTAL	84	34	16	34	191	191	118



DIVISION DE HONOR FUTBOL SALA

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. PLAYAS DE CASTELLON	34	25	7	2	185	91	82
2. CLM TALAVERA	34	23	8	3	157	90	77
3. CAJA SEGOVIA	34	24	4	6	150	99	76*
4. BOOMERANG INTERVIU	34	21	7	6	145	83	70
5. INDUSTRIAS GARCIA	34	18	2	14	147	142	56
6. A.D. EL POZO MURCIA	34	15	5	14	137	131	50
7. MIRO MARTORELI F.S.	34	14	4	16	116	125	46
8. FORUM FILATELICO	34	11	10	13	102	112	43
9. C. DRY FIAT TORREJON	34	12	6	16	117	114	42
10. DULMA ASTORGA F.S.	34	12	5	17	113	135	41
11. SOL FUERZA SALAMANCA	34	12	4	18	120	137	40
12. CAJA SAN FERNANDO	34	10	9	15	98	118	39
13. O' PARRULO INDUNOR F.S.	34	10	9	15	110	138	39
14. M. SAEZ CARTAGENA	34	10	8	16	95	122	38
15. MRA XOTA F.S.	34	11	3	20	149	178	36
16. VALENCIA VIJUSA F.S.	34	9	8	17	104	128	35
17. JAEN PARAISO INTERIOR	34	10	4	20	105	137	34
18. MASPALOMAS C. CANARIA	34	5	5	24	89	159	20
TOTAL	612	252	108	252	2239	2239	864

* Queda campeón en el play-off por el título

62

DIVISION DE PLATA FUTBOL SALA -Grupo C-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. OURENSE F.S.	30	26	1	3	144	56	79
2. CEFIRE BURELA	30	22	2	6	138	79	68
3. AIRTEL PRONE LUGO	30	21	4	5	131	73	67
4. FUENCISLA UNIVERSANCH	30	17	5	8	136	110	56
5. ALGETE F.S.	30	17	3	10	131	90	54
6. CANDESA CAMARGO C.D.	30	16	2	12	120	103	50
7. CASTRO URDIALES F.S.	30	15	3	12	122	87	46
8. AVILES HOLLYWOOD F.S.	30	13	2	15	103	103	41
9. BILBO ANTENAVISION	30	13	1	16	101	108	40
10. AUTO AUSIN	30	12	2	16	105	130	36
11. P.M. RUBIO BURLADA	30	10	5	15	113	137	35
12. TENERIFE F.S.	30	9	5	16	103	145	32
13. DAMON IBARRA F.S.	30	9	2	19	113	148	29
14. HOTEL VILLAMARTIN F.S.	30	8	4	18	74	106	28
15. LA GRANJA/A. RAMIREZ	30	5	2	23	81	153	17
16. F. MAÑANES BENAVENTE FS	30	4	3	23	76	163	15
TOTAL	480	217	46	217	1791	1791	693

PRIMERA NACIONAL "A" FUTBOL SALA-Grupo I-



EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. C. VIGO F.S.	30	21	5	4	113	73	68
2. MARMOLES ALDEITURRIAGA	30	21	3	6	131	87	66
3. AUTOS LOBELLE F.S.	30	16	6	8	123	107	54
4. F.S. BOANDANZA-RUBBER	30	17	3	10	129	99	54
5. ESTRELIÑA F.S.	30	13	13	4	141	106	52
6. LA CORUÑA F.S.	30	14	7	9	112	93	49
7. SPORTING MANZANEDA F.S.	30	14	5	11	135	122	47
8. OTERUELO F.S.	30	13	6	11	105	98	45
9. TAPICERIAS TRELLES F.S.	30	11	11	8	104	89	44
10. GRANINTER F.S. PONTEAREAS	30	12	5	13	114	121	41
11. LEIS PONTEVEDRA F.S.	30	10	8	12	107	125	38
12. F.S. WALL STREET	30	9	5	16	89	107	32
13. AT. BEMBIBRE F.S.	30	8	4	18	87	121	28
14. CADRAMON-LUZ	30	6	4	20	106	142	22
15. REDONDELA F.S.	30	5	5	20	82	108	20
16. AUTOS PUENTES/Gº CUIÑA	30	3	4	23	96	176	13
TOTAL	480	193	94	193	1774	1774	673

63

PRIMERA NACIONAL "A" FUTBOL SALA-Grupo III-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. C.D. RAYO LOREA II	28	22	2	4	131	84	68
2. LEGANES "B" F.S.	28	20	2	6	119	68	62
3. VENTAS COSMOS C.F.S.	28	20	2	6	177	108	62
4. F.S. CUELLAR /E. EUFON	28	16	5	7	127	81	53
5. A.D. U.E.M. CEES	28	16	1	11	138	106	49
6. SOL FUERZA "B" F.S.	28	14	4	10	120	109	46
7. HAUG. CONS. MAJADAHONDA	28	14	2	12	137	134	44
8. C. VILLALBA M.C.R. F.S.	28	11	5	12	114	131	38
9. UNION TRES CANTOS F.S.	28	10	5	13	90	101	35
10. S. ZAMORA/CAJADUERO	28	8	8	12	95	116	32
11. F.S. SAN JUAN DE DIOS	28	8	4	16	109	143	28
12. CAJA SEGOVIA "B" F.S.	28	8	4	16	96	137	28
13. BOADILLA FS/PRM.BOMONTE	28	7	2	19	82	115	23
14. C.D. RIMA ALCORCON	28	5	4	19	101	163	19
15. C.D. LA SALLE SAN RAFAEL	28	4	4	20	90	130	16
TOTAL	420	183	54	183	1726	1726	603



PRIMERA NACIONAL "B" FUTBOL SALA -Grupo IX-

EQUIPO	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. OBRAS Y ESTRUCTURAS RAM 26	23	1	2	172	52	70	
2. C.D. ALBENSE	26	19	2	5	141	80	59
3. U.D.C. ZAMORANA	26	15	2	9	121	98	47
4. LA BAÑEZA F.S.	26	14	3	9	100	109	45
5. C.F.S. CISTIerna	26	13	3	10	133	97	42
6. TAMA ZARZUELA P. F.S.	26	13	3	10	125	126	42
7. BRIVIESCA F.S.	26	13	2	11	102	106	41
8. BENAVENTE "B"	26	12	2	12	108	104	38
9. C.D. III COLUMNAS	26	8	5	13	96	109	29
10. C.D. VILLALCAMPO	26	9	1	16	78	107	28
11. C.D. NAVA SANTIUSTE	26	8	3	15	65	115	27
12. LA AMISTAD F.S.	26	7	4	15	97	131	25
13. D. INDEPENDIENTE	26	7	3	16	92	121	24
14. C.. TORRECABALLEROS	26	3	2	21	72	147	8
15. CAJA DE AVILA F.S.							
TOTAL	364	164	36	164	1502	1502	525

64

DIVISION INTERAUTONOMICA FEMENINA F. S. -Grupo I-

EQUIPOS	J	G	E	P	F	C	PUNTOS
1. HEGOALDE K.E.	26	21	1	4	155	32	64
2. SAN FRANCISCO F.S.F.	26	18	3	5	149	73	57
3. F.S. F. RIOJA	26	16	1	9	123	86	49
4. PACHARAN LA NAVARRA	26	15	2	9	97	62	47
5. A.D. ARTURO EYRIES	26	15	1	10	144	92	46
6. C.D. ALBATROS	26	15	3	8	131	66	45
7. GOIERRI K.E.	26	14	3	9	105	78	45
8. A.D. WOMEN	26	14	2	10	92	70	44
9. CD PLANARRESANO H.VICTO.	26	12	3	11	125	104	39
10. SALA ZARAGOZA	26	12	0	14	98	106	36
11. BODEGAS Nª Sª DE VIGO	26	8	1	17	85	155	25
12. F.S.F. BERCEO	26	7	1	18	69	150	22
13. A.D. SANTOÑA F.S.F.	26	2	4	20	46	136	10
14. BURGOS F.S.F.	26	0	1	25	28	237	1
TOTAL	364	169	26	169	1447	1447	530



FASE INTERPROVINCIAL CADETE

GRUPO "A"

APA CLARET - REAL AVILA C.F.	5 - 0
REAL AVILA C.F. - S.D. ALMAZAN	5 - 1
S.D. ALMAZAN - APA CLARET	1 - 3

CLASIFICACION

	J	G	E	P	F	C	PTOS
APA CLARET	2	2	0	0	8	1	6
REAL AVILA C.F.	2	1	0	1	5	6	3
S.D. ALMAZAN	2	0	0	2	2	8	0

GRUPO "B"

DEPORTIVO C.F. - C.D. PINILLA	3 - 1
C.D. PINILLA - SALESIANOS P.	1 - 2
SALESIANOS P. - DEPORTIVA C.F.	2 - 0

CLASIFICACION

	J	G	E	P	F	C	PTOS
SALESIANOS P	2	2	0	0	4	1	6
DEPORTIVA C.F.	2	1	0	1	3	3	3
C.D. PINILLA	2	0	0	2	2	5	0

GRUPO "C"

S.D.C. VILLA ANGELES - LEON C.F.	0 - 1
LEON C.F. - C.D. SAN TELMO	2 - 1
C.D. SAN TELMO - S.D.C. VILLA ANGELES	1 - 3

CLASIFICACION

	J	G	E	P	F	C	PTOS
LEON C.F.	2	2	0	0	3	1	6
V. ANGELES	2	1	0	1	3	2	3
C.D. SAN TELMO	2	0	0	2	2	5	0



CAMPEONATOS REGIONALES DE EDAD

FASE INTERPROVINCIAL INFANTIL

I FASE

GRUPO "A"

PEÑA R.D. CASTILLA - C.D. QUINTANAR	0 - 1
C.D. QUINTANAR - A.D.R. LA MORENICA	0 - 1
A.D.R. LA MORENICA - PEÑA RD CASTILLA	1 - 3

GRUPO "B"

REAL VALLADOLID - A.D. CALASANZ	3 - 0
A.D. CALASANZ - U.D. SANTA MARTA	0 - 3
U.D. SANTA MARTA - REAL VALLADOLID	0 - 1

GRUPO "C"

U.D.G. RIO VENA - C.D. ZAMORA	2 - 0
C.D. ZAMORA - COLEGIO DIOCESANO	2 - 2
COLEGIO DIOCESANO - U.D.G. RIO VENA	2 - 2

II FASE

PUESTOS 1º AL 3º

PEÑA RD CASTILLA - REAL VALLADOLID	0 - 0
REAL VALLADOLID - U.D.G. RIO VENA	1 - 0
U.D.G. RIO VENA - PEÑA RD CASTILLA	0 - 0

PUESTOS 4º AL 6º

C.D. QUINTANAR - U.D. SANTA MARTA	0 - 2
U.D. SANTA MARTA - COLEGIO DIOCESANO	2 - 0
COLEGIO DIOCESANO - C.D. QUINTANAR	0 - 1

PUESTOS DEL 7º AL 9º

A.D.R. LA MORENICA - A.D. CALASANZ	0 - 1
A.D. CALASANZ - C.D. ZAMORA	0 - 2
C.D. ZAMORA - A.D.R. LA MORENCIA	0 - 0

CLASIFICACION FINAL

1. REAL VALLADOLID
2. PEÑA RD CASTILLA
3. U.D.G. RIO VENA
4. U.D. SANTA MARTA
5. C.D. QUINTANAR
6. COLEGIO DIOCESANO
7. C.D. ZAMORA
8. A.D. CALASANZ
9. A.D.R LA MORENICA



FASE INTERPROVINCIAL ALEVIN

GRUPO "A"

REAL VALLADOLID - PEÑA RD CASTILLA	1 - 0
REAL VALLADOLID - C.D. AZEMUR	2 - 0
C.D. AZEMUR - C.D. QUINTANAR	0 - 1
PEÑA RD CASTILLA - C.D. QUINTANAR	1 - 0
REAL VALLADOLID - C.D. QUINTANAR	3 - 1
C.D. AZEMUR - PEÑA RD CASTILLA	0 - 3

GRUPO "B"

U.D.G. RIO VENA - U.D. SALAMANCA	1 - 0
DPVO. ARENAS CF - ADR LA MORENICA	1 - 0
U.D.G. RIO VENA - DPVO. ARENAS C.F.	1 - 0
DPVO. ARENAS - U.D. SALAMANCA	2 - 1
U.D. SALAMANCA - A.D.R. LA MORENICA	3 - 1
U.D.G. RIO VENA - A.D.R. LA MORENICA	0 - 1

3º y 4º PUESTO

PEÑA RD CASTILLA - DPVO. ARENAS C.F.	1 - 1
--------------------------------------	-------

(Vencedor por penaltis DPVO. ARENAS C.F.)

FINAL

REAL VALLADOLID - U.D.G. RIO VENA	1 - 0
-----------------------------------	-------

(Vencedor por penaltis REAL VALLADOLID)

CLASIFICACION FINAL

1. REAL VALLADOLID
2. U.D.G. RIO VENA
3. DPVO. ARENAS C.F.
4. PEÑA RD CASTILLA
5. C.D. QUINTANAR
6. U.D. SALAMANCA
7. A.D.R. LA MORENICA
8. C.D. AZEMUR

FASE INTERPROVINCIAL BENJAMIN

GRUPO "A"

REAL VALLADOLID - PEÑA RD CASTILLA	4 - 0
REAL VALLADOLID - SPORTING ZAMORA	3 - 0
SPORTING ZAMORA - PEÑA RD CASTILLA	3 - 0

GRUPO "B"

PEÑA A. JOSE - U.D. SALAMANCA	2 - 1
REAL AVILA C.F. - LEON C.F.	1 - 2
PEÑA A. JOSE - REAL AVILA C.F.	4 - 1
U.D. SALAMANCA - LEON C.F.	3 - 1
REAL AVILA C.F. - U.D. SALAMANCA	1 - 4
PEÑA A. JOSE - LEON C.F.	2 - 2

3º y 4º PUESTO

SPORTING ZAMORA - U.D. SALAMANCA	3 - 3
----------------------------------	-------

(Vencedor por penaltis SPORTING ZAMORA)

FINAL

REAL VALLADOLID - P. ANTONIO JOSE	2 - 2
-----------------------------------	-------

(Vencedor por penaltis REAL VALLADOLID)

CLASIFICACION FINAL

1. REAL VALLADOLID
2. PEÑA ANTONIO JOSE
3. SPORTING ZAMORA
4. U.D. SALAMANCA
5. LEON C.F.
6. REAL AVILA C.F.
7. PEÑA RD CASTILLA



COPA FEDERACION FUTBOL FEMENINO

FASE TERRITORIAL

I FASE

GRUPO "A"

AMIGOS DEL DUERO - LEON F.F. "B"	4 - 2
D.F. TROBAJO - AMIGOS DE DUERO	2 - 2
LEON F.F. "B" - REAL C.D. RIBERT "B"	4 - 0
D.F. TROBAJO - LEON F.F. "B"	1 - 0
REAL C.D. RIBERT "B" - D.F. TROBAJO	0 - 9
AMIGOS DEL DUERO - R.C.D. RIBERT "B"	3 - 0 (incomparec.)

GRUPO "B"

ATCO. ARANDA - C.D. ARCES	1 - 0
C.D. ARCES - NSTR. SRA. BELEN "B"	1 - 1
NSTR. SRA. BELEN "B" - ATCO. ARANDA	3 - 0

68

II FASE

GRUPO "A"

C.IN. LA AMISTAD - NTRA.SRA. BELEN "A"	1 - 3
NTRA.SRA.BELEN "B" - C.IN.LA AMISTAD	3 - 2
NTRA.SRA.BELEN "A" - NTRA.SRA.BELEN "B"	11 - 0

GRUPO "B"

REAL C.D. RIBERT "A" - LEON F.F. "A"	1 - 0
DF TROBAJO - REAL C.D. RIBERT "A"	2 - 1
LEON F.F. "A" - DF TROBAJO	2 - 1

FINAL

NTRA. SRA. BELEN "A" - D.F. TROBAJO DEL CAMINO	4 - 0
--	-------



AVILA

1ª Regional Ordinaria	Real Avila Promesas C.F.
1ª Juvenil Provincial	Colegio Diocesano
1ª Cadete Provincial	Real Avila C.F.
1ª Infantil	Colegio Diocesano
1ª Alevín	Deportivo Arenas C.F.
1ª Benjamín	Real Avila C.F.
1ª Femenina Provincial	Casa Social Católica

BURGOS

1ª Regional Ordinaria	C.F. Briviesca
1ª Juvenil Provincial	C.D. Groggys's Gamonal
1ª Cadete Provincial	U.D.G. Rio Vena "B"
1ª Infantil	U.D.G. Rio Vena
1ª Alevín	U.D.G. Rio Vena
1ª Benjamín	C.D. Peña A. José
1ª División Prov. Fútbol Sala	C.D. Juventud del Circulo

69

LEON

1ª Regional Ordinaria	C.D. Ejido
2ª Regional Ordinaria	Ponferrada Promesas
1ª Juvenil Provincial	S.D. Ponferradina "B"
2ª Juvenil Provincial	C.F. Puente Castro "B"
1ª Cadete Provincial	León C.F.
1ª Infantil	A.D.R. La Morenica
2ª Infantil	C.F. Puente Castro "A"
1ª Alevín	A.D.R. La Morenica
1ª Benjamín	León C.F.

PALENCIA

1ª Regional Ordinaria	C.D. Villamuriel
1ª Juvenil Provincial	C.D. Aguilar
1ª Cadete Provincial	C.D. San Telmo
1ª Infantil	Peña R.D. Castilla
1ª Alevín	Peña R.D. Castilla
1ª Benjamín	Peña R.D. Castilla



CAMPEONES PROVINCIALES

SALAMANCA

1ª Regional Ordinaria	C.D. Jai Alai
1ª Juvenil Provincial	U.D. Santa Marta
2ª Juvenil Provincial	C.D. Jai Alai
1ª Cadete Provincial	C.D. Salesianos "A"
2ª Cadete Provincial	C.D. Peñaranda
1ª Infantil	U.D. Santa Marta "A"
2ª Infantil	Real C.D. Ribert "A"
1ª Alevín	U.D. Salamanca
2ª Alevín	C.D. Salesianos "D"
1ª Benjamín	U.D. Salamanca
1ª Juvenil Fútbol Sala	A.D. Sol Fuerza
1ª Cadete Fútbol Sala	A.D. Sol Fuerza

70

SEGOVIA

1ª Regional Ordinaria	A.D. Recreativa San Rafael
2ª Regional Ordinaria	A.D.C. Virgen del Castillo
1ª Juvenil Provincial	Unami C.P.
1ª Cadete Provincial	C.D. APA Claret
1ª Infantil	C.D. Quintanar "A"
1ª Alevín	C.D. Quintanar "B"
1ª División Senior Fútbol Sala	F.S. Veganzones
2ª División Senior Fútbol Sala	Peña Segoviana At. de Bilbao

SORIA

1ª Regional Ordinaria	S.D. Visontium
1ª Cadete Provincial	S.D. Almazán
1ª Infantil	A.D. Calasanz



VALLADOLID

1ª Regional Ordinaria	C.D. Iscar Industrial
2ª Regional Ordinaria Grupo "A"	C.D. Wamba
2ª Regional Ordinaria Grupo "B"	Atco. Serrada
1ª Juvenil Provincial	C.D. Arces "A"
2ª Juvenil Provincial Grupo "A"	C.D. Laguna "B"
2ª Juvenil Provincial Grupo "B"	A.D. Villa Angeles "B"
1ª Cadete Provincial	A.D. Villa Angeles "A"
2ª Cadete Provincial Grupo "A"	Atco. Pincia "A";
2ª Cadete Provincial Grupo "B"	Betis C.F.
2ª Cadete Provincial Grupo "C"	E.F. Pegaso
1ª Infantil	R. Valladolid "A"
2ª Infantil Grupo "A"	A.D.C. Michelín
2ª Infantil Grupo "B"	C.D. Iscar Industrial
2ª Infantil Grupo "C"	U.D.C. Sur
Alevín Grupo 1	R. Valladolid "A"
Alevín Grupo 2	R. Valladolid "B"
Alevín Grupo 3	R. Valladolid "C"
Alevín Grupo 4	A.D. Victoria "B"
Alevín Grupo 5	R. Valladolid "D"
Alevín Grupo 6	C.D. San José "A"
Alevín Grupo 7	U.D. Burgoa "B"
Alevín Grupo 8	U.D.C. Sur
Benjamín Grupo 1	R. Valladolid "A"
Benjamín Grupo 2	R. Valladolid "B"
Benjamín Grupo 3	C.D. San José "A"
Benjamín Grupo 4	A.D. Amanecer "B"
Benjamín Grupo 5	C.D. Arces "C"
Benjamín Grupo 6	A.D. Amanecer "C"

71

ZAMORA

1ª Regional Ordinaria	Zamora C.F. "B"
1ª Juvenil Provincial	C.D. Benavente
1ª Cadete Provincial	C.D. Pinilla
1ª Infantil	C.D. Zamora Zaconfi
1ª Alevín	C.D. Azemur
1ª Benjamín	Sporting Zamora
1ª Fútbol Sala Senior	Snipe
Infantil Fútbol Sala	C.D. Zamora
Alevín Fútbol Sala	C.D. Azemur
Benjamín Fútbol Sala	C.D. Peña de Francia



SANCIONES PENDIENTES

FUTBOLISTAS, TECNICOS Y DIRECTIVOS

<u>Sancionado</u>	<u>Partidos (y/o tiempo)</u>	<u>Artículo</u>
ABAD NIETO, Víctor M	3	65.F
ABAD ROMAN, José M	1	77
ACERO TORRE, David	1	-
ADAMEZ SOTO, Julián	1	-
ADEVA GARCIA, Manuel	1	-
ALBA GARCIA, Ismael	1	76
ALEGRE GRANDE, Giovanni	1	76
ALONSO, Jesús M	(D) 1	80.D
ALONSO FRAILE, Eloy	1	80
ALONSO LUCAS, Carlos I	1	131
ALONSO MANRIQUE, Javier	4 (y tres meses)	-
ALONSO SANCHEZ, Fernando	1	76
ALONSO TORNERO, Sergio	1	77
ALVAREZ ALVAREZ, Cándido I	1	80.I
ALVAREZ BLANCO, Ignacio	1	77 (Copa)
ALVAREZ MARTINEZ, Oscar	1	77 (Copa)
ALVAREZ REDONDO, Antonio	1	77
ANDRES HERRERO, Moisés	1	-
ANDRES SANCHEZ, Víctor	1	76
ANDRES TEMIÑO, Ricardo	3	-
ANTOLIN RENEDO, Víctor M	3	80.I
ARENALES MUÑOZ, Lucas	1	76
ARNAIZ ALONSO, Ignacio	1	-
ARNAY PRIETO, Raúl	1	-
ARRIBAS BUTENEGRO, Víctor	2	-
ARRIBAS MORENO, Sergio	1	-
ARROYO PAIS, Sergio	2 (años)	55
ASENJO VEGA., Rubén	1	80.C
BAÑUELOS BLANCO , Javier	1	76
BARCALA TOQUERO, Mario	8	65.C. F
BARCINA MUÑOZ, Javier	1	-
BARCINA ZAMORA, Pablo	4	-
BARRIENTOS FIDALGO, Rubén	1	65
BARRIOS DE LA PUENTE, Enrique	2	-
BARRIOS VEGANZONES, Pedro	3	65.F
BARROSO GRANDE, Rubén	1	132
BERBEL GUTIERREZ, Marcos	1	76
BERGANTIÑOS BARRIENTOS, José L	1	-
BERMUDEZ BERMUDEZ, Roberto	6	65.B
BLANCO ALVAREZ, Sergio	2	76-80
BLANCO ESPINACO, Manuel	3	65.B
BLANCO HERRERO, Guillermo	1	76
BOTE RODRIGUEZ, Diegó	2	80.H
BUEY MEDINA ,Carlos	3	120.F
BUSTOS MATILLA, Hilario	2	80.H
CABEZAS MEMBIELA, Santiago	1	80.H
CADENAS RIESGO, José A	1	76
CALABOZO LASSALLE, Emilio	1	76
CALABUIG CUEVAS, Antonio	1	-
CALABUIG CUEVAS, Oscar	1	(Copa)

SANCCIONES PENDIENTES



<u>Sancionado</u>	<u>Partidos (y/o tiempo)</u>	<u>Artículo</u>
CALVO BARRIOS, Javier	1	78
CALVO RAMON, Alejandro	1	131
CALZADA GARCIA, Roberto	1	77
CAMPESINO MARCOS, Gaspar	2	80.C
CAMPO PEREZ, Juan Francisco	2	-
CANAS FERNANDEZ, Miguel A	2	80.C
CANO CEJUELA, Rubén	1	132
CAÑAS HERNANZ, José Justo	1	-
CAÑETE CUESTA, Francisco	5	-
CAPRILLO PRIETO, Héctor	1	78
CARAZO VALIN, José L	1	76
CARBALLO HERNANDEZ, Cristian	1	80.C
CARLERO ABAD, Oscar	2	-
CARRION GARCIA, Miguel	1	76
CARTE TAPIAS, Arturo Javier	5	-
CARVAJAL BARRIENTOS, Jorge	1	80.C
CASARES MORALEJA, Carlos	1	77
CASCAJAR MONTERO, Asier	1	-
CASCON RUIZ, Luis J	1	-
CASQUERO TORIO, Francisco	(D) 1	136.C
CASQUERO MARTINEZ, Francisco	2	136.C.F.
CASTAÑO MONTERO, Alvaro	1	77
CASTELLANOS SALAS, Rodrigo	2	65.C
CEBADA RAMOS, Félix	1	78
COBAS PALCIOS, Rubén	1	-
COJO RODRIGUEZ, Jonathán	1	76
CONDE GARCIA, Juan J	1	80.C
CORADA PEREZ, Marcos	(D) 2	-
CORUJO RABANEDO, Daniel	(D) 1	-
CRISTOBAL MUÑOZ, Antonio	2	80.C
CUERVO ALONSO, Santiago	1	77
DAMIAN LOPEZ, Francisco J	1	78
DAVILA NUÑEZ, Carlos	1	-
DE LA FUENTE CANCELO, Luis I	1	76
DE LA FUENTE TELLEZ, Daniel	1	76
DE LA HORRA GARCIA, Sergio	(D) 2	77-80.C
DE LA MATA CORRAL, Germán	1	80
DE LA ORDEN PEIROTEN, Luis	1	80.H
DE LA PARTE ALCALDE, Fernando	5	65.C
DE LAS HERAS SANZ, Daniel	1	76
DE LOS OJOS, TORIBIO, Manuel	1	77
DE LOS RIOS BAYO, Alberto	1	77
DE LUCAS JARAMILLO, Carlos Eduardo	1	-
DE LUIS CALVO, Sergio	1	76
DE MIGUEL ESPINOSA, Juan C	3	-
DE PEDRO MARTIN, Eduardo	1	132
DE SANTOS GOMEZ, Luis Miguel	1	-
DEL AMO DE LA PUERTA, Arturo	1	-
DEL BARRIO VERAS, Daniel	1	80.C
DEL CAMPO, Juan M	(D) 2	80.B
DEL CAÑO HERNANDO, Juan C	1	76



SANCIONES PENDIENTES

<u>Sancionado</u>		<u>Partidos (y/o tiempo)</u>	<u>Artículo</u>
DEL OLMO MARTIN, Eliseo	(D)	3 (meses)	45.1
DEL POZO LUENGO, José F.		1	80.C
DEL RIO ARROYO, Héctor		1	-
DEL VALLE SAENZ, Héctor		3	-
DELGADO BUSTAMANTE, Oscar		1	76
DEMETRIO CARRASCO, Manuel A		1	80.C
DIAZ SANTAMARIA, Antonio		1	-
DIEGUEZ QUIROGA, Rubén		1	76
DIEGUEZ VELASCO, José I		1	77
DIEZ BENEITEZ, Luis		1	77
DIEZ RODRIGUEZ, Iván		1	131
DOCARA JUAREZ, Raúl		1	80.B
DOS SANTOS DOMINGUEZ, Antonio G		4	65.B
DURAN DEL RIO, Julio		1	77
DURAN SANCHEZ, Miguel A.		8	65.B
ESCRIBANO SIMON, Marcial	(D)	6	-
ESTEBAN VELASCO, Fernando		1	76
ESTEVEZ SANCHEZ, Jorge		1	76
EVANGELISTA REDONDO, Jonathan		1	-
FERNANDEZ ALLEU, Oscar		3	65
FERNANDEZ ALVAREZ, Iván		1	76
FERNANDEZ AMIGO, Ricardo		1	76
FERNANDEZ AMIGO, Ricardo		1	77 (Copa)
FERNANDEZ AMIGO, Antonio		1	77 (Copa)
FERNANDEZ ARROYO, Amador		1	76
FERNANDEZ BLASCO, Javier		3	-
FERNANDEZ CAMPO, Fernando		2	80
FERNANDEZ CUESTA, Juan J	(D)	1	81
FERNANDEZ FERNANDEZ, Raúl		3	80
FERNANDEZ GARCIA, Gerónimo	(D)	2	77- 80C
FERNANDEZ GONZALEZ, David	(E)	3	-
FERNANDEZ GUTIERREZ, Angel		3	65
FERNANDEZ JIMENEZ, Angel Alfonso	(D)	1 (mes y 3 semanas)	-
FERNANDEZ MORAN, Javier		1	76
FERNANDEZ SAEZ, Rodrigo		1	76
FIDALGO FERNANDEZ, Rodrigo		1	76
FRANCOS MATO, Francisco J		1	131
FUERTES VELASCO, Raúl		1	80.C
GALLEGO DE LA IGLESIA, Alvaro		1	80
GARCIA AREVALO, Jorge		1	76
GARCIA AREVALO, Valentín		6	-
GARCIA BENEITEZ, René		6 (meses)	67
GARCIA BUJEDO, David		1	-
GARCIA CORRALES, Abelardo	(D)	1	76
GARCIA DE ROZAS, Víctor		1	76
GARCIA DOMINGUEZ, Carlos		1	80.C
GARCIA FERNANDEZ, Sergio		1	77 (Copa)
GARCIA GALAN, Alfonso	(D)	4	-
GARCIA LOPEZ, Pablo		1	77
GARCIA MERINO, Pedro		5 (meses)	67
GARCIA MONTOTO, Víctor		1	80
GARCIA MORO, Jesús		1	-
GARCIA OREJUDO, Francisco Javier	(D)	1 (mes y 3 semanas)	-
GARCIA PEREZ, Carlos		2	65

SANCIONES PENDIENTES



Sancionado	Partidos (y/o tiempo)	Artículo
GARCIA QUINTANILLA, Sergio	3	65
GARCIA RIVERA, José M	1	131
GARCIA SANZ, David	3	-
GARCIA SIERRA, Hugo	1	80
GARCIA SIMON, Javier	1	80.C
GARCIA VAZQUEZ, Luis	(P) 1 (semana)	80.C
GARCIA VILLAMOR, Jonathán	5	65.C
GARRIDO CORTES, Roberto	1	131
GATON ABAD, Borja	1	-
GEIJO GARCIA, Jesús	1	77
GIL SANCHEZ, José Luis	2	-
GOMARIZ FERNANDEZ, Roberto	7 (meses)	67
GOMEZ ALONSO, Felipe	1	76
GOMEZ CIRIANO, Dionisio	1	76
GOMEZ DE CASO ESTRADA, Juan M.	(D) 1 (mes y 1 semana)	-
GOMEZ HERRANZ, Santiago David	2	-
GOMEZ SANZ Jaime	1	132
GOMEZ VALLE, Iván	1	80.H
GONZALEZ BLAS, Carlos	4	65.F
GONZALEZ BURGOS, Carlos	1	-
GONZALEZ CALZADA, Alberto	1	-
GONZALEZ FERNANDEZ, Javier	1	77
GONZALEZ GORDON, Oscar	1	76
GONZALEZ HERNANDEZ, Alberto	1	76
GONZALEZ HERNANDEZ, Benjamín	1	76
GONZALEZ JIMENEZ, Pablo	(D) 3	-
GONZALEZ LOPEZ, Jesús	2	80.C
GONZALEZ MANCHADO, Javier	1	80.C
GONZALEZ RAMOS, Javier	(P) 1 (año)	119.B
GONZALEZ REDONDO, José I	1	-
GONZALEZ SIERRA, Pedro	1	77
GONZALO PIÑEIRO, Marcos	1	78
GOYENECHEA LOZANO, Carlos	1	80.C
GUERRAS ANDRES, Diego	1	76
GUERRERO LUENGO, Aurelio	2 (años)	55
GUTIERREZ DE LA FUENTE, Gabriel	1	-
GUTIERREZ GOMEZ, David	1	80.C
GUTIERREZ LLAMAS, Gustavo	1	76
GUTIERREZ MORENO, Tomás	2	65.C
GUTIERREZ SEBASTIAN, Carlos	1	80.C
HERNANDEZ FERNANDEZ, Raúl	1	-
HERNANDEZ FERNANDEZ, Sergio	1	-
HERNANDEZ GARCIA, Francisco J	3	77-80.C
HERNANDEZ HERNANDEZ, Rubén	8	65.F
HERNANDEZ MOLLEDO, Carlos	1	(Copa)
HERNANDO GARCIA, Miguel	1	-
HERNANGOMEZ CABRERO, José María	2	-
HERRANZ SANZ, Víctor M	1	-
HERRERA ESTEBAN, Adolfo	3	65.F
HERRERO OTONES, Manuel	1	-
IRAZABAL FERNANDEZ, Javier	4	-
JIMENEZ DEL BOSQUE, Manuel	(E) 1 (y 4 meses)	-
JIMENEZ GABARRI, Gedeón	1	80.C
JIMENEZ GOMEZ, Ramsés	2	-



SANCIONES PENDIENTES

Sancionado	Partidos (y/o tiempo)	Artículo
JIMENEZ JIMENEZ, Nicanor	2	65
JIMENEZ NIEVES, Javier	1	-
JIMENEZ PUERTAS, Javier	1	136.B
JURADO MARQUEZ, Héctor	6 (meses)	67
LAGE FIDALGO, Fidel	(D) 1	77
LANCHARES GARCIA, Andrés	1	77
LILLO ALVAREZ, Miguel A	4	65.B
LLAMAZARES FERRERAS, Sergio	1	80
LLAMAZARES HERNANDEZ, Aitor	1	77
LLANOS SANTAMARIA, Cristian	1	78
LOPEZ ALEGRE, César	1	76
LOPEZ CABIA, Antonio	(D) 1 (semana)	80.C
LOPEZ COTILLAS, Ibón	3	-
LOPEZ FIERRO, Belarmino	(E) 1	131
LOPEZ ISABEL, Rubén	1	80.B
LOPEZ PEREZ, Enrique	1	76
LOZANO DEL RIO, Luis	(D) 1	80.C
MANSO LLORENTE, Diego Manuel	1 (mes y tres semanas)	-
MARCOS GONZALEZ, Francisco J	1	136.H
MARIA ALVAREZ, Juan Pablo	1	-
MARINA CITORES, Manuel	1	78
MARTIN ARGÜELLO, César	1	-
MARTIN CALVO, David	1	76
MARTIN DE LA IGLESIA, Andrés	1	-
MARTIN GARCIA, Iván	1	77
MARTIN GARCIA, José L	2	-
MARTIN GOMEZ, César	1	76
MARTIN HERMOSILLA, David	1	-
MARTIN LOBO, Juan C	1	-
MARTIN LOPEZ, Roberto	1	80.C
MARTIN MANIEGA, David	1	76
MARTIN MUÑOZ, Amós	(E) 1	-
MARTIN MUÑOZ, Roberto	1	-
MARTIN PANADERO, José A	1	77
MARTINEZ ALMAZAN, Carlos	1	-
MARTINEZ IGLESIAS, Angel	(D) 7	65.C
MARTINEZ NAVARRETE, Roberto	3	80
MARTINEZ GONZALO, Rodrigo	1	134
MARTINEZ RAMOS, Javier	2	65
MARTINEZ VELILLA, Pablo	1	76
MASEDA RENEDO, Damián	2	-
MATA MERINO, Edesio	1	-
MATA MERINO, Edesio	1	(Copa)
MENDEZ ANDRES, Angel	1	77 (Copa)
MENDEZ SEGOVIA, Felipe	1	76
MENDOZA AGUADO, Israel	1	-
MENENDEZ GARCIA, José M	1	-
MERINO FADRIQUE, Miguel Angel	1	-
MIELGO GARCIA Guillermo	1	77 (Copa)
MIGUEL CURIEL, Oscar A.	1	80.C
MIGUEL GONZALEZ, Daniel	2	-
MITRE DEL VALLE, David	2	80.D
MONTES SERRANO, Pablo	1	76
MONTOYA MANCHON, Gercelino	(P) 3 (meses y 2 semanas)	45.1

SANCIONES PENDIENTES



<u>Sancionado</u>	<u>Partidos (y/o tiempo)</u>	<u>Artículo</u>
MORAL MORAL, Pedro J	1	77
MORAN MARTIN, Joaquín	1	136.B
MORENO MARTINEZ, Bernardo	1	132
MORICHE DE BENITO, Juan Manuel	1	-
MORO CALLEJA, Pedro L	1	76
MOYANO PEÑAS, Jorge	(E) 1	120.F
MUÑIZ RODRIGUEZ, Angel	1	80
MUÑOZ ANDRES, José A	2 (meses y 2 semanas)	67.1
MUÑOZ OLIVA, Juan R	1	76
NAVARRO PLAZA, Andrés	1	131
NAVAS ANTON, Víctor	1	131
NIÑO MEDAS, Oliver	5	77 - 65.B
NUÑEZ FIDALGO, Francisco J	1	131
NUÑEZ PEÑA, David	1	77 (Copa)
OCHOA MARTINEZ, Enrique	1	65
OLMEDO MAROTO, José A	1	76
OLMOS ARENA, Pedro	2	-
OLMOS MARTINEZ, Juan J	1	77
ORCHA SANZ, Juan Antonio	2	-
ORTEGA NOCEDAL, Víctor	2	-
ORTEGA PALACIOS, Inocencio	1	-
ORTIZ ALVAREZ, Rodrigo	1	-
OSTROWSKI FERNANDEZ, Antonio	1	-
OSTROWSKI FERNANDEZ, Antonio	1	(Copa)
OTERO DIAZ, José A	(D) 1 (año)	77
OTERO OTERO, Jesús María	(D) 3	-
PAJARES CAPDEVILA, David	1	-
PALOMO MARTIN, Gonzalo	1	-
PANIAGUA DEL ARCO, Víctor M	1	80.H
PANIAGUA NUÑEZ, Alberto	1	77
PARRA ORTEGA, Rubén	1	77
PARRO MUÑOZ, Miguel A	1	-
PASCUAL SANTOS, José I	1	-
PAVON NAVARES, Roberto Carlos	1 (mes y 3 semanas)	-
PEÑA ARENALES, Jorge	2	65.F
PEÑAS LENTIJO, Javier	1	80.C
PEREZ ARAGUZ, Iván	3	76-80.I
PEREZ AREVALO, Angel Luis	(D) 4	-
PEREZ CAMPOS, Cristian	1	77
PEREZ CANTALAPIEDRA, Javier	1	77
PEREZ CUELLAR, Francisco José	2	-
PEREZ GONZALEZ, Marcos	1	78
PEREZ MARTIN, Rubén	4	65.C
PEREZ MUÑOZ, Salvador	1	136.H
PEREZ SANTAMARTA, José M	1	80.C
PEREZ SANZ, Francisco	2	-
PEREZ ZABACO, Jorge	1	131
PESCADOR HUERTA, Alvaro	1	76
PESTAÑA BONACHIA, Jorge	1	-
PINEDA HORTIGUELA, Luis A	(D) 2	-
PINILLA BARRIO, Isaac	1	-
PINILLA TAPIA, Jorge	2	80.B
PISABARROS VALDERREY, Federico	(D) 2	80.C
PLACER GARCIA, Luis Angel	(V) 18 (meses)	45.F



SANCIONES PENDIENTES

<u>Sancionado</u>	<u>Partidos (y/o tiempo)</u>	<u>Artículo</u>
POCERO ALONSO, Israel	1	76
POZO GUTIERREZ, Celestino	(D) 6	65.B
PUENTE BUJEDO	2	65.C
PUERTAS VELADO, David	1	-
RABANAL GARCIA, Andrés	1	80
RAMOS MARTINEZ, Alvaro	1	77
RAMOS REGUERO, Alejandro	1	80
RAYACES ROJAS, Eduardo	1	77
REBOLLO BERMEJO, Oscar	1	80.C
REDONDO RODRIGUEZ, Marcos	1	76
REGUERAS MACIAS, Marcos	1	76
RICO ALONSO, Alberto	2	65.F
RIOL PRADO, Alberto	1	-
RODRIGO GORDON, Alberto	1	77
RODRIGUEZ DIEZ, Alejandro	1	80
RODRIGUEZ CABELLO, José M	1	131
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Sergio	1	80.H
RODRIGUEZ FLOREZ, Alberto	1	80
RODRIGUEZ FLOREZ, Alberto	1	77 (Copa)
RODRIGUEZ RODRIGO, Oscar	1	-
RODRIGUEZ RUANO, Daniel,	(D) 1	80.C
RODRIGUEZ SALGADO, David	8	-
RODRIGUEZ SANZ, José I	1	77
RODRIGUEZ SANZ, José M	4 (meses)	67
ROMERO FUENTES, Manuel	1	131
RUBIO BLANCO, Juan J	1	77
RUBIO HERRERO, José L	1	76
RUBIO MARTIN, José Luis	(D) 3 (meses)	70.1
RUGUERO GUTIERREZ, Ramiro	(D) 2	80.B
RUIZ BURGOS, Diego	1	132
SAIZ ZAPATER, Luis M	(E) 10	65.C
SALA OVEJERO, Antonio	1	-
SANCHEZ DOMINGUEZ, Iván	1	80.C
SANCHEZ GONZALEZ, Antonio	1	76
SANCHEZ HERNANDEZ, Rafael	1 (año y 10 meses)	45.1
SANCHEZ LUCAS, Aitor	1	76
SANCHEZ MARCOS, Carlos	1	76
SANCHEZ MARTIN, Lorenzo	3	77-80.C
SANCHEZ MARTINEZ, Pedro	1	-
SANCHEZ SANZ, Jonathán	2	77-80.C
SANCHEZ SUSINOS, Luis D	1	131
SANCHO PEREZ, Rodrigo	1	76
SANDONIS ARCE, Lorenzo	1	80.C
SANDOVAL MARTIN, Angel	(D) 1	80.C
SANTAMARIA GARCIA, Alberto	1	-
SANTAMARIA MARTIN, Gustavo	3	65.C
SANTANA RODRIGUEZ, Juan P	1	80.C
SANTIN TEJON, Luis	1	78
SANTOS DE CASTRO, Sebastián	1	76
SANTOS DE LA IGLESIA, Francisco J	2	80.B
SANTOS GONZALEZ, Miguel	2	65.C
SANTOS MARTIN, Manuel	1	65.B
SANTOS PORRAS, Julio Antonio	1	(Copa)
SANZ DE LA HORRA, Afrodísio	4	-

SANCIONES PENDIENTES



Sancionado	Partidos (y/o tiempo)	Artículo
SANZ GONZALEZ Christopher	1	-
SANZ HARO, Cristian	2 (meses)	-
SASTRE DE DIEGO, Sergio	1	77
SEBASTIAN FRECHILLA, José A	1	76
SENOVILLA GONZALEZ, Pablo	1	80.B
SIMON SANTIAGO, Victor	5	65
SORIANO HERRANZ, Eduardo	1	-
TAPIA BERLANGA, Asterio	3	-
TEJADA SANTAMARIA, Juan María	4	-
TEJEDOR GARCIA, Angel	1	78
TEJERINA ASENSIO, José	14 (meses)	67
TEJERINA LAJE, David	2	80
TEMIÑO CASTILLO, Susana	1	78
TERAN TARILONTE, César	1	76
TERCEÑO PAMPLIEGA, Rodrigo	1	-
TESTON FIDALGO, Hugo	1	76
TOBAR NUÑEZ, Héctor	3	80.B
TOQUERO ESPINA, Alejandro	2	-
TORRES-ROJAS DIEZ, Mariano	2	80.C
TRAPOTE DIEZ, David	1	77
TRIGO MONZON, José Ignadio	(D) 1	-
UTRILLA IBAÑEZ, Javier	1	-
VALCARCE DEL VALLE, Ricardo	1(año)	-
VALDIVIESO FERNANDEZ, José A	1	-
VALLE LOPEZ, Antonio	2 (años)	-
VARONA CHICO, Pablo	2	-
VEGA CELEMIN, José L	1	76
VEGA GUERRA, Carlos	1	80.C
VEGA RODRIGUEZ, Juan	1	77 (Copa)
VELASCO BENAVENTE, Jesús A	1	76
VELASCO VELASCO, Miguel Angel	2	-
VELASCO VELASCO, Pablo	1	76
VICENTE PEÑA, Cipriano	1	80.C
VICENTE PEÑA, Oscar	5	77-65.B
VIDAL HERRERO, Tomás	1	-
VILLA CABALLERO, Fernando	2	-
VILLANUEVA ORTEGA, Julio C	1	76
VILLAR ONTIVEROS, Daniel	4	-
ZALLAS CEBALLOS, David	1	-
ZANCAJO SANCHIDRIAN, Leoncio	(D) (hasta 8/2/04)	45.1
ZORRILLA ANGULO, Marino	4	-
ZUÑIGA QUIROGA, Carlos	1	76



SANCIONES PENDIENTES

CLUBS

Los siguientes equipos, como consecuencia de sanciones impuestas en la Temporada 1996/97; no podrán ascender hasta la Temporada 2000/2001 (Artículos 50 y 52 del Libro VIII del RG de la F.C.yL.F.):

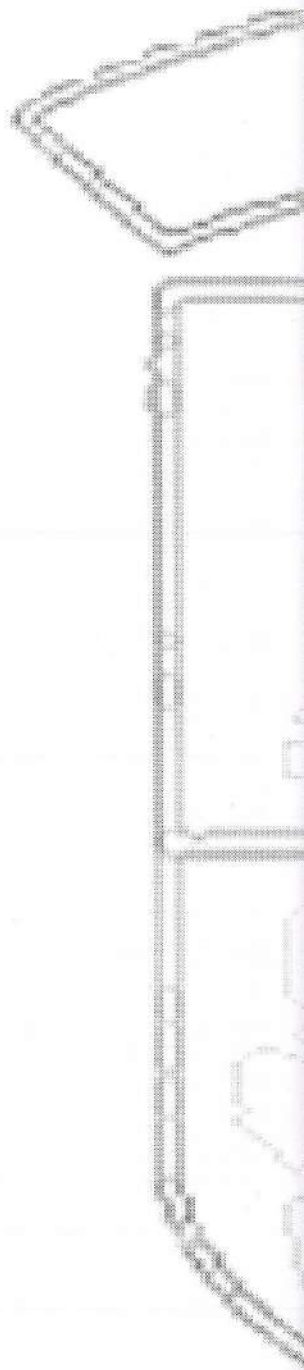
La Asunción CF	(1ª Reg. Pre.)	UD San Carlos	(1ª Infantil)
CD Racing Valdecastillas	(2ª Regional)	CD Velilla	(1ª Infantil)
CD San José	(1ª Juvenil)	CD Tudela	(2ª Infantil)
Atlético Renedo	(2ª Juvenil)	CD Béjar "A"	(Alevín)
UD Burgoa	(1ª Cadete)	Juventud Castilla CF	(Alevín -7 "B")
Atlético Peñafiel	(2ª Cadete)	CD Lourdes	(Alevín -7)
AD El Pichón	(2ª Cadete)	GE Renault	(Alevín -7 "B")
AD San Pío X	(2ª Cadete)	UD San Carlos	(Alevín -7)
CD Tudela	(2ª Cadete)	CD San José	(Alevín -7 "A" "B" "C" "D")

Los siguientes equipos no podrán ascender hasta la Temporada 2001/2002 (Artículos 50 y 52 del Libro VIII del RG de la F.C.yL.F.):

CD Campillo	(1ª Reg. Ord.)	AD San Telmo Santiago	(1ª Infantil)
CD Castilla Dueñas	(Juvenil)	Peña RD Castilla "C"	(Benjamín)
Peña Deportiva Madrid	(1ª Juvenil)	CI La Amistad "B"	(Benjamín)
CPM Venta de Baños "C"	(Cadete)	AD Kalós	(Benjamín)
Peña Deportiva Madrid	(1ª Cadete)		

Los siguientes equipos no podrán participar en competición alguna durante la Temporada 1999/2000 y se incorporarán en la siguiente en la última Categoría provincial no pudiendo ascender en las dos siguientes Temporadas (Artículo 501 y 521 del Libro VIII del RG de la FC y LF):

C.D. Simancas	(1ª Reg. Ord.)	A.D.C. Florida Delicias	(Infantil)
UD Burgoa	(1ª Juvenil)	A.D.C. Koala Delicias	(Infantil)
CD Lourdes "B"	(1ª Juvenil)	A.D.C. Koala Delicias	(Alevín)
Atlético Peñafiel	(1ª Juvenil)	A.D. Mojados	(Alevín)
A.D. Arturo Eyrías	(Cadete)	U.D. Belén	(Benjamín)
A.D. Koala Delicias	(Cadete)	A.D. Kalós	(Benjamín)
C.F. La Rubia	(Cadete)	A.D. Koala Delicias	(Benjamín)
A.D.C. Torquemada	(Cadete)	A.D. Pan y Guindas	(Benjamín)
A.D. Unión Esgueva	(Cadete)	A.D. San Francisco	(Benjamín)
AD Arturo Eyrías	(Infantil)	A.D. San Isidro	(Benjamín)





5º

Aprobación del Plan Competicional de la Temporada 1998/99, de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.



CIRCULAR NUMERO - 1 -

Plan Competicional de la Temporada 1999/2000 que ha sido aprobado en reuniones celebradas el día 16 de Julio de 1999, por la Comisión Federativa Interprovincial y por la Junta Directiva y el día 23 del mismo mes por la Asamblea General de esta Federación.

1º- TEMPORADA OFICIAL DE JUEGO

Las Competiciones oficiales de la Federación de Castilla y León de Fútbol se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que así lo aconsejen, la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol podrá suspender total o parcialmente las competiciones que organiza dando cuenta de ello a la Asamblea General.

2º- DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30º del Libro III "DE LAS COMPETICIONES", del vigente Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol, y al objeto de unificar la denominación de las mismas, se establecen las siguientes denominaciones a las competiciones organizadas por esta Federación.

Las presentes denominaciones, serán las oficiales y por tanto deberán figurar en todos cuantos formularios federativos se redacten, licencias, formularios de inscripción, etc.

84

ACTUAL DENOMINACIÓN

- 1ª División Nacional
- 2ª División Nacional
- 2ª División Nacional "B"
- 3ª División Nacional
- División de Honor Juvenil
- Liga Nacional Juvenil
- 1ª Nacional Femenina
- 1ª División Regional Aficionado
- 1ª División Provincial Aficionado
- 2ª División Provincial Aficionado
- 1ª División Regional Juvenil
- 1ª División Provincial Juvenil
- 2ª División Provincial Juvenil
- 1ª División Regional Cadete
- 1ª División Provincial Cadete
- 2ª División Provincial Cadete
- 1ª División Provincial Infantil
- 2ª División Provincial Infantil
- 3ª División Provincial Infantil
- 1ª División Provincial Alevín
- 2ª División Provincial Alevín
- 3ª División Provincial Alevín
- 1ª División Provincial Benjamín
- 2ª División Provincial Benjamín
- 3ª División Provincial Benjamín
- 1ª División Regional Femenina
- 1ª División Provincial Femenina
- Veteranos

ANTERIOR DENOMINACIÓN

- 1ª División Nacional
- 2ª División Nacional
- 2ª División Nacional "B"
- 3ª División Nacional
- División de Honor Juvenil
- Liga Nacional Juvenil
- Femenino Nacional
- 1ª Regional Preferente
- 1ª Regional Ordinaria
- 2ª Regional Ordinaria
- 1ª Juvenil Preferente
- 1ª Regional Juvenil
- 2ª Regional Juvenil
- Cto. Castilla-León Cadetes
- Cadetes Provinciales
- Cadetes Provinciales
- Infantiles Provinciales
- Infantiles Provinciales
- Infantiles Provinciales
- Alevines Provinciales
- Alevines Provinciales
- Alevines Provinciales
- Benjamines Provinciales
- Benjamines Provinciales
- Benjamines Provinciales
- Femenino Territorial
- Femenino Provincial.
- Veteranos



FUTBOL-SALA

ACTUAL DENOMINACIÓN

División de Honor
División de Plata
1ª División Nacional "A"
1ª División Nacional "B"
División de Honor Femenino
Campeonato Interautonómico Femenino
1ª División Provincial Aficionado
2ª División Provincial Aficionado
1ª División Provincial Juvenil
2ª División Provincial Juvenil
1ª División Provincial Cadete
2ª División Provincial Cadete
1ª División Provincial Infantil
2ª División Provincial Infantil
1ª División Provincial Alevín
2ª División Provincial Alevín
1ª División Provincial Benjamín
2ª División Provincial Benjamín
1ª División Provincial Femenino
Veteranos

ANTERIOR DENOMINACIÓN

División de Honor
División de Plata
1ª División Nacional "A"
1ª División Nacional "B"

Femenino 1ª Nacional
Local/Provincial
Local/Provincial
Juvenil
Juvenil
Cadete
Cadete
Infantil
Infantil
Alevín
Alevín
Benjamín
Benjamín
Femenino Provincial
Veteranos

3º- CATEGORÍAS COMPETICIONALES

Las competiciones que organiza la Federación de Castilla y León son las siguientes:

- En coordinación con la Real Federación Española de Fútbol.

3ª División Nacional.
Liga Nacional Juvenil.
Primera Nacional "B" de Fútbol Sala

- Por la propia Federación de Castilla y León de Fútbol.

1ª División Regional de Aficionados.
1ª División Regional de Juveniles.
1ª División Regional Femenina.
Campeonato de Castilla y León de Selecciones Provinciales.

- Por la propia Federación de Castilla y León de Fútbol en colaboración con la Junta de Castilla y León.

1ª División Regional Cadete.
Fase Territorial Cadete.
Fase Territorial Infantil.
Fase Territorial Alevín Fútbol-7.
Fase Territorial Benjamín Fútbol-7.

Igualmente, y a través de las Delegaciones Provinciales, las competiciones de orden provincial que el volumen de equipos inscritos aconsejen.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de los vigentes Estatutos de esta Federación, las competiciones de Aficionados, Juveniles y Cadetes de cualquier orden, se convocan con el carácter masculino y las de Infantiles, Alevines y Benjamines de cualquier orden, con el carácter de mixtas, entendiéndose como tal los equipos compuestos indistintamente por futbolistas masculinos, femeninas o de ambos sexos.



4º - PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL DE AFICIONADOS

Esta competición, en la temporada 1999/2000, se jugará por el sistema de Liga a doble vuelta, en dos grupos, de 18 equipos el Grupo "A" y 18 equipos el Grupo "B", que estarán formados por los que se expresan:

GRUPO "A"

AGRUPACIÓN DEPORTIVA LAS NAVAS, de las Navas del Marqués (Ávila).
AGRUPACIÓN DEPORTIVA COMUNEROS, de Burgos.
AGRUPACIÓN DEPORTIVA VILLADA, de Villada (Palencia).
CLUB DEPORTIVO AGUILAR, de Aguilar de Campoó (Palencia).
CLUB DEPORTIVO CRISTO ATLÉTICO, de Palencia.
CLUB DEPORTIVO GUARDO, de Guardo (Palencia).
CLUB DEPORTIVO HERRERA, de Herrera de Pisuerga (Palencia).
CLUB DEPORTIVO LA GRANJA, de San Ildefonso (Segovia).
CLUB DEPORTIVO NUMANCIA "B", de Soria.
CLUB DEPORTIVO RAUDENSE, de Roa (Burgos).
CLUB DEPORTIVO TARDAJOS, de Tardajos (Burgos).
CLUB DEPORTIVO VILLAMURIEL, de Villamuriel de Cerrato (Palencia).
CLUB FUTBOL BRIVIESCA, de Briviesca (Burgos).
DEPORTIVO ARENAS CLUB DE FUTBOL, de Arenas de San Pedro (Ávila).
REAL AVILA PROMESAS C.F., de Ávila.
SPORTING UXAMA, de Burgo de Osma (Soria).
UNIÓN DEPORTIVA GRUPO RÍO VENA, de Burgos.

GRUPO "B"

ATHLETIC PIZARRALES, de Salamanca.
ATLÉTICO SAN FRANCISCO, de León.
ATLÉTICO TORDESILLAS, de Tordesillas (Valladolid).
ATLÉTICO ZAMORA, de Zamora.
CIUDAD RODRIGO CLUB DE FUTBOL, de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
CLUB DEPORTIVO CUBILLOS, de Cubillos del Sil (León).
CLUB DEPORTIVO EJIDO, de León.
CLUB DEPORTIVO ISCAR INDUSTRIAL, de Iscar (Valladolid).
CLUB DEPORTIVO JAI - ALAI, de Salamanca.
CLUB FUTBOL ENDESA, de Ponferrada (León).
REAL CLUB ARENAS, de Vega de Espinareda (León).
REAL CLUB DEPORTIVO RIBERT, de Salamanca.
SOCIEDAD DEPORTIVA HULLERA V. LEONESA, de Santa Lucía de Gordón (León).
SOCIEDAD DEPORTIVA LACIANA, de Villablino (León).
SOCIEDAD DEPORTIVA RONDILLA, de Valladolid.
UNIÓN DEPORTIVA SANTA MARTA, de Santa Marta de Tormes (Salamanca).
ZAMORA C.F. "B", de Zamora.

4º.1- ASCENSOS Y DESCENSOS

a) Al finalizar la presente Temporada 1999/2000 ascenderán a Tercera División Nacional los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de los dos Grupos de la 1ª División Regional de Aficionados y el que resulte mejor clasificado en segundo lugar de los dos Grupos.



b) Descenderán, al finalizar la presente Temporada 1999/2000 a la 1ª División Provincial de Aficionados los clasificados en los puestos números 14,15,16,17 y 18 del Grupo "A" y los clasificados en los puestos números 15,16,17 y 18 del Grupo "B".

c) Ascenderán, al finalizar la presente Temporada 1999/2000 al Grupo "A" de la 1ª División Regional de Aficionados el equipo campeón de la Competición de 1ª División Provincial de Aficionados de las Provincias de Avila, Burgos, Palencia, Segovia y Soria y al Grupo "B" los equipos campeones de la Competición de 1ª División Provincial de Aficionados de León, Salamanca, Valladolid y Zamora.

5º - PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL JUVENIL

Esta Competición, en la Temporada 1999/2000 se jugará por el sistema de Liga a doble vuelta en dos grupos, el "A" y el "B" de 16 equipos cada uno, que estarán formados por los que se relacionan:

GRUPO "A"

AGRUPACIÓN DEPORTIVA CALASANZ, de Soria.
AGRUPACIÓN DEPORTIVA LAS NAVAS, de Las Navas del Marqués (Avila).
ARANDINA CLUB FÚTBOL, de Aranda de Duero (Burgos).
CLUB POLIDEPORTIVO ATLÉTICO BURGALÉS, de Burgos.
CLUB DEPORTIVO BALTANÁS, de Baltanás (Palencia).
CLUB DEPORTIVO NUMANCIA, de Soria.
CLUB DEPORTIVO PEÑA ANTONIO JOSÉ, de Burgos.
CLUB DEPORTIVO QUINTANAR, de Segovia.
CLUB FUTBOL CLARETIANOS, de Segovia.
CLUB POLIDEPORTIVO CULTURAL NUEVA SEGOVIA, de Segovia.
DEPORTIVO ARENAS CLUB DE FUTBOL, de Arenas de San Pedro (Avila).
FIRESTONE CLUB DE FÚTBOL, de Burgos.
GROGGYSS GAMONAL, de Burgos.
PEÑA RECREATIVA DEPORTIVA CASTILLA, de Palencia.
REAL AVILA CLUB DE FUTBOL, de Avila.
UNAMI CLUB POLIDEPORTIVO, de Segovia.

GRUPO "B"

AGRUPACIÓN DEPORTIVA CASTILLA PARQUESOL, de Valladolid.
CLUB ATLÉTICO BEMBIBRE, de León.
CLUB DEPORTIVO ARCÉS, de Valladolid.
CLUB DEPORTIVO BÉJAR INDUSTRIAL, de Béjar (Salamanca).
CLUB DEPORTIVO BENAVENTE, de Benavente (Zamora).
CLUB FUTBOL ENDESA, de Ponferrada (León).
CLUB FUTBOL LA RUBIA, de Valladolid.
ESCUELA DE FUTBOL NAVEGA, de Salamanca.
LEÓN CLUB FUTBOL, de León.
REAL VALLADOLID DEPORTIVO "C" S.A.D., de Valladolid.
SOCIEDAD DEPORTIVA LACIANA, de Villablino (León).
SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA, de Ponferrada (León).
SOCIEDAD DEPORTIVA RONDILLA, de Valladolid.
UNIÓN DEPORTIVA CULTURAL SUR, de Valladolid.
UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA "B" S.A.D., de Salamanca.
UNIÓN DEPORTIVA SANTA MARTA, de Santa Marta de Tormes (Salamanca).



5º.1 - ASCENSOS Y DESCENSOS

a) Al finalizar la presente Temporada 1999/2000 ascenderán a Liga Nacional Juvenil los que resulten campeones y subcampeones de los dos grupos.

b) Descenderán al finalizar la presente Temporada 1999/2000 a la 1ª División Provincial Juvenil los clasificados en los puestos números 14,15 y 16 del Grupo "A" y los clasificados en los puestos números 15 y 16 del Grupo "B".

c) Ascenderán, al finalizar la presente Temporada 1999/2000 al Grupo "A" de 1ª División Regional Juvenil el equipo campeón de la Competición de 1ª División Provincial Juvenil de las Provincias de Avila, Burgos, Palencia, Segovia y Soria y al Grupo "B" los equipos campeones de la Competición de 1ª División Provincial Juvenil de las Provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora.

6º - 1ª DIVISIÓN REGIONAL CADETE

Esta Competición, en la Temporada 1999/2000, se jugará por el sistema de Liga a doble vuelta en un Grupo, de 14 equipos, que estará formado por los que se relacionan:

GRUPO

CLUB ATLÉTICO BEMBIBRE, de Bembibre (León).
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS CLARET, de Segovia.
CLUB DEPORTIVO ARCÉS, de Valladolid.
CLUB FUTBOL PALENCIA, de Palencia.
CULTURAL DEPORTIVA LEONESA, de León.
CLUB POLIDEPORTIVO ATLÉTICO BURGALÉS, de Burgos.
ESCUELA DE FUTBOL NAVEGA, de Salamanca.
LEÓN CLUB FUTBOL, de León.
REAL CLUB DEPORTIVO RIBERT, de Salamanca.
REAL VALLADOLID DEPORTIVO S.A.D., de Valladolid.
CLUB DEPORTIVO SALESIANOS PIZARRALES, de Salamanca.
UNIÓN DEPORTIVA CULTURAL SUR, de Valladolid.
UNIÓN DEPORTIVA GRUPO RÍO VENA, de Burgos.
UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA S.A.D., de Salamanca.

6.1 - ASCENSOS Y DESCENSOS

a) Al finalizar la presente competición el equipo campeón se clasificará para jugar la Fase del Sector correspondiente del Campeonato de España de la Juventud. Si correspondiera a esta Comunidad Autónoma la representación de un segundo equipo, la misma recaería en el segundo clasificado.

b) Descenderán, al finalizar la presente Temporada 1999/2000, a competición Provincial, los equipos clasificados en los puestos, 12, 13 y 14.

c) Para establecer los equipos que ascenderán a esta Competición, al finalizar la presente Temporada 1999/2000, se celebrará una competición entre los nueve equipos campeones de las competiciones provinciales, jugándose con los nueve equipos distribuidos, mediante sorteo, en tres grupos de tres equipos cada uno, por el sistema de liga a una vuelta, ascendiendo a esta Competición los campeones de cada uno de los tres grupos. El equipo que se proclamase campeón de la referida Fase en su grupo y renunciase al ascenso, no podrá volver a participar en dicha fase en las dos temporadas posteriores, 2000/2001 y 2001/2002.



d) Las bases de la competición de ascenso a este campeonato se establecerán oportunamente, celebrándose por el sistema tradicional de tres grupos a una sola vuelta y en las fechas siguientes: 14, 21 Y 28 de mayo del 2.000.

e) La Federación de Castilla y León de Fútbol, efectuará el abono directamente al Comité de Árbitros de los Derechos de Arbitraje y la organización arbitral, siendo los gastos de desplazamiento y las dietas por cuenta del Club que figure como organizador del encuentro. Los futbolistas que disputen la competición, serán incluidos dentro de la Mutualidad o Compañía de Seguros que ampare a los participantes en los Campeonatos Regionales de Edad.

Las Delegaciones Provinciales deberán comunicar a esta Federación antes del día 5 de Mayo del 2000, su representante para participar en la referida Fase de ascenso.

7º - NORMAS COMUNES PARA ASCENSOS A COMPETICIONES DE ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL Y DESCENSOS A COMPETICIONES DE ORDEN PROVINCIAL

1º) Para determinar el mejor de los clasificados en el mismo puesto en distintos grupos de una misma División, lo será el que mejor porcentaje obtuviera producto de dividir los puntos obtenidos entre los partidos jugados. Si el producto fuera el mismo, y hubiera que deshacer el empate, se considerará mejor clasificado al que obtuviera un mejor porcentaje producto de dividir la diferencia de goles a favor y en contra entre los partidos jugados, y si no se deshiciere el empate, se considerará mejor clasificado al que obtuviera un mejor porcentaje, producto de dividir los goles a favor entre los partidos jugados.

Si persistiese el empate una vez aplicadas las normas anteriores, se celebrará un encuentro de desempate en la fecha y campo que determine el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

En estos supuestos no podrá ascender un tercero, sin haberlo hecho anteriormente un segundo y así sucesivamente.

2º) En Tercera División Nacional o en la Liga Nacional Juvenil, las renuncias a mantener la categoría y los ascensos que pudieran corresponder a un filial que por imperativos reglamentarios no pudiera ascender, serán cubiertas sin perjuicio de las facultades propias de la Real Federación Española de Fútbol en esta materia, ponderando las circunstancias concurrentes y aplicando, con carácter general las siguientes reglas:

a) Ocuparán las vacantes producidas en primer lugar los Clubes que sin quedar en situación clasificatoria de descenso, se vieran abocados al mismo, por los descensos " en cascada", de Segunda División "B" y de División de Honor Juvenil, como consecuencia de criterios de Territorialidad.

b) Ocuparán la vacante los Clubes de categoría inferior mejor clasificados de entre los dos grupos de 1ª División Regional de Aficionados o de 1ª División Regional Juvenil, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 1º del presente artículo.

La aplicación de estos puntos es excluyente, de modo que si aplicado el punto a) la vacante quedase cubierta, no habrá lugar a la aplicación del punto b).

3º) Producidas vacantes en Tercera División Nacional o en Liga Nacional Juvenil, por circunstancias distintas a las establecidas en el apartado 2º) del presente artículo, las mismas serán ocupadas por los Clubes mejor clasificados de entre los dos Grupos de 1ª División Regional de Aficionados o de 1ª División Regional Juvenil, de acuerdo a los principios establecidos en el apartado 1º) del presente artículo.

4º) Todos los descensos de Tercera División Nacional o de Liga Nacional Juvenil, tanto los previstos como los no previstos que se produzcan como consecuencia de los criterios de territorialidad de esas dos divisiones nacionales, aumentarán el número de los descensos previstos de equipos de 1ª División



Regional tanto de Aficionados como Juveniles, a competiciones de orden provincial, en el grupo que geográficamente hubiera que incluirles en Primera División Regional, y en la cantidad necesaria para poder proceder a la inclusión de los descendidos de competición nacional en las competiciones de orden territorial.

5º) En el supuesto de producirse vacantes o renunciaciones en 1ª División Regional tanto de Aficionados como Juveniles, para mantener o ascender a la categoría, ganaría tal derecho el club del mismo Grupo, que sin estar en situación clasificatoria de descenso, tuviera que perder la categoría por criterios de territorialidad de los grupos o en su defecto aún estando en situación clasificatoria de descenso, no lo fuera en cualquiera de los dos últimos puestos de la clasificación final o en su defecto el mejor clasificado de la 1ª División Provincial de Aficionados o Juveniles de la Provincia donde hubiera que ubicar el Club que renuncia.

6º) En el supuesto de que una vez aplicados los criterios anteriores existieran vacantes por cubrir en alguno de los grupos de 1ª División Regional tanto de Aficionados como Juveniles, se cubrirán las vacantes otorgando un equipo más a las Delegaciones Provinciales en el orden en el que se detallan, bien entendido que una vez que una Delegación Provincial haya ascendido un equipo más de los que le correspondía, bien sea de Aficionados como de Juveniles, pasará el derecho a la siguiente Delegación Provincial.

GRUPO "A"	GRUPO "B"
SEGOVIA	ZAMORA
AVILA	VALLADOLID
BURGOS	LEÓN
PALENCIA	SALAMANCA
SORIA	

90

7º) Las vacantes que se pudieran llegar a producir de acuerdo a lo establecido en los apartados 2º), 3º) y 5º) del presente artículo y en lo relativo a la 1ª División Regional Cadete, citada/s vacante/s correspondería/n al/los equipo/s segundo/s mejor/es clasificado/s de entre los tres grupos de la fase de ascenso, de acuerdo a los principios establecidos en el apartado 1º del presente artículo.

8º - CAMPEONATO DE SELECCIONES PROVINCIALES

A) SELECCIONES SUB -17 Y SUB -15.

Participarán las nueve Delegaciones de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

Se jugará en las Categorías Sub -15 y Sub-17 , en dos fases y por el sistema de Liga a una sola vuelta y de la siguiente forma:

Al finalizar la 1ª Fase se sumarán los resultados de las dos categorías (Sub-15 y Sub-17) la Selección que más puntos tenga quedará 1ª de Grupo.

Al finalizar la 2ª Fase se sumarán los resultados de cada categoría de las dos Fases y las selecciones que mejor puntuación hubieran obtenido, jugarán la final.

La primera Fase se celebrará durante los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 1999 y la segunda Fase durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1999 y la Final el día 23 de abril del 2.000.

GRUPO "A"	GRUPO "B"	GRUPO "C"
AVILA	SORIA	ZAMORA
SEGOVIA	VALLADOLID	PALENCIA
SALAMANCA	BURGOS	LEÓN



Calendario 1ª Fase

30 octubre	Salamanca - Avila	Burgos -Soria	León -Zamora
31 octubre	Avila- Segovia	Soria -Valladolid	Zamora - Palencia
1 noviembre	Segovia -Salamanca	Valladolid -Burgos	Palencia - León

Calendario 2ª Fase

4 dic	3º Grupo C-1º Grupo A	3º Grupo A-1º Grupo B	3º Grupo B-1º Grupo C
5 dic	2º Grupo B-3º Grupo C	2º Grupo C-3º Grupo A	2º Grupo A-3º Grupo B
6 dic	1º Grupo A-2º Grupo B	1º Grupo B-2º Grupo C	1º Grupo C-2º Grupo A

Los partidos se jugarán en los campos de las Selecciones citadas en primer lugar.

B) SELECCIONES SUB- 12

Como continuación a la labor emprendida la pasada temporada 98/99, se celebrará el " II Campeonato de Selecciones Provinciales Sub - 12".

Participarán en la misma, las Selecciones provinciales Sub - 12 de las Delegaciones Provinciales de la Federación de Castilla y León de Fútbol, que tengan competición provincial en los Campeonatos Regionales de Edad en Categoría Alevín.

El Campeonato se celebrará en las instalaciones de Pallafría (Burgos), el día 11 de marzo del 2.000, en régimen de concentración.

Los gastos que se ocasionen correrán por cuenta de la Federación de Castilla y León de Fútbol, en la cuantía que se determine en las correspondientes circulares de la Temporada 1999/2000, que regulan específicamente el desarrollo de las competiciones.

9º - RESTO CATEGORIAS

Las Delegaciones Provinciales establecerán, conforme contiene la vigente reglamentación, las competiciones de orden provincial, pudiéndose crear además, convenios entre Delegaciones Provinciales cuando el número de equipos de una determinada categoría así lo recomendase, estableciéndose en tal supuesto un ascenso para competiciones de orden territorial por cada una de las provincias que conformen la competición.

No obstante será obligatorio para determinar los ascensos a 1ª Divisiones Regionales de Aficionados, Juveniles y Cadetes, las competiciones de Aficionados, Juveniles y Cadetes de 1ª División Provincial . Cuando el número de equipos fuesen suficientes, podrían crearse divisiones inferiores.

En todo caso, las competiciones provinciales, que determinen ascenso a competiciones de orden regional, deberán estar formadas, como mínimo, por 6 equipos y celebrarse por el sistema de Liga, al menos, a doble vuelta.

Los clubes provinciales que ganen el derecho de ascenso, deberán estar proclamados, antes del día 30 de Junio del 2.000 y deberán ser comunicados a la Federación de Castilla y León de Fútbol en citada fecha, con la aceptación escrita de los clubes, indicando su deseo de participar en la próxima Temporada en la competición Regional que les correspondiera.



10º - FUTBOL BASE

A) FASES PROVINCIALES.

Las Fases Provinciales de los Campeonatos Regionales de Edad, serán organizadas por las propias Delegaciones Provinciales y de acuerdo al convenio establecido con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León se celebrarán en las categorías de Cadetes, Infantiles, Alevines y Benjamines. La Federación de Castilla y León de Fútbol abonará con cargo a la Subvención de Campeonatos Regionales de Edad, los derechos de arbitraje, la organización arbitral y los derechos de árbitros asistentes, en los casos que proceda, de todos los encuentros que se celebren correspondientes a dichos Campeonatos.

Las Delegaciones Provinciales deberán comunicar antes del 23 de mayo del 2.000, los campeones provinciales a la Federación de Castilla y León de Fútbol.

B) FASES REGIONALES.

La Fase Regional de Infantiles, Alevines y Benjamines, se celebrará en dos fases distribuyendo a los equipos campeones de cada uno de las provincias por proximidad geográfica de acuerdo al siguiente desglose:

GRUPO "A"	GRUPO "B"	GRUPO "C"
AVILA	SORIA	ZAMORA
SEGOVIA	VALLADOLID	PALENCIA
SALAMANCA	BURGOS	LEÓN

Calendario 1ª Fase

2 de Junio	Salamanca - Avila	Burgos -Soria	León -Zamora
3 de Junio	Avila- Segovia	Soria -Valladolid	Zamora - Palencia
4 de Junio	Segovia -Salamanca	Valladolid -Burgos	Palencia - León

Calendario 2ª Fase

9 de Junio	Campeón Grupo "A" - Campeón Grupo "C"
10 de Junio	Campeón Grupo "B" - Campeón Grupo "A"
11 de Junio	Campeón Grupo "C" - Campeón Grupo "B"

Los partidos se jugarán en los campos de los equipos citados en primer lugar.

11º - EDADES

De acuerdo con la fecha de nacimiento de los futbolistas, se relacionan los años de nacimiento que determinan la clase de su licencia.

BENJAMÍN	Nacidos entre el 1 de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1991.
ALEVÍN	Nacidos entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1989.
INFANTIL	Nacidos entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1987.
CADETE	Nacidos entre el 1 de enero de 1984 y el 31 de diciembre de 1985.
JUVENIL	Nacidos entre el 1 de enero de 1981 y el 31 de diciembre de 1983.
AFICIONADO	Nacidos con anterioridad al 1 de enero de 1981.
FEMENINO	Nacidas con anterioridad al 1 de enero de 1986.
FEMENINO BASE	Nacidas entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1991.



12º - ALINEACIÓN DE JUGADORES

1º) En las categorías Alevín, Infantil y Cadete, pueden alinearse, con la licencia que les fue expedida originariamente, los futbolistas Benjamines, Alevines e Infantiles, respectivamente, y siempre que sea la última temporada de la licencia que les corresponde por su categoría.

2º) Los futbolistas Cadetes con quince años cumplidos pueden hacerlo en competiciones de juveniles u otra categoría superior, con la licencia que les fue expedida originariamente, previo abono de la cuota de Derechos de Mutualidad correspondiente a la categoría en la que vaya a alinearse.

3º) Las licencias "C" e inferiores, facultan a los futbolistas para actuar en todos y cada uno de los equipos de su categoría del Club que los tenga inscritos, siempre y cuando lo sean de división superior.

4º) En los casos de alineación de jugadores cuya licencia haya sido extraviada, el árbitro deberá hacer constar el nombre de los jugadores que por olvido o extravío, o causa de parecida índole, no presentasen su licencia, exigiendo la firma de estos en el acta, previa presentación del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD original, permitiendo su alineación.

13º - SUSTITUCIONES

1) En el transcurso de partidos de competición oficial, podrán ser sustituidos hasta tres futbolistas.

Para ello, y en ocasión de estar el juego detenido, el capitán solicitará del árbitro la oportuna autorización, sin la cual, no podrá efectuarse el cambio; realizado éste, el futbolista de que se trate, no podrá volver a intervenir en el encuentro.

2) Tratándose de competiciones de juveniles e inferiores de ámbito territorial, y en todas las de ámbito provincial, el cupo de eventuales sustituciones, será de hasta cinco futbolistas.

3) En ningún caso podrá ser sustituido un futbolista expulsado.

14º - DURACIÓN PARTIDOS

La duración de los partidos serán como sigue:

Categoría Aficionado y Juvenil 90 minutos en dos tiempos de 45 minutos separados por un descanso de 10 minutos.

Categoría Cadete 80 minutos en dos tiempos de 40 minutos separados por un descanso de 10 minutos

Categoría Infantil 70 minutos en dos tiempos de 35 minutos separados por un descanso de 10 minutos.

Categoría Alevín Fútbol-7 60 minutos en dos tiempos de 30 minutos separados por un descanso de 10 minutos.

Categoría Benjamín Fútbol-7 50 minutos en dos tiempos de 25 minutos separados por un descanso de 10 minutos.

En las competiciones de Aficionados y Juveniles la eventual prórroga tendrá una duración de treinta minutos, dividida en dos tiempos de quince y en las de Cadetes, Infantiles y Alevines, la eventual prórroga tendrá una duración de veinte, quince y diez, dividida en dos tiempos de diez, siete y medio y cinco, respectivamente y Benjamines pasaran directamente a los penaltys.



15º - COMPETICIONES PARA VETERANOS Y FUTBOL-SALA

Se debe propiciar por parte de las Delegaciones Provinciales, promover algún tipo de Competición de Veteranos y de Fútbol-Sala.

A la vista de los Clubes inscritos, la Junta Directiva de esta Federación estudiará la convocatoria de competiciones de orden territorial.

16º - CALENDARIO DE FECHAS

Se establecen las fechas, incluidas en anexo, para la celebración de las distintas competiciones de orden territorial.

17º - CAMBIOS DE FECHAS DE PARTIDOS

Publicado un calendario se entienden, inicialmente intangibles, las fechas de celebración de los partidos.

No obstante estas podrán modificarse cuando los Clubes contendientes así lo soliciten, mediante escrito que deberá obrar con diez días de antelación a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser ésta anterior, en el Comité de Competición que será, en último lugar, el que autorice el cambio.

18º - HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los partidos se jugarán en las fechas previstas en calendario en hora que fijará el Club organizador y que nunca podrá ser antes de las 11'00 horas, salvo acuerdo en contrario entre ambos Clubes, en los casos en que el Club visitante tenga que efectuar desplazamiento.

Los partidos previstos en el calendario para celebrarse en jornada de domingo, podrán fijar su celebración a partir de las 15,00 horas del sábado anterior, sin necesidad de autorización del equipo contrario.

Los Clubes deberán remitir a la Federación de Castilla y León de Fútbol, con diez días de antelación a la fecha de comienzo de cada una de las competiciones en que participe, la programación de horarios para toda la Temporada 1999/2.000, ello sin perjuicio de su obligación de comunicarlos a los Clubes visitantes con la antelación mínima de diez días.

Los Clubes que no lo comuniquen dentro del plazo previsto para ello, podrán ser objeto de sanción económica que adquirirá mayor rigor para los supuestos de reiteración.

Supuesto no recibirse en el plazo que determina el Reglamento se le asignará, por el Comité de Competición, como hora de comienzo del partido la fijada para el encuentro inmediato anterior que le correspondió organizar.

El Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol, podrá fijar una hora uniforme para el comienzo de los partidos correspondientes a una misma jornada, cuando su resultado pueda tener influencia para la clasificación general definitiva.



19º- DERECHOS DE COMPETICIÓN Y FIANZAS

De acuerdo a lo establecido en el apartado 2-f) del artículo 5º) del Libro II " DE LOS CLUBES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS " del Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol, los derechos de competición y fianzas serán las que se establecen seguidamente.

No obstante los de Categoría Nacional y Territorial podrán hacer efectivo en la Federación de Castilla y León de Fútbol, los derechos de competición procediendo ésta, en estos casos a remitir el importe a la Delegación Provincial correspondiente.

Si los Clubes no presentasen las garantías exigidas, se podrá decretar su exclusión de la competición sin perjuicio de que se hagan efectivas las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Los "Derechos de Competición" y "Fianzas" especificados por categoría son los siguientes:

COMPETICIÓN	DERECHOS DE COMPETICIÓN	FIANZAS
1ª División Nacional	165.000.- Ptas	
2ª División Nacional	110.000.- Ptas	
2ª División "B"	66.000.- Ptas	
3ª División Nacional	33.000.- Ptas	138.000.- Ptas
División de Honor Juvenil	13.000.- Ptas	
Liga Nacional Juvenil	11.000.- Ptas	55.000.- Ptas
1ª Nacional Femenina	10.000.- Ptas	
1ª División Regional Aficionado	19.000.- Ptas	83.000.- Ptas
1ª División Provincial Aficionado	13.000.- Ptas	66.000.- Ptas
2ª División Provincial Aficionado	13.000.- Ptas	28.000.- Ptas
Veteranos	9.000.- Ptas	17.000.- Ptas
1ª División Regional Juvenil	10.000.- Ptas	33.000.- Ptas
1ª División Provincial Juvenil	9.000.- Ptas	28.000.- Ptas
2ª División Provincial Juvenil	9.000.- Ptas	17.000.- Ptas
1ª División Regional Cadete	9.000.- Ptas	28.000.- Ptas
1ª División Provincial Cadete	8.000.- Ptas	11.000.- Ptas
2ª División Provincial Cadete	8.000.- Ptas	11.000.- Ptas
1ª División Provincial Infantil	7.000.- Ptas	9.000.- Ptas
2ª División Provincial Infantil	7.000.- Ptas	9.000.- Ptas
3ª División Provincial Infantil	7.000.- Ptas	9.000.- Ptas
1ª División Provincial Alevín	6.000.- Ptas	7.000.- Ptas
2ª División Provincial Alevín	6.000.- Ptas	7.000.- Ptas
3ª División Provincial Alevín	6.000.- Ptas	7.000.- Ptas
1ª División Provincial Benjamín	5.000.- Ptas	6.000.- Ptas
2ª División Provincial Benjamín	5.000.- Ptas	6.000.- Ptas
3ª División Provincial Benjamín	5.000.- Ptas	6.000.- Ptas
1ª División Regional Femenina	5.000.- Ptas	10.000.- Ptas
1ª División Provincial Femenina	5.000.- Ptas	10.000.- Ptas



FUTBOL SALA

COMPETICIÓN	DERECHOS DE COMPETICIÓN	FIANZAS
División de Honor	66.000.- Ptas	
División de Plata	50.000.- Ptas	
1ª Nacional "A"	33.000.- Ptas	
1ª Nacional "B"	19.000.- Ptas	
División de Honor Femenino	19.000.- Ptas	
1ª División Interautonómica Femenino	10.000.- Ptas	
1ª División Provincial Aficionados	13.000.- Ptas	28.000.- Ptas
Veteranos	9.000.- Ptas	17.000.- Ptas
1ª División Provincial Juvenil	9.000.- Ptas	17.000.- Ptas
2ª División Provincial Juvenil	9.000.- Ptas	17.000.- Ptas
1ª División Provincial Cadete	8.000.- Ptas	11.000.- Ptas
2ª División Provincial Cadete	8.000.- Ptas	11.000.- Ptas
1ª División Provincial Infantil	7.000.- Ptas	9.000.- Ptas
2ª División Provincial Infantil	7.000.- Ptas	9.000.- Ptas
1ª División Provincial Alevín	6.000.- Ptas	7.000.- Ptas
2ª División Provincial Alevín	6.000.- Ptas	7.000.- Ptas
1ª División Provincial Benjamín	5.000.- Ptas	6.000.- Ptas
2ª División Provincial Benjamín	5.000.- Ptas	6.000.- Ptas
1ª División Provincial Femenino	6.000.- Ptas	6.000.- Ptas

96

20º - RESARCIMIENTO DE GASTOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27º del Libro III " DE LAS COMPETICIONES" del Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol, cuando el Comité de Competición y Disciplina Deportiva resuelva sancionar a un Club, por cualquiera de las causas que determina el vigente Reglamento, se determinará el resarcimiento de gastos para el no infractor en las cuantías siguientes:

Autocar a 120.- ptas./Km.

Dieta para 20 personas en viajes de más de 50 Kilómetros en una sola dirección hasta 100 Kilómetros a razón de 500.- ptas./persona.

Dieta para 20 personas en viajes de más de 100 Kilómetros en una sola dirección a razón de 1.000.- ptas./persona.

En el ámbito provincial, será cada Delegación Provincial, la que determine la cuantía de aquellos gastos.

21º - DELEGADOS DE CLUBES O DE CAMPO

Los Clubes mediante documento del propio Club, deberán acreditar a aquellas personas que ejercerán el cargo de delegado de Club o de Campo durante la presente temporada mediante ficha.

Las mismas una vez debidamente cumplimentadas deberán ser presentadas y diligenciadas ante la Federación antes del comienzo de la competición. No serán diligenciadas aquellas acreditaciones que no figuren en la relación de Delegados en la hoja de inscripción presentada por el Club al inicio de la competición.



Se recuerda que entre las obligaciones del Delegado de Club figura la de cuidar de que se abonen los derechos de arbitraje, antes del inicio del encuentro, excepto en las competiciones incluidas dentro de los Campeonatos Regionales de Edad en las que el abono de las cantidades correspondientes derechos de arbitraje, organización arbitral y derechos de línea serán abonados por la propia Federación, siendo el Club el obligado al pago del kilometraje y dietas.

De no abonarse los citados derechos en el lugar de celebración del encuentro, los mismos deberán abonarse, con un recargo del diez por ciento, en el domicilio social del órgano federativo organizador del encuentro con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración del siguiente encuentro en el que deba participar.

En el caso de no efectuarse citado abono, no se designará árbitro, y se tendrá al equipo infractor como incomparecido, siéndole de aplicación lo establecido en el artículo 50º del Libro VIIIº DEL REGIMEN DISCIPLINARIO " del Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol

22º - DELEGADOS FEDERATIVOS

El Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol, designará de oficio o a solicitud de parte interesada, delegados federativos para los encuentros.

Se aplicarán los mismos derechos que para los colegiados en las cuantías correspondientes a la presente temporada con un mínimo de 5.000.- Ptas

23º - SANCIONES

A.- NOTIFICACIÓN

1º) Los órganos de Competición y Disciplina Deportiva harán públicas las resoluciones sancionadoras, respetando el derecho al honor y la intimidad de las personas, conforme a la legalidad vigente.

2º) Desde el momento de su publicación en los correspondientes tabloneros de anuncios de la Federación de Castilla y León de Fútbol, o de sus Delegaciones Provinciales o Subdelegaciones Comarcales, cada una en el ámbito de sus competiciones, las resoluciones de los órganos de Competición y Disciplina Deportiva producirán efectos para los interesados y serán ejecutivas; desde luego, sin perjuicio de la obligación de efectuarla por escrito al Club.

3º) Aunque el Club afectado no hubiese recibido la notificación oficial de castigo, la expulsión de un jugador así como la sanción que conlleva la acumulación de amonestaciones, implicará la prohibición de alinearse válidamente en el partido oficial siguiente, estando el Club obligado a interesarse si el jugador está sancionado o autorizado para su alineación en el siguiente encuentro.

B.- MULTAS

1º) La amonestación de directivos, futbolistas, entrenadores y auxiliares, llevará consigo, para el club de que se trate, multa accesoria en cuantía de mil pesetas.

2º) En los supuestos de suspensión, tal accesoria pecuniaria, lo será por importe de mil quinientas o seis mil pesetas, respectivamente, por cada partido o mes que abarque.

3º) Las multas que prevén los dos apartados anteriores se entienden para la competición



de Primera División Regional de Aficionados, quedando reducidas al setenta y cinco por ciento en las competiciones de Primera y Segunda División Provincial de Aficionados, a la mitad en Primera División Regional Juvenil y las competiciones femeninas de ámbito territorial; y a la tercera parte para las competiciones de Juveniles de orden provincial, a la cuarta parte para las de Cadetes y a la quinta parte para la de Infantiles o Inferiores.

24º - ENTRENADORES

1º) Será obligatorio para los Clubes que militen en las categorías de ámbito territorial, tanto aficionados, como juveniles y cadetes, tener un entrenador que esté en posesión del título correspondiente a su respectiva clase. En las categorías de orden provincial, será la Asamblea Provincial quien decidirá al respecto.

2º) Los Clubes podrán contratar, además, uno o más entrenadores ayudantes, con titulación igual o inferior en un grado a la correspondiente a la categoría del equipo de que se trate.

3º) Los clubes que asciendan a categorías de ámbito territorial podrán conservar, si bien por una sola temporada, al entrenador con el que hubieran obtenido el ascenso, que poseyendo titulación, la misma no corresponda a la nueva situación del club. Para obtener dicha prerrogativa, el entrenador deberá haber actuado como tal, con el club de que se trate, al menos durante las diez últimas jornadas del Campeonato en que obtuvo el ascenso.

4º) Si, comenzada la competición, se produjera la vacante del entrenador, el Club estará obligado a contratar uno debidamente titulado para su categoría, en un plazo máximo de dos semanas.

5º) El incumplimiento de estas normas será sancionado por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva, de acuerdo con el artículo 61º del Libro VIII " DEL REGIMEN DISCIPLINARIO " del Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

25º - INSPECCIÓN DE CAMPOS

1º) Los terrenos de juego en que se celebren partidos de ámbito territorial, deberán tener las máximas medidas posibles, dentro de los límites que señalan las Reglas de Juego; y asimismo, además de las condiciones generales a que se refiere el Libro III " DE LAS COMPETICIONES " del Vigente Reglamento General, poseerán vallado interior, vestuarios y duchas para los futbolistas, y dependencia especial para el árbitro.

2º) La valla interior, que aísla al público del rectángulo de juego, será recomendable que tenga una altura no inferior a ciento veinte centímetros y estará colocada a una distancia mínima de dos metros y medio de las bandas laterales y a cuatro, de la línea de meta.

3º) Será recomendable la existencia de un paso destinado exclusivamente a la entrada y salida de futbolistas, árbitros, jueces de línea entrenadores y auxiliares, dispuesto de modo, que transiten separadamente del público.

4º) El recinto del campo comprendido dentro de la valla interior, no podrá ser utilizado para el acceso a las localidades.

5º) La aplicación de las normas estipuladas en este artículo, quedarán a criterio de la Comisión de Campos, que cada temporada nombrará la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol, en la que deberán figurar al menos un representante de los siguientes estamentos: Comité de Competición y



Disciplina Deportiva, Comité de Arbitros y Junta Directiva de la Federación, siendo acompañados en sus inspecciones, por un representante de la Delegación Provincial o Subdelegación Comarcal de la Federación de Castilla y León de Fútbol, y por otro de la Delegación Provincial o Subdelegación Comarcal del Comité de Arbitros de la Provincia o Comarca, a la que corresponda la instalación a inspeccionar.

6º) Para las competiciones de ámbito Provincial, la citada comisión estará compuesta por un representante del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Delegación Provincial de la Federación de Castilla y León de Fútbol, otro de la Delegación Provincial del Comité de Arbitros y un tercero de la Junta Directiva de la Delegación Provincial de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

7º) Para los grupos que organicen las Subdelegaciones Comarcales de competiciones de ámbito provincial, la citada comisión, estará compuesta por un representante del Subcomité de Competición y Disciplina Deportiva de la Subdelegación Comarcal de la Federación de Castilla y León de Fútbol, otro de la Subdelegación Comarcal del Comité de Arbitros, y un tercero de la Junta Directiva de la Subdelegación Comarcal de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

26º - INCIDENCIAS

1º) Las resoluciones de las incidencias de los partidos, la aplicación de las sanciones a los Clubes y jugadores y la adopción de acuerdos relacionados con las Competiciones Territoriales se efectuarán por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

2º) Teniendo en cuenta que el árbitro tiene una participación que, en ocasiones, excede del ámbito provincial, los órganos de Competición y Disciplina Deportiva de las Delegaciones Provinciales y los de las Subdelegaciones Comarcales, se limitarán a incoar el oportuno expediente, por el procedimiento establecido en los artículos 93º y siguientes del Libro VIII " DEL REGIMEN DISCIPLINARIO " del Reglamento General de la Federación de Castilla y León de Fútbol, al colegiado que pudiera ser acreedor de sanción tipificada en el Libro citado, y elevarán el expediente al Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Castilla y León, que lo resolverá.

3º) Contra los acuerdos de los Comités de Competición Provinciales y el Comité de Competición de la Federación de Castilla y León de Fútbol podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol, siendo el único e inmediato órgano revisor.

4º) Contra los acuerdos del Comité de Apelación podrá interponerse recurso ante el Comité Castellano-Leonés de Disciplina Deportiva de la Junta de Castilla y León.

5º) Los casos no previstos en el orden competicional y disciplinario, que sean de su competencia, serán resueltos por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

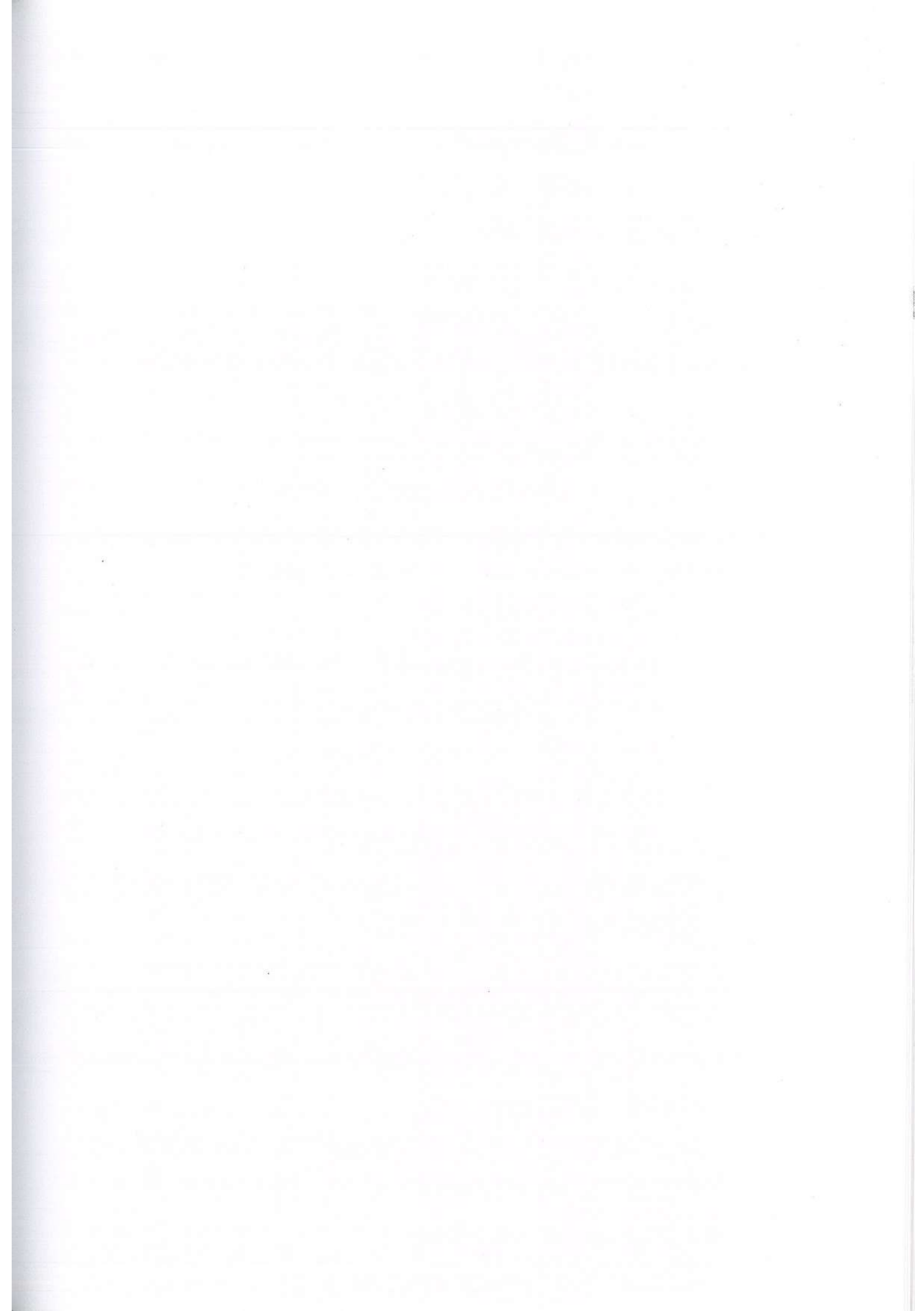
6º) Todos los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol en todos aquellos que previene la vigente reglamentación de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

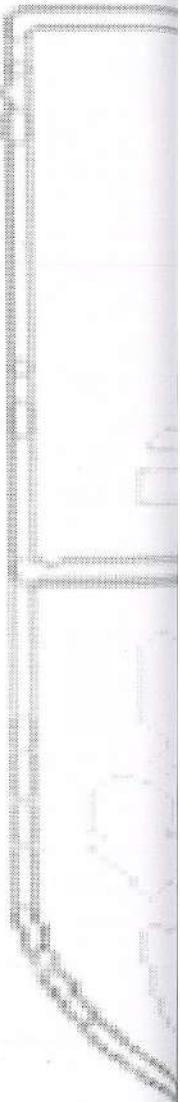
Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales de la Federación de Castilla y León de Fútbol, Subdelegación Comarcal del Bierzo, Comités de Arbitros y Entrenadores y a sus correspondientes Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Bierzo, Escuela de Entrenadores, Centro de Tecnificación y Clubes afiliados a esta Federación, para su conocimiento y efectos oportunos.




CALENDARIO DE FECHAS TEMPORADA 1999/2000

	NACIONALES			TERRITORIALES				CADETE	SELEC. PROV.	FASE TERR. FUTBOL BASE
	3ª DIV	LN JUV.	SEL. TERR.	AFICIONADOS		JUVENILES				
				GRUPO A	GRUPO B	GRUPO A	GRUPO B			
D.29.08.99	1ª									
D.05.09.99	2ª	1ª								
D.12.09.99	3ª	2ª		1ª	1ª					
D.19.09.99	4ª	3ª		2ª	2ª	1ª	1ª	1ª		
D.26.09.99	5ª	4ª		3ª	3ª	2ª	2ª	2ª		
D.03.10.99	6ª	5ª		4ª	4ª	3ª	3ª	3ª		
D.10.10.99	7ª	6ª		5ª	5ª	4ª	4ª	4ª		
M.12.10.99	8ª									
D.17.10.99	9ª	7ª		6ª	6ª	5ª	5ª	5ª		
D.24.10.99	10ª	8ª		7ª	7ª	6ª	6ª	6ª		
S.30.10.99										
D.31.10.99	11ª			8ª	8ª				1ª FASE	
L.01.11.99									1ª FASE	
D.07.11.99	12ª	9ª		9ª	9ª	7ª	7ª	7ª	1ª FASE	
D.14.11.99	13ª	10ª		10ª	10ª	8ª	8ª	8ª		
D.21.11.99	14ª	11ª		11ª	11ª	9ª	9ª	9ª		
D.28.11.99	15ª	12ª		12ª	12ª	10ª	10ª	10ª		
S.04.12.99										
D.05.12.99	16ª			13ª	13ª				2ª FASE	
L.06.12.99									2ª FASE	
X.08.12.99	17ª								2ª FASE	
D.12.12.99	18ª	13ª		14ª	14ª	11ª	11ª	11ª		
D.19.12.99	19ª	14ª		15ª	15ª	12ª	12ª	12ª		
L.27.12.99			1ª FASE							
M.28.12.99			1ª FASE							
X.29.12.99			1ª FASE							
J.30.12.99			1ª FASE							
D.09.01.00	20ª	15ª		16ª	16ª	13ª	13ª	13ª		
D.16.01.00	21ª	16ª		17ª	17ª	14ª	14ª	14ª		
D.23.01.00	22ª	17ª		18ª	18ª	15ª	15ª	15ª		
D.30.01.00	23ª	18ª		19ª	19ª	16ª	16ª	16ª		
D.06.02.00	24ª	19ª		20ª	20ª	17ª	17ª	17ª		
D.13.02.00	25ª	20ª		21ª	21ª	18ª	18ª	18ª		
D.20.02.00	26ª	21ª		22ª	22ª	19ª	19ª	19ª		
D.27.02.00	27ª	22ª		23ª	23ª	20ª	20ª	20ª		
D.05.03.00	28ª	23ª		24ª	24ª	21ª	21ª	21ª		
S.11.03.00										
D.12.03.00	29ª	24ª		25ª	25ª	22ª	22ª	22ª	SUB-12	
J.16.03.00			2ª FASE							
V.17.03.00			2ª FASE							
S.18.03.00			2ª FASE							
D.19.03.00	30ª		2ª FASE							
D.26.03.00	31ª	25ª		26ª	26ª	23ª	23ª	23ª		
D.02.04.00	32ª	26ª		27ª	27ª	24ª	24ª	24ª		
D.09.04.00	33ª	27ª		28ª	28ª	25ª	25ª	25ª		
D.16.04.00	34ª	28ª		29ª	29ª	26ª	26ª	26ª		
J.20.04.00										
V.21.04.00										
S.22.04.00										
D.23.04.00	35ª								FINAL	
D.30.04.00	36ª	29ª		31ª	31ª	27ª	27ª			
L.01.05.00										
D.07.05.00	37ª	30ª		32ª	32ª	28ª	28ª			
D.14.05.00	38ª			33ª	33ª	29ª	29ª			
D.21.05.00	2F			34ª	34ª	30ª	30ª			CADETE CADETE
V.26.05.00			FINAL S-15							
S.27.05.00			FINAL S-15							
D.28.05.00	2F		FINAL S-15							CADETE
V.02.06.00										B-AL-IN
S.03.06.00										B-AL-IN
D.04.06.99	2F									B-AL-IN
V.09.06.00			FINAL S-17							B-AL-IN
S.10.06.00			FINAL S-17							B-AL-IN
D.11.06.00	2F		FINAL S-17							B-AL-IN
D.18.06.00	2F									
D.25.06.00	2F									







6º

Aprobación de la Liquidación del Ejercicio Económico del 1997, de acuerdo a lo establecido en el apartado.c) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.



GASTOS

Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIADO
GASTOS DE ESTRUCTURA				
GASTOS DE PERSONAL				
6400.01	Sueldos y Salarios	23.316.232	21.726.199	-1.590.033
6420.01	Seguridad Social	8.942.970	7.672.277	-1.270.693
	TOTAL	32.259.202	29.398.476	-2.860.726
GASTOS GENERALES				
6100.0001	Variación Exist. Reglamentos	59.156	62.210	3.054
6210.00	Reparación Conservación Locales	294.688	84.767	-209.921
6220.00	Reparación Conservación Mobiliario	249.496	143.075 -	106.421
6250.01	Seguro	587.795	845.819	258.024
6260.01	Gastos Financieros	16.455	21.674	5.219
6270.01	Atenciones Federación	1.545.898	1.230.293	-315.605
6270.02	Publicidad	238.960	-	-238.960
6290.00	Reuniones de Trabajo	532.490	934.091	401.601
6590.01	75 Aniversario Federación	3.000.000	17.619.243	14.619.243
6290.0000	Gastos de Viajes	2.943.393	2.282.408	-660.985
6290.01	Material de Oficina	911.004	2.438.121	1.527.117
6290.0111	Impresos Varios	643.368	186.740 -	456.628
6290.0121	Trabajos Suministros Ordenadores	269.000	83.687	-185.313
6290.0131	Alquiler Suministro Fotocopiadora	239.361	290.325	50.964
6290.0201	Libros y Suscripciones	802.614	182.436	-620.178
6290.0200	Revista "EN EQUIPO"	3.063.000	2.419.418	-643.582
6290.03	Comunicaciones	3.731.031	4.693.505	962.474
6290.0701	Limpieza	428.964	458.051	29.087
6300.101	Tributos	100.354	100.354	-
6210.11	Comunidad	250.145	294.000	43.855
6230.2	Matenimiento Internet	-	51.272	51.272
	TOTAL	19.907.172	34.421.489	14.514.317
GASTOS VARIOS				
6230.09	Servicios de Profesionales Independ.	970.000	2.755.119	1.785.119
6490.01	Otros Gastos Sociales Conserjería	136.861	200.000	63.139
6510.01	Delegaciones	19.500.000	18.750.000	-750.000
6510.02	Premios Trofeos Deportivos	1.425.185	632.821 -	792.364
6290.7	Asambleas	906.655	1.079.656	173.001
6290.0801	Varios	423.097	516.019	92.922
6290.0821	Gastos Escuela de Entrenadores	15.683.283	15.642.666	-40.617
6290.0822	Gastos Comité de Entrenadores	8.210.000	9.378.236	1.168.236
6290.0823	Gastos Comité de Arbitros	33.286.134	38.738.710	5.452.576
629.011.01	Juridicos y Contenciosos	-	368.253	368.253
6580.01	Competiciones	302.521	201.463	-101.058
659.00.02	Partidos Suspendidos	19.188	-	-19.188
670.001	Gastos Ejercicios Anteriores	-	147.660	147.660
6800.20601	Gastos de Amortización Federación	3.905.876	5.503.938	1.598.062
6800.20602	Gastos de Amortiz.Com. Arbitros	862.004	961.135	99.811
6800.20603	Gastos de Amortiz.Esc.Entrenadores	394.920	346.109	-48.811
6800.20604	Gastos de Amort. Com.Entrenadores	210.903	210.903	-
	TOTAL	86.236.627	95.432.688	9.196.061
TOTAL GASTOS ESTRUCTURA		138.403.001	159.252.653	20.849.652

GASTOS



Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESMADO
GASTOS FOMENTO DEPORTE				
SUBVENCIONES R.F.E.F.				
6520.0101	Desplazamiento 2ª "B"	4.000.000	4.000.000	-
6520.0102	Desplazamiento 3ª División	14.003.700	19.817.660	5.813.960
6520.0103	Liga de Juveniles	2.925.433	2.925.433	-
6520.0104	Fútbol Femenino	3.300.000	3.149.740	-150.260
6520.0105	Fútbol Regional	3.067.000	3.067.000	-
6520.0106	Fútbol Infantil	1.073.000	1.073.000	-
6520.0107	Selecciones Territoriales	4.700.000	3.200.217	-1.499.783
6520.0108	Fútbol Sala	-	3.333.300	3.333.300
6520.0109	Copa R.F.E.F.	-	108.55	108.55
	TOTAL	33.069.133	40.674.900	7.605.767
SUBVENCIONES JUNTA CASTILLA Y LEON				
6520.0201	Centro de Tecnificación	8.000.000	7.359.791	-640.209
6520.0202	Campeonatos Regionales de Edad	21.250.000	27.714.966	6.464.966
6520.0203	3ª División - Grupo VIII	3.000.000	2.873.135	-126.865
6520.0204	Liga Nacional Juvenil	2.750.000	2.750.000	-
6520.0205	1ª Regional Preferente	3.000.000	3.000.020	20
6520.0206	1ª Juvenil Preferente	3.000.000	3.000.000	-
6520.0207	Selecciones Territoriales	1.000.000	1.023.427	23.427
6520.0208	Selecciones Provinciales	2.000.000	3.454.912	1.454.912
6520.0209	Camp.Provi Regionales y Juveniles	4.000.000	4.327.624	327.624
6520.0210	Gastos de Funcionamiento	1.500.000	1.600.000	100.000
6520.0211	Fútbol Sala	500.000	663.279	163.279
	TOTAL	50.000.000	57.767.154	7.767.154
	TOTAL FOMENTO DEPORTE	83.069.133	98.442.054	15.372.921
	TOTAL GASTOS	221.472.134	257.694.707	36.222.573



INGRESOS

Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESMADO
SUBVENCIONES				
R.F.E.F.				
7520.0101	2ª División "B"	4.000.000	4.000.000	-
7520.0102	Desplazamientos 3ª División	14.003.700	19.817.660	5.813.960
7520.0103	Liga de Juveniles	2.925.433	2.925.433	-
7520.0104	Subv RFEF Fútbol Sala	-	2.478.380	2.478.380
7520.0105	Subvención Actividad Federativa	58.601.000	48.601.000	10.000.000
7520.0106	Fútbol Infantil	1.073.000	1.073.000	-
7520.0107	Selecciones Territorial	4.700.000	3.592.827	-1107173
7520.0108	Fútbol Femenino	3.300.000	2.052.280	-1247720
7520.0109	Subvención Copa R.F.E.F.	-	108.550	108.550
7520.0112	Fútbol Regional	3.067.000	3.067.000	-
7520.0113	Material Deportivo	-	5.704.334	5.704.334
	TOTAL	91.670.133	93.420.464	1.750.331
JUNTA DE CASTILLA Y LEON				
7520.0201	Centro de Tecnificación	8.000.000	8.000.000	-
7520.0202	Campeonatos Regionales de Edad	21.250.000	21.250.000	-
7520.0203	3ª División - Grupo VIII	3.000.000	3.000.000	-
7520.0204	Liga Nacional Juvenil	2.750.000	2.750.000	-
7520.0205	1ª Regional Preferente	3.000.000	3.000.000	-
7520.0206	1ª Juvenil Preferente	3.000.000	3.000.000	-
7520.0207	Selecciones Territoriales	1.000.000	1.000.000	-
7520.0208	Selecciones Provinciales	2.000.000	2.000.000	-
7520.0209	Camp. Prov. Regionales, Juveniles	4.000.000	4.000.000	-
7520.0210	Gastos de Funcionamiento	1.500.000	1.500.000	-
7520.0211	Fútbol Sala	500.000	500.000	-
7520.0212	Subvención 75 Aniversario	-	1.500.000	1.500.000
	TOTAL	50.000.000	51.500.000	1.500.000
	TOTAL SUBVENCIONES	141.670.133	144.920.464	3.250.331
OTROS INGRESOS				
7010.01	Fichas Licencias Federativas	1.014.936	1.119.413	104.477
7010.02	Venta de Reglamentos	3.131	1.500	-1.631
7010.03	Derechos de Inscripción	3.007.798	5.514.171	2.506.373
7020.21	Escuela de Entrenadores	15.683.283	10.605.000	-5.078.283
7020.31	Comité Entrenadores	8.210.000	10.733.650	2.523.650
7020.41	Comité Arbitros	33.286.134	40.260.750	6.974.616
7040.01	Revista "EN EQUIPO"	1.600.000	2.053.000	453.000
7040.02	Contratos de Patrocinio	-	3.225.000	3.225.000
7040.22	Ingresos 75 Aniversario	-	10.998.458	10.998.458
7090.00	Sanciones económicas	10.654.255	15.284.775	4.630.520
7090.01	Otros Ingresos	3.520.403	1.950.000	-1.570.403
7390.00	Beneficios ejercicios anteriores	-	40.890	40.890
7410.0010	Participación Partidos Internacionales	2.016.000	1.958.880	-57.120
7600.01	Intereses Bancarios	806.061	453.010	-353.051
	TOTAL OTROS INGRESOS	79.802.001	104.198.497	24.396.496
	TOTAL INGRESOS	221.472.134	249.118.961	27.646.827

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS EJERCICIO 1998



Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESMADO
	<u>GASTOS</u>			
	Gastos de Personal	32.259.202	29.398.476	-2.860.726
	Gastos Generales	19.907.172	34.421.489	14.514.317
	Gastos Varios	86.236.627	95.432.688	9.196.061
	TOTAL GASTOS ESTRUCTURA	138.403.001	159.252.653	20.849.652
	TOTAL GTOS. FOMENTO DEPORTE	83.069.133	98.442.054	15.372.921
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	221.472.134	257.694.707	36.222.573
	<u>INGRESOS</u>			
	Subvención Actividades R.F.E.F.	91.670.133	93.420.464	1.750.331
	Subvención J.C. y L.	50.000.000	51.500.000	15.000.000
	Otros Ingresos Propios	79.802.001	104.198.497	24.396.496
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	221.472.134	249.118.961	27.646.827



CUENTA DE GESTION (AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998)

GASTOS		INGRESOS	
CUENTA	CONCEPTO	CONCEPTOS	IMPORTE
610.00.01	VARIACION EXISTENCIA REGLAMENTOS	INGRESOS POR TRAMITACION LICENCIAS	6.633.584
621.00.20	COMUNIDAD	INGRESOS 75 ANIVERSARIO	14.223.458
622.00.01	REPARACIONES Y CONSERVACION	OTROS INGRESOS	21.248.155
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPEND.	SUBVENCIONES OFICIALES	144.920.464
625	PRIMAS DE SEGUROS	INGRESOS FINANCIEROS	453.010
626	SERVICIOS BANCARIOS	BENEFICIOS DE EJERCICIO ANTERIORES	40.890
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PUBLICAS	INGRESOS COMITÉ ENTRENADORES	10.733.650
627.00.04	75 ANIVERSARIO	INGRESOS COMITÉ ARBITROS	40.260.750
629	VIAJES	INGRESOS ESCUELA ENTRENADORES	10.605.000
629.01	MATERIAL DE OFICINA		
629.02	LIBROS Y SUSCRIPCIONES		
629.03	COMUNICACIONES		
629.07	GASTOS ASAMBLEA GENERAL		
629.09	LIMPIEZAS		
629.01.02	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS		
631	TRIBUTOS		
640	SUELDOS Y SALARIOS		
642	SEGURIDAD SOCIAL		
649	OTROS GASTOS SOCIALES		
651.00.01	SUBVENCIONES A DELEGACIONES		
651.00.02	SUBVENCIONES TROFEOS DEPORTIVOS		
652	SUBVENCIONES CLUBS Y ASOCIACIONES		
658	COMPETICIONES		
678	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
680.00.01	AMORTIZACION LOCALES		
680.02.01	AMORTIZACION MOBILIARIO		
680.03.01	AMORTIZACION EQUIPOS		
680.020.80	AMORTIZACION MATERIAL DEPORTIVO		
690	GASTOS COMITÉ ENTRENADORES	TOTAL INGRESOS	249.118.961
691	GASTOS COMITÉ ARBITROS	SALDO DE EXPLOTACION	8.575.746
692	GASTOS ESCUELA DE ENTRENADORES		
	TOTAL	TOTAL	257.694.707

BALANCE DE SITUACION (AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998)



ACTIVO		PASIVO	
CUENTA	CONCEPTO	CONCEPTOS	IMPORTE
215	APLICACIONES INFORMATICAS	FONDO SOCIAL 117.469.308	126.240
22101	LOCAL FEDERACION	ACREEDORES POR PRESTACION SEVICIOS	8.746.602
22102	LOCAL DELEGACION LEON	DELEGACIONES PROVINCIALES DE FUTBOL	586.691
22103	LOCAL DELEGACION PALENCIA	COMITES NACIONALES DE ARBITROS	18.818.848
22104	LOCAL DELEGACION BURGOS	CLUBS	2.666.667
226	MOBILIARIO	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.493.196
227	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	HACIENDA PUBLICA I.R.P.F.	1.337.331
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	6.082.350
262	AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO	INGRESOS ANTICIPADOS	
310	EXISTENCIAS		
41001	DELEGACIONES PROVINCIALES DE FUTBOL		
401	DELEGACIONES ARBITROS		
411	CLUBS		
412	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL		
41402	MUTUALIDAD CASTILLA Y LEON		
431	DEUDORES POR SUBVENCIONES		
460	ANTICIPOS DE PERSONAL		
46011	OTROS ANTICIPOS		
470	JUNTA DE CASTILLA Y LEON		
480	GASTOS ANTICIPADOS		
566	DEPOSITOS CONSTITUIDOS C/P		
570	CAJA		
572	BANCOS		
129	PERDIDAS Y GANANCIAS		
	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	159.327.233
			159.327.233



En la ciudad de Valladolid, en la Sede Social de la Federación de Castilla y León de Fútbol, siendo las 19:30 horas del día 10 de junio de 1999, previa citación cursada en tiempo y forma reglamentaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol, se reúnen los Sres. D. Jesús Manuel Heredia Ortíz, Vicepresidente, D. Javier Fernández Rodríguez, Tesorero, y D. Francisco Menéndez Gutiérrez, Secretario General, todos ellos en representación de la Federación de Castilla y León de Fútbol y los Sres. D. Carlos Román González y D. Pedro Martínez Gómez, elegidos por la Asamblea General de la Federación de Castilla y León de Fútbol celebrada el día 23 de julio de 1998, como miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Excusa su asistencia el miembro de la Comisión referida, Sr. D. Juan Abad Mayordomo, por motivos personales. Asisten igualmente a la reunión los Sres. D. Diego Zamora Samperio y D. Fernando Luaces Pinto, empleados de la Federación de Castilla y León de Fútbol, encargados del departamento de contabilidad de la misma.

Es objeto de la reunión, que los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas efectúen la revisión de las mismas, referidas al ejercicio contable de 1998.

Inicia la reunión el Sr. Menéndez Gutiérrez, con unas palabras de salutación a los presentes y con la entrega de una documentación a los mismos, compuesta por la liquidación del presupuesto del ejercicio económico de 1998, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación a 31 de Diciembre de 1998, al tiempo que recuerda a los miembros de la Comisión Revisora, que está a su disposición cualquier otro documento contable que pudiera ser de su interés.

El Sr. Menéndez Gutiérrez, propone como método de estudio para establecer un orden de revisión empezar por la liquidación presupuestaria del ejercicio 1998, desgranando y detallando cada una de las desviaciones e indicando la motivación de su causa, al tiempo que recuerda a los presentes que cualquier duda que pudiera surgir durante su exposición sea efectuada sin ningún reparo.

El Sr. Martínez Gómez, requiere explicación acerca de la desviación al alza producida en la cuenta 659001, 75 Aniversario Federación, explicando el Secretario que en el presupuesto del ejercicio 1997, ya se contemplaron unos gastos de 3.000.000,-Ptas, y que a la postre no fueron realizados, con la intención de traspasar el gasto presupuestario al ejercicio 98, en el cual se preveían la mayor parte de los gastos, al tiempo que le dirige al apartado de ingresos donde esta contemplado asimismo un ingreso de 10.998.458,-Ptas, proveniente asimismo de los actos conmemorativos del 75 aniversario. Del mismo modo el Secretario hace hin-

capié en la gran cantidad de actos deportivos y extra-deportivos que fueron realizados por la Federación en el ámbito de nuestra Comunidad y la dificultad de financiación de algunos de ellos.

El Sr. Román González, se interesa por la cuenta 623009, Servicios de Profesionales Independientes, y los conceptos que engloba siendo contestado por el Secretario que en su mayor parte corresponde a los honorarios de la empresa de auditoría Deloitte & Touche, a la cual se encargó la realización de un inventario de todas las propiedades federativas, el cual no estaba contemplado en presupuesto.

En el apartado de Subvenciones el Sr. Heredia Ortíz, hace un desglose de las subvenciones con carácter finalista procedentes tanto de la Junta de Castilla y León como de La Real Federación Española de Fútbol, resaltando el incremento producido en la subvención a la 3ª División Nacional, 5.813.960,-Ptas, procedente de la Real Federación Española de Fútbol.

En el apartado de subvenciones, el Sr. Martínez Gómez, se interesa acerca de las subvenciones concedidas por la Real Federación Española de Fútbol y la Federación de Castilla y León de Fútbol, a los equipos participantes en el grupo IX de 1ª División Nacional "B" de Fútbol Sala, siendo respondido por el Secretario que las mismas han sido abonadas en cuenta a la totalidad de los equipos y liquidadas a todos aquellos que tenían saldo suficiente para efectuar la misma.

Como conclusión a la reunión el Secretario indica que por primera vez en el apartado de ingresos se contempla la cuenta 704002, Contratos de Patrocinio, con un saldo de 3.225.000,-Ptas y que es deseo de la Federación de Castilla y León el incremento progresivo de la misma en ejercicios posteriores. Asimismo explica que la desviación producida entre ingresos y gastos proviene fundamentalmente de dos factores, el primero el desfase entre la subvención concedida por la Junta de Castilla y León para los Campeonatos Regionales de Edad y la cantidad efectivamente pagada por la Federación de Castilla y León en concepto de derechos de arbitraje en los referidos campeonatos, que ha provocado un desfase de 6.464.966,-Ptas, así como la realización de actos con motivo de la celebración del 75 aniversario.

Una vez examinadas por parte de la Comisión Revisora de Cuentas las partidas y documentos que los mismos solicitan, emiten el presente informe favorable, a la Asamblea General que se celebrará durante el año 1999, con la propuesta de que las mismas sean aprobadas en todos sus términos.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas del día indicado al inicio de esta acta, se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.



1.- BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales que se presentan han sido confeccionadas de acuerdo a los siguientes principios contables:

a) Imagen fiel

b) Principios contables obligatorios de:

- Principio de prudencia
- Principio de empresa en funcionamiento
- Principio de registro
- Principio de precio de adquisición
- Principio de devengo
- Principio de correlación de ingresos y gastos
- Principio de no compensación
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa

c) La información ha sido elaborada con normas y procedimientos consecuentes con los utilizados en ejercicios anteriores, con las correcciones y asesoramiento que nuestros auditores nos proponen en el informe de auditoría.

2.- APLICACION DE RESULTADOS

<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y Ganancias	-8.575.746
 <u>Propuesta de distribución</u>	
Disminución Fondo Social	-8.575.746

3.- NORMAS DE VALORACION

a) No existen gastos de Establecimiento

b) El Inmovilizado Inmaterial corresponde a inversiones en programas informáticos por importe de UN MILLON DIECIOCHO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (1.018.554,-Ptas), valorado por su precio de adquisición.

c) El Inmovilizado Material esta contabilizado por su precio de adquisición, amortizando los elementos que lo componen de acuerdo al criterio de amortización lineal en función de los siguientes coeficientes:

* Locales Sociales	2%
* Mobiliario	10%
* Equipos proceso de información	25%



MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 1998

No se han efectuado actualizaciones de los valores inmovilizados siendo su valor neto el ajustado a la siguiente tabla:

CTA	DENOMINACION	VALOR CONTABLE	AMORTIZADO NETO	
221	LOCALES	77.946.393	(8.380.597)	69.565.796
226	MOBILIARIO	16.782.342	(5.592.336)	10.830.006
227	EQUIPOS INFORM.	14.423.043	(11.151.657)	3.271.386

d) Las existencias figuran valoradas al precio de adquisición de acuerdo a la siguiente distribución:

CTA	DENOMINACION	VALOR CONTABLE
31001	LICENCIAS	154.904
31002	REGLAMENTOS	491.110
31003	BALONES	245.447
31004	MATERIAL DEPORTIVO	5.397.986

112

El material deportivo proviene de una subvención en especie por parte de la Real Federación Española de Fútbol, merced a un acuerdo por parte de este organismo y la marca deportiva "Puma" por la cual se equipa a todas las selecciones territoriales con esta marca.

e) Acreedores y Deudores de la actividad

1) Las Cuentas Deudoras recogen los saldos que las Delegaciones de Fútbol, Delegaciones Provinciales de Arbitros y Clubs mantienen con la Federación de Castilla y León de Fútbol.

2) Las Cuentas 412 Real Federación Española de Fútbol y 470 Junta de Castilla y León recogen las subvenciones otorgadas por los referidos organismos para el ejercicio 1998 y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 1998.

3) Las cuentas de "Anticipos", 460 y 46011 recogen los anticipos realizados por la Federación de Castilla y León de Fútbol a empleados de la misma y a proveedores por obras realizadas con cargo al "Plan Cuatrienal de Adecuación de Instalaciones Deportivas Destinadas al Fútbol no Profesional" y pendientes de cobro del precitado plan.

4) La cuenta 480 (Gastos Anticipados), recoge las cantidades pagadas por pólizas de seguro pagadas en el año natural de 1998, pero cuyo periodo de cobertura de riesgos ampara parte del año 1999.

5) Las cuentas acreedoras de "Clubs", "Delegaciones Provinciales de Fútbol" y "Comités Nacionales de Arbitros", recogen saldos a favor de los mismos por parte de la Federación de Castilla y León de Fútbol.



6) Las cuentas 475 " Hacienda Pública" y 476 "Seguridad Social Acreedora", recogen saldos a favor de los organismos citados por retenciones en concepto de I.R.P.F. y de seguridad social realizadas durante el último trimestre de 1998 y a liquidar en enero de 1999.

7) La cuenta 485 "Ingresos Anticipados", recoge los ingresos producidos por cuotas de colegiación y derechos de contrato del Comité de Entrenadores, así como cuotas de colegiación y cuotas de seguro del Comité de Arbitros, que aunque cobradas en el ejercicio 1998, su devengo se produce hasta el final de la temporada 1998/99.

f) Cuentas Financieras

1) Recogen los saldos existentes en Bancos y Caja a fecha 31-12-98, de acuerdo al desglose siguiente:

CTA	DENOMINACION	IMPORTE
570	CAJA	47.717
57201	LA CAIXA	1.224.585
57202	CAJA DUERO	2.414.234
57203	CAJA ESPAÑA	12.332.086

2) La cuenta 566 "Depósitos Constituidos", recoge el importe de cantidades entregadas en concepto de depósito a diferentes procuradores, para posibles pagos de litigios en curso.

113

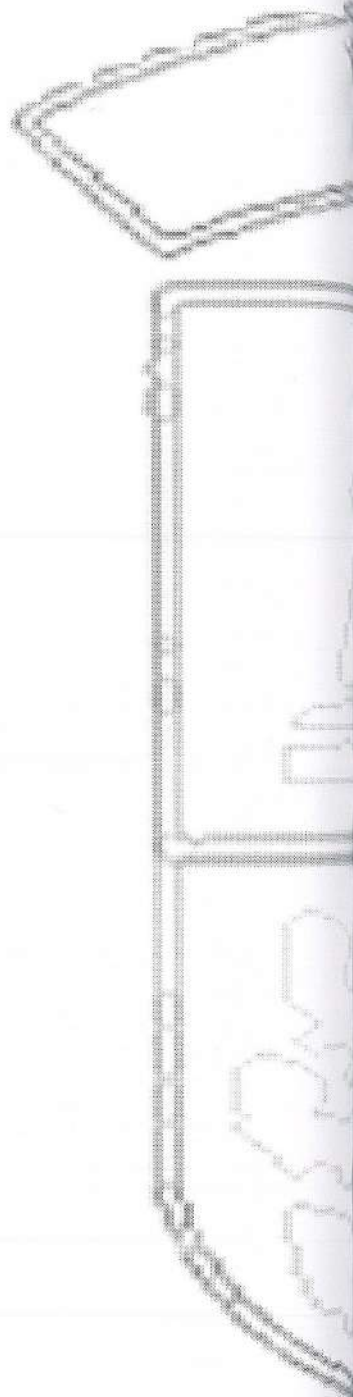
g) Resultados

La Federación de Castilla y León de Fútbol, ha obtenido en el ejercicio económico de 1998 un déficit de OCHO MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS

(8.575.746,-Ptas), debido fundamentalmente a dos causas:

1) El exceso de gastos producidos en los Campeonatos Regionales de Edad, como consecuencia del desfase producido entre la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León, para la realización de los mismos y el importe realmente pagado por la Federación, en concepto de gastos de arbitraje y subvención por desplazamientos, por importe de 6.464.966,-Ptas.

2) Los gastos producidos como consecuencia de la celebración de los actos conmemorativos del 75 Aniversario de la Federación, mediante la celebración de múltiples actos deportivos y extradeportivos y sociales, que ha producido un desfase entre gastos e ingresos en estas actividades





70

Aprobación del
Presupuesto para el
Ejercicio Económico del año 1998,
de acuerdo a lo establecido en el
apartado c) del artículo 43 de
los vigentes Estatutos de la
Federación de Castilla y León
de Fútbol.



GASTOS

Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIADO
	GASTOS DE ESTRUCTURA			
	GASTOS DE PERSONAL			
640	Sueldos y Salarios	20.147.200	-	-
642	Seguridad Social	6.423.156	-	-
	T O T A L	26.570.356	-	-
	GASTOS GENERALES			
610.00.01	Variación Existencias Reglamentos	59.985	-	-
622.00.01	Reparación Conservación Locales	84.767	-	-
622.00.02	Reparación Conservación Mobiliario	143.075	-	-
625	Primas de Seguro	1.026.569	-	-
626	Gastos Financieros	16.685	-	-
627.00.01	Atenciones Federación	1.230.293	-	-
627.00.03	Reuniones de Trabajo	539.945	-	-
629	Gastos de Viajes	2.282.408	-	-
629.01.01	Material de Oficina	923.758	-	-
629.01.31	Impresos Varios	186.740	-	-
629.01.61	Trabajos Suministros Ordenadores	83.687	-	-
629.01.62	Alquiler Suministro Fotocopiadora	242.712	-	-
629.02.01	Libros y Suscripciones	182.436	-	-
629.02.02	Revista "EN EQUIPO"	3.000.000	-	-
629.03.01	Comunicaciones	3.783.265	-	-
629.09	Limpieza	434.969	-	-
631	Tributos	102.161	-	-
621.00.20	Comunidad	253.647	-	-
623.00.02	Mantenimiento Internet	307.632	-	-
	T O T A L	14.884.734	-	-
	GASTOS VARIOS			
623	Servicios de Profesionales Independ.	1.371.766	-	-
649	Otros Gastos Sociales Conserjería	270.000	-	-
651.00.01	Delegaciones	19.750.000	-	-
651.00.02	Premios Trofeos Deportivos	632.821	-	-
629.07	Asambleas	919.348	-	-
658.00.01	Competiciones	201.463	-	-
629.08.01	Varios	429.020	-	-
682	Gastos de Amortización Federación	5.503.938	-	-
682	Gastos de Amortiz. Esc. Entrenadores	346.109	-	-
682	Gastos de Amortiz. Com. Entrenadores	210.903	-	-
682	Gastos de Amortiz. Comité Arbitros	961.135	-	-
629.08.21	Gastos Escuela de Entrenadores	15.642.666	-	-
629.08.22	Gastos Comité de Entrenadores	8.324.940	-	-
629.08.23	Gastos Comité de Arbitros	40.028.627	-	-
629.011.01	Jurídicos y Contenciosos	368.253	-	-
	TOTAL	94.960.989	-	-
	TOTAL GASTOS ESTRUCTURA	136.416.079	-	-

GASTOS



Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIADO
GASTOS FOMENTO DEPORTE				
R.F.E.F.				
652.00.01	Desplazamiento 2ª "B"	3.000.000	-	-
652.00.02	Desplazamiento 3ª División	20.178.240	-	-
652.00.03	Liga de Juveniles	3.873.740	-	-
652.00.04	Fútbol Femenino	3.500.000	-	-
652.00.05	Fútbol Femenino	3.067.000	-	-
652.00.06	Fútbol Infantil	1.073.000	-	-
652.00.07	Selecciones Territoriales Femeninas	-	-	-
652.00.07	Selecciones Territoriales	-	-	-
652.00.08	Fútbol Sala	2.100.000	-	-
652.00.09	Copa R.F.E.F.	-	-	-
652.00.10	Selección Territorial Alevín	-	-	-
	T O T A L	36.791.980	-	-
JUNTA DE CASTILLA Y LEON				
652.01.01	Centro de Tecnificación	8.000.000	-	-
652.01.02	Campeonatos Regionales de Edad	21.900.000	-	-
652.01.03	3ª División - Grupo VIII	3.000.000	-	-
652.01.04	Liga Nacional Juvenil	2.750.000	-	-
652.01.05	1ª Regional Preferente	3.000.000	-	-
652.01.06	1ª Juvenil Preferente	3.000.000	-	-
652.01.07	Selecciones Territoriales	1.000.000	-	-
652.01.08	Selecciones Provinciales	2.000.000	-	-
652.01.09	Camp. Provinc. Regionales y Juveniles	4.000.000	-	-
652.01.10	Gastos de Funcionamiento	1.500.000	-	-
652.01.11	Fútbol Sala	1.000.000	-	-
652.01.12	Actividades Nacionales e Internacionales	1.000.000	-	-
	T O T A L	52.150.000	-	-
	TOTAL FOMENTO DEPORTE	88.941.980	-	-
	TOTAL GASTOS	225.358.059	-	-



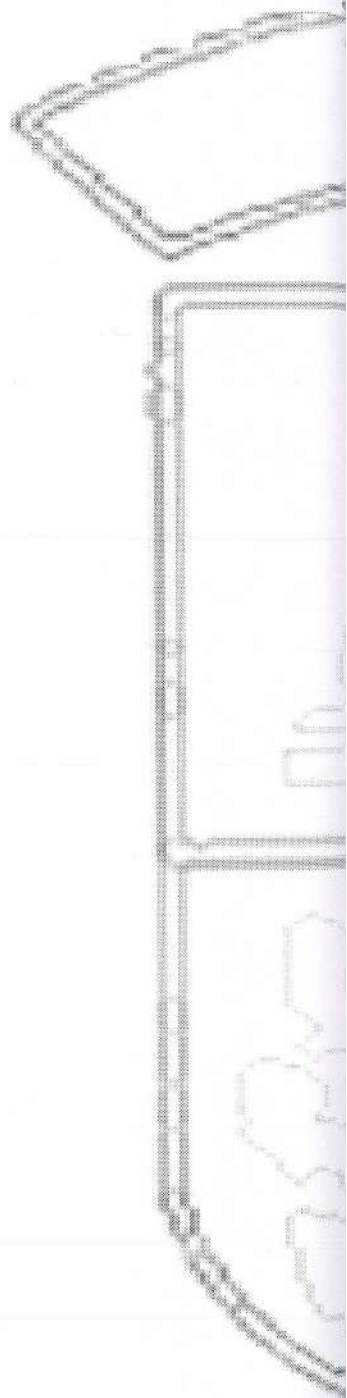
INGRESOS


Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESMADO
SUBVENCIONES				
740.00.00	R.F.E.F.	51.517.000	-	-
740.00.01	Subvención Actividad Federativa	3.000.000	-	-
740.00.02	2ª División "B"	20.178.240	-	-
740.00.03	Desplazamientos 3ª División	3.873.740	-	-
740.00.04	Fútbol Femenino	3.500.000	-	-
740.00.05	Fútbol Regional	3.067.000	-	-
740.00.06	Fútbol Infantil	1.073.000	-	-
740.00.07	Selección Territorial Femenina	-	-	-
740.00.07	Selecciones Territoriales	-	-	-
740.00.08	Subvención R.F.E.F. Fútbol Sala	2.100.000	-	-
740.00.09	Subvención Copa R.F.E.F.	-	-	-
740.00.11	Selecciones Alevines	-	-	-
	T O T A L	88.308.980	-	-
JUNTA DE CASTILLA Y LEON				
740.01.01	Centro de Tecnificación	8.000.000	-	-
740.01.02	Campeonatos Regional de Edad	21.900.000	-	-
740.01.03	3ª División - Grupo VIII	3.000.000	-	-
740.01.04	Liga Nacional Juvenil	2.750.000	-	-
740.01.05	1ª Regional Preferente	3.000.000	-	-
740.01.06	1ª Juvenil Preferente	3.000.000	-	-
740.01.07	Selecciones Territoriales	1.000.000	-	-
740.01.08	Selecciones Provinciales	2.000.000	-	-
740.01.09	Camp. Prov. Regionales, Juveniles	4.000.000	-	-
740.01.10	Gastos de Funcionamiento	1.500.000	-	-
740.01.12	Fútbol Sala	1.000.000	-	-
740.01.13	Actividades Nacionales e Internacionales	1.000.000	-	-
	T O T A L	52.150.000	-	-
	TOTAL SUBVENCIONES	140.458.980	-	-
OTROS INGRESOS				
702.00.01	Derechos de Inscripción	3.049.907	-	-
702.00.02	Fichas Licencias Federativas	1.029.145	-	-
703.00.03	Venta de Reglamentos	1.500	-	-
702.00.21	Escuela de Entrenadores	15.642.666	-	-
702.00.31	Comité Entrenadores	8.324.940	-	-
702.00.41	Comité Arbitros	40.028.627	-	-
704.00.01	Revista "EN EQUIPO"	1.650.000	-	-
709.00.01	Sanciones económicas	10.803.414	-	-
709.00.10	Participación Partidos Internacionales	1.958.880	-	-
740.01.02	Otros Ingresos	1.950.000	-	-
769.00.01	Intereses Bancarios	460.000	-	-
	T O T A L	84.899.079	-	-
	TOTAL OTROS INGRESOS	84.899.079	-	-
	TOTAL INGRESOS	225.358.059	-	-

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS EJERCICIO 1999



Nº CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIADO
	GASTOS			
	Gastos de Personal	26.570.356		
	Gastos Generales	14.884.734		
	Gastos Varios	94.960.989		
	TOTAL GASTOS ESTRUCTURA	136.416.079		
	TOTAL GASTOS FOMENTO DEPORTE	88.941.980		
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	225.358.059		
	INGRESOS			
	Subvención Actividades R.F.E.F.	88.308.980		
	Subvención Junta Castilla y León	52.150.000		
	Otros Ingresos Propios	84.899.079		
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	225.358.059		
	DIFERENCIA GASTOS	-		
	DIFERENCIA INGRESOS	-		
	TOTAL DIFERENCIA	-		





80

P

roposiciones presentadas, de acuerdo a lo establecido en el apartado d) del artículo 43 de los vigentes Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

Imágenes de una temporada



PLACA DE ORO

El 20 de octubre de 1998, Juan José Lucas entregó a la Federación de Castilla y León de Fútbol la primera Placa de Oro al Mérito Deportivo de la Comunidad.



GALA REGIONAL DEL FÚTBOL 75 ANIVERSARIO

La Federación de Castilla y León de Fútbol cerró los actos de su 75 Aniversario con la celebración de una brillante y emotiva Gala Regional del Fútbol. 600 invitados rindieron un homenaje a los 25 futbolistas internacionales de la Comunidad, así como a personas y entidades muy significativas para el fútbol castellano-leonés, como Mario Morán y Juan Padrón.



¡Pleno!

CUADRUPLE ASCENSO A SEGUNDA B

Los cuatro equipos castellano-leoneses del grupo VIII de la Tercera División que se clasificaron para disputar el play-off de ascenso a Segunda B consiguieron el objetivo final. La S.D. Ponferradina, el Zamora C.F., la S.D. Gimnástica Segoviana y el Real Avila han marcado un hito histórico para el fútbol regional.





EL NUMANCIA, EN PRIMERA

Para el C.D. Numancia jugar con el F.C. Barcelona ya no será un sueño de Copa. El club que preside Francisco Rubio Garcés ha realizado un trabajo serio y consecuente hasta llegar a la máxima categoría del fútbol español, gracias al ascenso conseguido en la temporada 1998/99.

TRIPLETE DEL CAJA SEGOVIA

El Caja Segovia F.S. se ha mostrado intratable durante la temporada 98/99. Esta formación ha conseguido los tres títulos nacionales en juego, la Supercopa, la X Copa de España y el Campeonato liguero. El fútbol sala segoviano y castellano-leonés vive momentos de plenitud.





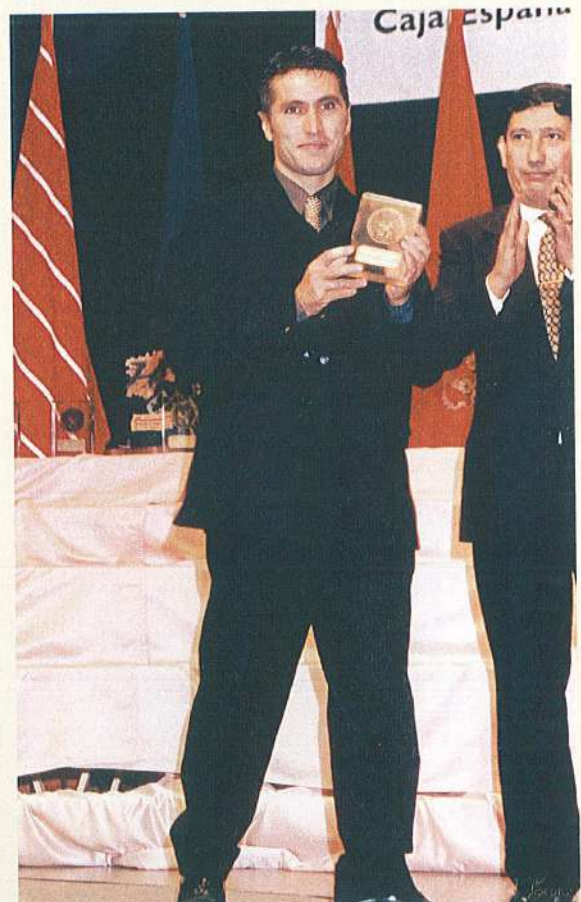
MAS SELECCIONES Y CAMPEONATOS

La federación de Castilla y León de Fútbol mantiene una constante preocupación por el fútbol base que durante la temporada 1998/99 se ha traducido en la creación de nuevos campeonatos y selecciones. El combinado Sub-17 de fútbol femenino debutó en el Nacional de Selecciones Autonómicas. La selección de fútbol sala sub-21 se proclamó subcampeona de España. Además, Burgos ganó el I Campeonato de Selecciones Provinciales Sub-12.



ENTRENADORES Y ARBITROS, EN PROGRESIÓN

Los colectivos de árbitros y entrenadores de la Federación de Castilla y León de Fútbol demuestran sus inquietudes con hechos. Conferencias, jornadas, cursillos... Además, la Comunidad vuelve a tener un árbitro en Primera División, Julián Rodríguez Santiago.





FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE FUTBOL

FE DE ERRATAS CORRESPONDIENTE AL LIBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EN VALLADOLID EL DIA 23 DE JULIO DE 1999.

1.- APARTADO 5º;

Donde dice *Aprobación del Plan Competicional de la Temporada 98/99*, debe decir **APROBACION DEL PLAN COMPETICIONAL DE LA TEMPORADA 99/2000.**

2.- APARTADO 6º;

Donde dice *Aprobación de la liquidación del Ejercicio Económico de 1997*, debe decir **APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1998.**

3.- APARTADO 7º;

Donde dice *Aprobación del presupuesto para el Ejercicio Económico del año 1998*, debe decir **APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.**